

Parte II
Auditoría externa, auditoría interna, presupuesto por programas para 2007 y documentos conexos

A. Auditoría externa

1. La Asamblea tomó nota con gratitud de los informes del Auditor Externo, contenidos en los documentos ICC-ASP/5/2 e ICC-ASP/5/3, así como de los comentarios conexos del Comité de Presupuesto y Finanzas, contenidos en los párrafos 22 a 24 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones. La Asamblea tomó nota de que el Comité había hecho suyas las recomendaciones del Auditor Externo y propuso que la Corte garantizara su plena aplicación.

2. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 23 y 24 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, referentes, en general, a las recomendaciones del Auditor Externo y, en particular, a la necesidad de establecer y fortalecer el Comité de Auditoría de la Corte mediante la designación de una mayoría de miembros independientes del exterior y la inclusión en futuros informes de un cuadro que reflejara los progresos realizados en la aplicación de recomendaciones precedentes.

B. Auditoría interna

3. La Asamblea tomó nota con gratitud de la forma y el contenido del informe de la Oficina de Auditoría Interna sobre las actividades de la oficina, contenido en el documento ICC-ASP/5/5, y tomó nota de las recomendaciones contenidas en el párrafo 27 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones.

C. Intercambio de opiniones sobre la presentación del presupuesto y el proceso presupuestario

4. La Asamblea discutió cuestiones relativas a la presentación y preparación del presupuesto.

5. Aunque hubo acuerdo en que la presentación del presupuesto había mejorado considerablemente en los últimos años, la Asamblea consideró que se podía mejorar aún más.

6. La abundancia de detalles del proyecto de presupuesto por programas fue acogida con general satisfacción, pues se consideró fundamental para que el Comité de Presupuesto y Finanzas y la Asamblea pudieran desempeñar eficazmente su labor. No obstante se expresó el deseo de que las propuestas presupuestarias sobre actividades específicas reflejaran adecuadamente sus méritos respectivos y de que se debería incluir en los documentos una síntesis que resumiera la política de la Corte en actividades específicas.

7. La Asamblea alentó a la Corte a que abordara el tema de definir la referencia más adecuada para establecer una comparación sólida entre los ejercicios económicos. La Asamblea invitó igualmente a la Corte a que se esforzara en adoptar, en la medida de lo posible, un enfoque multianual en la presentación del presupuesto.

8. La Asamblea consideró también el tema de la introducción de flexibilidad no sólo dentro de cada programa principal sino también entre los programas principales. Consideró que la idea merecía ulterior examen del Comité de Presupuesto y Finanzas siempre que no llevara a perturbar la eficacia de las decisiones de la Asamblea.

9. La Asamblea subrayó la función central del diálogo en el proceso presupuestario. Una función particularmente vital era la desempeñada por el Comité de Presupuesto y Finanzas, órgano

técnico de la Asamblea, cuyos informes y recomendaciones deberían guiar a la Asamblea en sus debates sobre el presupuesto. Al mismo tiempo se reconoció que los Estados Partes podrían tratar de organizar de manera más estructurada las actividades mediante las cuales ejercen su responsabilidad de contribuir a un intercambio constructivo.

D. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2007

10. La Asamblea examinó el proyecto de presupuesto por programas para 2007 y los informes conexos del Comité de Presupuesto y Finanzas.

11. La Asamblea tomó nota de la eficacia y puntualidad con la que la Corte había preparado su proyecto de presupuesto por programas. Elogió la valiosa labor realizada por el Comité de Presupuesto y Finanzas y por el Auditor Externo. Acogió con satisfacción el diálogo positivo y continuado entre la Corte y el Comité de Presupuesto y Finanzas y el minucioso análisis realizado por el Comité y el Auditor Externo del proyecto de presupuesto por programas y las cuestiones afines.

12. La Asamblea reconoció que la Corte, institución relativamente joven, no había adquirido todavía un carácter plenamente operacional, por lo que necesitaba la asignación de nuevos recursos. No obstante se expresó cierta preocupación por el hecho de que el crecimiento propuesto del presupuesto de un año a otro seguía siendo muy importante.

13. La Asamblea reconoció el valor del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas y consideró en consecuencia que las recomendaciones del Comité podrían adoptarse en amplia medida sin modificaciones.

14. La Asamblea convino en aprobar el proyecto de presupuesto por programas enmendado, de ser necesario, por el Comité de Presupuesto y Finanzas, excepto cuando se indique otra cosa. El debate se centró en algunas cuestiones específicas que la Asamblea consideró que merecían atención y ulterior examen.

1. Recomendaciones de carácter general

a) Plan estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación

15. La Asamblea tomó nota con reconocimiento del hecho de que, en cumplimiento de la recomendación que había formulado en su cuarto período de sesiones de que la Corte elaborara una estrategia relativa a las tecnologías de la información y la comunicación estrechamente vinculada con sus objetivos esenciales de actividad, la Corte había preparado un plan estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación contenido en el documento ICC-ASP/5/7. Esto era también una medida eficaz con miras al cumplimiento de la norma 26 del Reglamento de la Corte según el cual ésta deberá establecer un sistema electrónico fiable, seguro y eficaz que apoye su gestión jurídica y operacional y sus actuaciones. La Asamblea observó asimismo que el Comité de Presupuesto y Finanzas, si bien se mostraba satisfecho con diversas características del plan estratégico, había expresado también cierta inquietud respecto al método de autorización financiera y al programa de control propuesto.

16. Las declaraciones formuladas y las consultas celebradas con representantes de la Corte y del Comité de Presupuesto y Finanzas permitieron a la Asamblea darse cuenta de que las consecuencias financieras y presupuestarias de la aplicación del plan estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación se examinarían más a fondo en reuniones futuras entre el Comité y la Corte, a partir del período de sesiones del Comité del mes de abril de 2007.

17. En consecuencia, la Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 34 del Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones y tomó nota de que las consecuencias financieras relativas a la aplicación del plan estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación serán objeto de un diálogo continuo entre la Corte y el Comité.

b) Costos incorporados (inflación)

18. En el presupuesto propuesto para 2007, la Corte propuso que se incluyese un total de 9,17 millones de euros como costos “incorporados”, sobre los cuales la Corte no ejercía control alguno o que derivaban de decisiones precedentes de la Asamblea. En el párrafo 51 de su informe sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, el Comité se manifestaba en contra de la provisión de 1,49 millones de euros para hacer frente a la inflación.

19. La Asamblea se mostró de acuerdo con el Comité sobre el efecto práctico que la recomendación del Comité produciría. La Asamblea opinó que la reducción recomendada por el Comité se debería aceptar como una reducción general del presupuesto, aconsejable en vista de las circunstancias específicas actuales y no debería considerarse como una política general para los costos de la inflación.

20. Así pues, y teniendo en cuenta las advertencias expresadas en el párrafo precedente, la Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 51 del informe del Comité antes mencionado.

c) Reclasificación

21. La Asamblea advirtió que la Corte se proponía realizar una reclasificación de puestos en 2007 y había propuesto un total de 483 000 euros distribuidos entre los Programas principales I, II y III derivados de las reclasificaciones en puestos superiores. El Comité de Presupuesto y Finanzas, en el párrafo 52 del informe sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, reconocía que la Corte debería tener cierta flexibilidad para reclasificar puestos dentro de los períodos presupuestarios, pero reiteró que la reclasificación sólo se justificaba en los casos en que se producía un cambio sustancial de funciones y responsabilidades. El Comité recomendaba que no se hicieran reclasificaciones de empleos hasta proceder a un examen completo del enfoque previsto de la Corte, incluida la justificación de cada puesto cuya reclasificación se proponía, lo cual se efectuaría en el período de sesiones de abril del Comité, y pedía que la Asamblea autorizara al Comité a aprobar en su período de sesiones de abril reclasificaciones cuando considerara que estaban plenamente justificadas. Asimismo recomendaba que los fondos propuestos no se incluyeran en el presupuesto de 2007, porque no esperaba que la reclasificación se tradujera en costos que requirieran disposiciones específicas.

22. La Asamblea compartió la opinión del Comité reflejada en el párrafo precedente, haciendo hincapié en que quedase claro que todo ejercicio de reclasificación se aplicaría sólo a puestos regulares y no a puestos de funcionarios de elección.

23. Por consiguiente, la Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 52 del informe del Comité y le autorizó a proceder, en su período de sesiones del mes de abril, a la aprobación de las reclasificaciones cuando el Comité creyera que estaban plenamente justificadas.

2. Recomendaciones específicas relativas a los Programas principales

a) Programa principal III - Secretaría

Gastos de detención

24. De los debates mantenidos por la Asamblea sobre los párrafos 74 y 75 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones se desprendieron los siguientes puntos principales. Era necesario que los detenidos de la Corte fueran alojados en un ala claramente separada dentro del recinto de la prisión, bajo control de la Corte puesto que, de acuerdo con el reglamento de la Corte, la propia Corte es responsable de la seguridad y protección de sus detenidos. Del mismo modo, las normas de la Corte pueden diferir en algunos aspectos del régimen de detención del Estado anfitrión o de otros tribunales penales internacionales. En consecuencia, la Corte tiene que hacer frente a gastos sustanciales de provisión de personal multilingüe y de servicios esenciales como la seguridad o las instalaciones médicas. La Asamblea tomó nota, no obstante, del hecho de que se estaba tratando de conseguir economías con la reducción del número de celdas de 12 a 6.

25. Teniendo en cuenta los mencionados puntos, la Asamblea toma nota de la recomendación contenida en el párrafo 75 del informe del Comité.

Gastos de traducción

26. Con referencia a la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas que figuraba en el párrafo 76 del informe de dicho Comité sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, la Asamblea tomó nota de la fundamental importancia de unos servicios de traducción e interpretación eficaces y oportunos para que la Corte fuera una institución multilingüística y por consiguiente multicultural, de una dimensión verdaderamente universal y para que fuera percibida como tal. A este respecto, la Asamblea observó que existían todavía actualmente retrasos sustanciales en la traducción de determinados documentos. Teniendo en cuenta la flexibilidad existente dentro del Programa principal III la Asamblea opinó que los costos adicionales necesarios podrían ser absorbidos dentro del Programa principal III.

Dependencia de Víctimas y Testigos

27. La Asamblea reconoció que las cuestiones relativas a las víctimas y a los testigos figuraban entre las principales actividades de la Corte. Al considerar la recomendación que figuraba en el párrafo 77 del informe del Comité de Presupuesto de Finanzas sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del valor de disponer de puestos de la categoría del cuadro orgánico ya que se precisaban unos conocimientos específicos en este sensible campo. Observó también que el aumento de los gastos de viaje propuesto, se destinaba a cubrir parcialmente los costos incurridos por la comparecencia de las víctimas y los testigos en la sede de la Corte. Dado que los costos adicionales eran relativamente pequeños en comparación con el presupuesto general disponible en el Programa principal III, y la flexibilidad existente, la Asamblea opinó que estos costos podían ser absorbidos dentro de ese Programa principal.

Proyección exterior

28. La Asamblea observó que la proyección exterior, principalmente el intercambio interactivo con las comunidades afectadas, era un elemento clave para el adecuado cumplimiento de la misión de la Corte. Al examinar el Plan Estratégico de Proyección Exterior (documento ICC-ASP/5/12), la Asamblea observó que la aplicación de la estrategia de proyección exterior tenía que ser adaptada de conformidad con las circunstancias concretas de cada situación particular, a través de una

comunicación interactiva con el público y las partes interesadas. La Asamblea reconoció que era difícil medir objetivamente el impacto de la proyección exterior. Opinó sin embargo que los indicadores de ejecución deberían ser mejorados por la Corte con el fin de evaluar mejor en qué medida se habían alcanzado los objetivos establecidos. Subrayó una vez más la función principal del Comité de Presupuesto y Finanzas relativa a la asistencia a la Corte para aplicar el Plan Estratégico de Proyección Exterior. Así pues, la Asamblea se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por el Comité en los párrafos 31 y 32 de su informe sobre los trabajos de su séptimo período de sesiones, e instó a la Corte a continuar desarrollando un sistema de evaluación más preciso, que correspondiera a la intensidad de las actividades de proyección exterior. En relación con la recomendación contenida en el párrafo 79 del informe, el Comité teniendo en cuenta la especial importancia de la proyección exterior en esta fase crucial, la Asamblea decidió reincorporar la cifra inicialmente solicitada por la Corte.

b) Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte

29. Véase la recomendación contenida en la sección 3d) *infra*.

3. Recomendaciones sobre otros temas

a) Consecuencias presupuestarias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados

30. La Asamblea examinó los párrafos 85 a 96 del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas relativos a los diversos aspectos de las consecuencias a largo plazo del reglamento del plan de pensiones de los magistrados.

31. En cuanto a la oferta para la contratación de un plan de pensiones, la Asamblea hizo suya la recomendación del Comité de que la Corte aceptara la oferta de Allianz/NL de asegurar el plan de pensiones de los magistrados.

32. En cuanto a la cuestión de las condiciones de pensión aplicables a los magistrados, a la luz del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/4/Res.9, y teniendo en cuenta la observación formulada por el Comité en el párrafo 92 de su informe, la Asamblea recomendó que el Comité continuara examinando las condiciones de pensión aplicables a los magistrados –teniendo en cuenta las peticiones formuladas a la Corte en el párrafo mencionado- a fin de proporcionar a la Asamblea los instrumentos necesarios para adoptar una decisión informada sobre las condiciones de pensión que se aplicarían a los magistrados.

33. En este contexto, la Asamblea pidió al Comité que continuara teniendo en cuenta la aplicabilidad del plan de pensiones a los magistrados de otros tribunales internacionales y otras posibles opciones en materia de pensiones, de manera que los futuros magistrados disfrutaran de una pensión proporcional a la duración de su mandato, cuya administración no resultara indebidamente compleja para la Corte y que se pudiera proporcionar a un costo razonable para los Estados Partes, según se indicaba en los párrafos 88 a 92 del informe del Comité.

34. En cuanto a los planes de pensión aplicables a los magistrados de tribunales internacionales, la Asamblea hizo suya la recomendación del Comité de enmendar de inmediato el Reglamento del plan de pensiones para excluir la posibilidad de que haya personas que reciban una pensión de la Corte al tiempo que prestan servicio como magistrados en otro tribunal internacional.

35. La Asamblea, a la luz de la recomendación precedente, decidió invitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que considerara la posibilidad de enmendar el Reglamento del plan de pensiones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda a fin de que

ningún ex magistrado de cualquiera de esos tribunales reciba una pensión durante su servicio como magistrado de la Corte Penal Internacional.

b) Condiciones de servicio de los magistrados: reinstalación al terminar el período de servicio

36. La Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 100 del informe del Comité y decidió no aprobar las enmiendas propuestas de las condiciones de servicio de los magistrados así como ningún aumento del presupuesto para gastos ocasionados y no vencidos. La Asamblea pidió asimismo al Comité que continuara examinando el tema en el contexto general de su examen de las condiciones de servicio de los futuros magistrados.

c) Condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y los Fiscales Adjuntos

37. La Asamblea examinó los párrafos 101 a 107 del informe del Comité, referentes a las condiciones de servicio y remuneración del Fiscal y los Fiscales Adjuntos.

38. A la luz de las observaciones formuladas por el Comité en los párrafos 102 a 107 de su informe, la Asamblea decidió que las condiciones de servicio y el régimen de pensiones aplicables al Fiscal y los Fiscales Adjuntos fueran los aplicables a los niveles de Secretario General Adjunto y de Subsecretario General del régimen común de las Naciones Unidas, respectivamente, de conformidad con el carácter contributivo de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. (CCPPNU).

39. La Asamblea, sin perjuicio de lo que antecede, decida:

- a) invitar al actual Fiscal y a los Fiscales Adjuntos actuales a que consideren la posibilidad de adherirse a la CCPPNU;
- b) pedir a la Corte que solicite al Comité Mixto de la CCPPNU su acuerdo sobre la participación retroactiva del actual Fiscal y de los Fiscales Adjuntos actuales en la Caja; y
- c) dedicar, en su caso, el dinero no gastado del presupuesto de 2006, hasta un total de unos 404 520 euros, más los cálculos actuariales aplicables, como se detalla en el informe de la Corte contenido en el documento ICC-ASP/5/21 a sufragar la totalidad de los costos de su participación retroactiva desde la fecha de su entrada en servicio hasta el 31 de diciembre de 2006.

40. Por último, la Asamblea tomó nota igualmente de que el principio de neutralidad de costos se aplicaba también en relación con los períodos de licencia sin sueldo.

d) Locales provisionales y disposiciones de seguridad

41. La Asamblea examinó los párrafos 84 y 116 a 121 del informe del Comité relativos a los locales provisionales de la Corte y las disposiciones de seguridad sobre los mismos. En el transcurso de su examen, la Asamblea fue informada de que, además de los locales provisionales actuales existentes en tres alas del ARC, la Corte ocupaba dos plantas del edificio Hoftoren, ocupará una tercera en el próximo futuro y ulteriormente necesitará dos plantas adicionales. Salvo circunstancias especiales, esto satisfaría en principio las necesidades de la Corte hasta marzo de 2008, fecha en la que la Corte obtendría el suficiente espacio adicional de oficinas.

42. Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Asamblea hizo suyas las recomendaciones del Comité contenidas en los párrafos 84, 119 y 121 de su informe e invitó a la Corte a que recalculara los costos ligados a los locales provisionales en 2007, teniendo en cuenta

que la Corte no se trasladará a locales prefabricados, contrariamente a lo que había previsto en su proyecto de presupuesto inicial.

e) Nombramiento del Auditor Externo

43. La Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 124 del informe del Comité relativa a la renovación del nombramiento de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor de la Corte durante un segundo cuatrienio (2007 – 2010).

f) Relación con el Tribunal Especial para Sierra Leona

44. La Asamblea examinó los párrafos 126 y 127 del informe del Comité, referentes a la relación entre la Corte y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Teniendo en cuenta en particular la opinión del Comité de que la adopción de un enfoque comercial no sería compatible con la creación de un espíritu de cooperación entre organizaciones internacionales, la Asamblea hizo suya la recomendación contenida en el párrafo 127 del informe del Comité.

4. Resolución

45. En su séptima sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2006, la Asamblea aprobó por consenso la resolución ICC-ASP/5/Res.4 titulada “Presupuesto por programas para 2007, Fondo de Operaciones para 2007, escala de cuotas y prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y financiación de las consignaciones para el año 2007”, cuyo texto se incluye en la parte III del presente informe.

5. Proyecto de presupuesto por programas para 2007 preparado por el Secretario*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas		24
I. Introducción	1-28	25
II. Presupuesto por programas propuesto para 2007	29-428	30
A. Programa principal I: Judicatura	29-56	30
1. Programa 1100: Presidencia	40-47	33
2. Programa 1200: Salas	48-56	37
B. Programa principal II: Fiscalía	57-156	41
1. Programa 2100: El Fiscal	64-96	45
a) Subprograma 2110: Fiscalía propiamente dicha	68-74	47
b) Subprograma 2120: Sección de Servicios	75-94	50
c) Subprograma 2130: Sección de Asesoría Jurídica	95-96	55
2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	97-111	57
a) Subprograma 2210: Oficina del Jefe	100-102	59
b) Subprograma 2220: Sección de Análisis de Situaciones	103-107	61
c) Subprograma 2230: Sección de Cooperación Internacional	108-111	63
3. Programa 2300: División de Investigaciones	112-144	66
a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones	116-119	68
b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones	120-130	70
c) Subprograma 2330: Equipos de investigación	131-144	74
4. Programa 2400: División de Procesamiento	145-156	78
a) Subprograma 2410: Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento	147-148	80
b) Subprograma 2420: Sección de Procesamiento	149-153	82
c) Subprograma 2430: Sección de Apelaciones	154-156	85
C. Programa principal III: Secretaría	157-380	87
1. Programa 3100: Oficina del Secretario	165-184	91
a) Subprograma 3110: Fiscalía propiamente dicha	170-171	93
b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna	172-174	95
c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	-	97
d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia	175-182	100
e) Subprograma 3150: Oficina del Contralor	183-184	104
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes	185-269	106
a) Subprograma 3210: Oficina del Director	188-190	108
b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos	191-203	111
c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas	204-208	115
d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales	209-223	118
e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	224-249	122
f) Subprograma 3270: Sección de Adquisiciones	250-254	128

* Publicado anteriormente con las signaturas ICC-ASP/5/9, Corr.1 y Corr.2.

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
g) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno	255-269	131
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte	270-317	135
a) Subprograma 3310: Oficina del Jefe	271-274	137
b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte	275-282	140
c) Subprograma 3330: Sección de Detención	283-285	143
d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	286-300	146
e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos	301-313	151
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública	314-343	155
a) Subprograma 3410: Oficina del Jefe	-	157
b) Subprograma 3420: Centro de Documentación y Biblioteca	318-324	159
c) Subprograma 3430: Dependencia de Información Pública	325-343	162
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados	344-374	167
a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe	346-348	169
b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa	349-359	171
c) Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	360-364	175
d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa	365-368	178
e) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas	369-374	181
6. Programa 3600: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	375-376	184
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	377-396	186
E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte	397-424	192
1. Programa 5100: Locales provisionales	403-414	194
2. Programa 5200: Locales permanentes	415-423	197
3. Programa 5300: Centro de detención	424	200
Anexos		201
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2007 y el Fondo de Operaciones para 2007		202
II. Estructura orgánica de la Corte		203
III. Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2007		204
IV. Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional		205
V. Información sobre la plantilla:		
a) Plantilla propuesta de la Corte por Programa principal		207
b) Cambios de la plantilla		208
c) Sueldos y prestaciones para 2007 – Magistrados		209
d) Costo estándar de los sueldos para 2007 – Personal del cuadro orgánico y servicios generales (Sede)		210
VI. Cuadro sinóptico por partida de gastos		211
VII. Desglose de los gastos incorporados de 2006 a 2007		212
VIII. Consecuencias de los nuevos puestos para el presupuesto de 2008 (porcentaje de vacantes)		214
IX. Juicio 2 – Sinopsis del presupuesto		215
X. Audiencias <i>in situ</i> – Sinopsis del presupuesto		216
XI. Gastos relacionados con las operaciones forenses sobre el terreno (Fiscalía)		217

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XII. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas		218
XIII. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto		224

Lista de siglas

GPS	Sistema Mundial de Determinación de la Posición
OE	objetivo estratégico
ONG	organización no gubernamental
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	Servicios generales (categoría principal)
SG-OC	Servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General

I. Introducción

1. El Secretario de la Corte presenta este proyecto de presupuesto por programas para 2007 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 93,46 millones de euros. De esa cantidad:

- 89,12 millones de euros (95,4%) están destinados a la propia Corte; y
- 4,34 millones de euros (4,6%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

- 10,59 millones de euros (11,4%) se destinarán a la Judicatura (Presidencia y Salas);
- 25,25 millones de euros (27,0%) se destinarán a la Fiscalía;
- 50,71 millones de euros (54,3%) se destinarán a la Secretaría; y
- 2,57 millones de euros (2,7%) se destinarán a las inversiones en los locales de la Corte.

Esto indica un aumento de 13 millones de euros, con respecto a 2006. Como se explica más adelante, este aumento se debe en gran medida a las obligaciones existentes. El incremento total correspondiente a nuevos recursos solicitados asciende a 3,87 millones de euros.

Cuadro 1

	<i>Recursos básicos (en miles de euros)</i>	<i>Recursos situacionales (en miles de euros)</i>	<i>Total (en miles de euros)</i>
Magistrados	5.833,1		5.833,1
Gastos de personal	30.816,0	29.532,6	60.348,6
Gastos no relacionados con el personal	13.450,9	13.825,7	27.276,6
Total	50.100,0	43.358,3	93.458,3

Situación actual de la Corte

3. Tras la primera detención y entrega en marzo de 2006, la Corte está preparando la celebración de su primer juicio en 2007. En relación con otra situación, se han emitido cinco órdenes de detención y la Corte está buscando cooperación para lograr la detención y la entrega de las personas señaladas. El Fiscal está realizando investigaciones en tres situaciones y tiene el propósito de abrir una cuarta investigación en la segunda mitad de 2006. Después de un análisis minucioso, el Fiscal anunció en 2006 su conclusión de que en dos situaciones no había motivos razonables para abrir investigaciones. Otras cinco situaciones están siendo objeto de análisis minucioso. Aunque todavía se encuentra en las fases iniciales de su primer ciclo de operaciones, la Corte ya ha empezado a consolidar sus principales actividades y ha adoptado su Plan Estratégico para los próximos 10 años.

Operaciones sobre el terreno

4. Las actividades exteriores de la Corte incluyen las investigaciones de la Fiscalía y el ejercicio de las funciones básicas relativas a la defensa, la reparación y la participación de las víctimas, la protección de las víctimas y los testigos, y las actividades de proyección exterior destinadas a las poblaciones afectadas.

5. Las oficinas exteriores de la Corte afrontan problemas especiales en materia de seguridad y vigilancia, en especial en los casos en que la Corte opera en situaciones de conflicto en curso o de inestabilidad. La Corte debe tener sumo cuidado en garantizar la seguridad y el bienestar tanto de su personal como de las víctimas y los testigos. En 2007 la Corte prevé un incremento presupuestario de más de 500.000 euros para atender sus obligaciones con respecto a las víctimas y los testigos. Esta tarea resulta aún más compleja por los problemas logísticos que supone la actuación en terrenos accidentados y alejados de las principales carreteras. La consignación prevista para crear una capacidad de reserva destinada a la evacuación y la atención médica únicamente en relación con las misiones sobre el terreno asciende a 300.000 euros.

6. Uno de los principales problemas incluidos entre las prioridades de la Corte para 2007 es la adaptación de sus actividades de proyección externa a las necesidades locales, incluida la disponibilidad de capacidad lingüística apropiada. En 2007 la Corte destinará más de 500.000 euros únicamente a la producción de material impreso, audiovisual y de otra índole. Estas actividades cuentan con el apoyo de personal adicional sobre el terreno.

Actuaciones

7. En la causa *El Fiscal contra Thomas Lubanga Dyilo*, la Corte celebró por primera vez audiencias regulares y ya está preparada para celebrar plenamente las actuaciones judiciales cotidianas que tiene asignadas.

8. Los juicios que celebra la Corte presentan problemas diferentes de los que celebran los tribunales nacionales. Los Estados y las víctimas también pueden participar en las actuaciones, además de la fiscalía y la defensa. En cumplimiento de las obligaciones estatutarias, es preciso realizar traducciones e interpretaciones de y a los idiomas de trabajo de la Corte, los idiomas de los acusados, de las víctimas y de los testigos o cualquier otro idioma que autorice la Sala. Se prevé que una audiencia ordinaria supondrá la presencia de 43 personas únicamente en la sala, con un costo anual de 3.900.000 euros.

9. Además, es fundamental para la credibilidad y repercusión de la Corte que sus actuaciones sean visibles y transparentes, en particular para quienes viven en las regiones en que se cometieron los crímenes. Las tecnologías de la comunicación desempeñan un papel importante a este respecto.

Proyecciones

10. El presupuesto debe basarse necesariamente en proyecciones y estimaciones que conllevan un cierto grado de incertidumbre. Como han demostrado los acontecimientos del año pasado, diversos factores, como el tiempo necesario para detener y entregar a los acusados, escapan al control de la Corte y dependen sobre todo de la cooperación de los Estados y de otros agentes.

11. La Fiscalía seguirá ocupándose de hasta cinco situaciones y prevé abrir una investigación sobre una cuarta situación durante 2006. No se prevé abrir investigaciones sobre nuevas situaciones en 2007. En las cuatro situaciones abordadas, la Fiscalía investigará un total de al menos seis causas, incluidas las dos causas con respecto a las cuales las órdenes de detención se han hecho públicas. En 2007 se prevé celebrar al menos un juicio. La celebración de más juicios dependerá de la detención y entrega de las personas señaladas en las órdenes de detención. Hasta que comiencen los juicios, se proseguirán las actividades de investigación e instrucción y podrán presentarse recursos de apelación.

Enfoque del presupuesto

Vinculación con el Plan Estratégico

12. En 2006, la Corte introdujo una novedad importante al adoptar el primer Plan Estratégico, que proporciona un marco común para orientar sus actividades durante los próximos 10 años, con

especial hincapié en los tres primeros. El Plan establece metas y objetivos claros que fijan las prioridades de la Corte y mejora la coordinación interna de sus actividades.

13. El presupuesto por programas para 2007 se ajusta al Plan Estratégico. En cada programa principal y en cada subprograma se han determinado las metas y los objetivos estratégicos correspondientes a cuyo logro han de contribuir. Los resultados previstos y los indicadores de ejecución se han vinculado con los objetivos. Este enfoque, que se aplica por primera vez, se ajustará en los futuros ciclos presupuestarios.

Utilización del fondo para contingencias

14. En consonancia con el compromiso de la Corte de elaborar presupuestos precisos, sólo se ha pedido a los Estados Partes que aporten fondos cuando éstos eran claramente necesarios. En el caso de los juicios, por ejemplo, se solicitan fondos para la detención y entrega de personas o bien cuando ha habido una decisión de los magistrados de celebrar actuaciones *in situ*.

15. La Corte prevé sufragar los gastos imprevistos con cargo al fondo para contingencias establecido por la Asamblea. Por consiguiente, no ha cubierto 25 puestos que habían sido aprobados en presupuestos anteriores y sólo volverá a incluirlos en caso de que se celebren más juicios. Con miras a la transparencia, la Corte ha preparado presupuestos generales para actividades que podrían realizarse aunque no están previstas: un juicio (sin determinar), actuaciones fuera del Estado anfitrión e investigaciones forenses.

16. Se prevé que la celebración de un juicio adicional costará, en la fase inicial 0,32 millones de euros, aproximadamente, además de 0,67 millones de euros cada mes. Estos gastos se indican en el anexo IX.

17. Se estima que el costo de la celebración de actuaciones judiciales fuera del Estado anfitrión con arreglo al Estatuto y a las Reglas de Procedimiento y Prueba ascenderá a 0,46 millones de euros, aproximadamente. Estos gastos se indican en el anexo X.

18. Como se indicó en el presupuesto de 2006¹, la Corte seguirá sufragando con cargo al fondo para contingencias los gastos correspondientes a las investigaciones forenses que solicite el Fiscal. Estos gastos se indican en el anexo XI.

Incrementos limitados

19. La Corte ha procurado incluir únicamente los incrementos presupuestarios indispensables. Como se indica en el anexo VII, el incremento de 9,17 millones de euros del crecimiento total de 13,04 millones de euros propuesto para 2007 corresponde a obligaciones existentes contraídas con cargo al presupuesto de 2006 en cumplimiento de decisiones adoptadas por la Asamblea en 2005, o está vinculado con el funcionamiento de los locales y servicios de la Corte. Esta cantidad abarca:

- 1,49 millones de euros imputables a la inflación;
- 3,35 millones de euros correspondientes a costos anuales de puestos presupuestados en 2006 con una tasa de vacantes del 50%;
- 2,65 millones de euros correspondientes a las pensiones de los magistrados;
- 1,13 millones de euros correspondientes a nuevos locales provisionales;
- 0,56 millones de euros correspondientes al incremento de los gastos de detención.

¹ ICC-ASP/4/32, Parte II.B.5, párrs. 43 y 44.

20. En consecuencia, el incremento neto de nuevos recursos solicitados asciende a 3,87 millones de euros, es decir al 5%. Los principales ámbitos en los que se registran incrementos guardan relación con las actividades de detención y entrega, y de proyección exterior.

Clasificación de puestos

21. En 2005 se llevó a cabo la clasificación de 352 puestos en toda la Corte. Es posible que la evolución de los acontecimientos a partir de entonces haya determinado un cambio sustancial en la función de algunos puestos. Por consiguiente, la Corte prevé realizar en 2007 una reclasificación de los puestos cuya función pueda haber experimentado un cambio sustancial. Para poner en efecto de inmediato cualquier adscripción de puestos a una categoría superior, cada órgano debe contar con una partida que le permita sufragar los costos derivados de una posible reclasificación. Además, la Corte se propone realizar la clasificación de los puestos que no pudieron incluirse en la clasificación de 2005.

Reasignación de costos

22. En 2005, a raíz de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Asamblea instó a la Corte a examinar las posibilidades de reestructurar el presupuesto con miras a una asignación más precisa de los costos².

23. La Corte ha iniciado esta reestructuración reasignando los gastos de mantenimiento de equipo y programas informáticos de la sección que provee estos servicios a los usuarios finales. Como resultado de ello, se han transferido 2,46 millones de euros de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a otras secciones de diferentes órganos:

- 1,46 millones de euros dentro de la Secretaría;
- 0,06 millones de euros a la Presidencia;
- 0,13 millones de euros a las Salas;
- 0,73 millones de euros a la Fiscalía;
- 0,04 millones de euros a inversiones en locales de la Corte; y
- 0,04 millones de euros a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

24. La Corte se propone reasignar en el futuro otros costos, en particular los correspondientes al uso de tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, aún no está en condiciones de efectuarlo con la precisión necesaria.

Gestión y administración

25. En julio de 2006, la Corte reubicó una parte de su personal en el edificio Hoftoren y trasladó a los traductores de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes a un tercer lugar como solución temporal a la necesidad de disponer de locales provisionales hasta que acaben de instalarse los edificios prefabricados. Sin embargo, justo antes de la presentación del presente presupuesto, el Estado anfitrión informó a la Corte de que la instalación de los edificios prefabricados puede aplazarse. En su proyecto de presupuesto, la Corte ha seguido previendo la instalación de los edificios prefabricados, pero tal vez presente a la Asamblea una enmienda presupuestaria cuando se disponga de nueva información.

26. Después de la aceptación por los Estados Partes de la petición del Tribunal Especial para Sierra Leona, la Corte autoriza al Tribunal Especial a utilizar sus instalaciones para celebrar el juicio contra Charles Taylor. Con arreglo al Memorando de Entendimiento con el Tribunal Especial, esto no tendrá consecuencias presupuestarias para la Corte ya que el Tribunal Especial pagará todos los gastos por adelantado.

² ICC-ASP/4/32, parte II.B.1 c), párr. 9; ICC-ASP/4/27, párr. 28.

Consecuencias para 2008

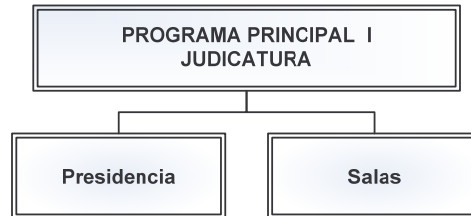
27. El proyecto de presupuesto por programas para 2007 tendrá consecuencias presupuestarias por una cuantía total de 4,49 millones de euros en 2008, imputables a:

- tasa de inflación 1,60 millones de euros (estimación)
- ajuste por tasa de vacantes 2,89 millones de euros (anexo VIII)

28. Además, toda utilización del fondo para contingencias requeriría una reposición al año siguiente. La iniciación de un nuevo juicio también supondría automáticamente un incremento de los gastos para el año 2008.

II. Presupuesto por programas para 2007

A. Programa principal I: Judicatura



Introducción

29. El presupuesto propuesto para la Judicatura correspondiente a 2007 se divide en los dos programas siguientes, que corresponden cada uno a un órgano de la Corte establecido con arreglo al artículo 34 del Estatuto de Roma:

- Presidencia; y
- Salas

A. Presidencia

30. Las funciones de la Presidencia se agrupan en tres grandes categorías: administrativas, judiciales y relaciones exteriores.

31. La elaboración y ejecución del Plan Estratégico reviste máxima prioridad para la Corte. El Plan es un instrumento de planificación interna que la Corte utilizará para coordinar sus actividades y prever sus necesidades. Su elaboración también responde a las recomendaciones de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas, que señalaron la necesidad de establecerlo, y su objetivo es demostrar la transparencia de la Corte. Junto con el Fiscal y el Secretario, la Presidencia es responsable de asegurar el éxito general del Plan, incluida su ulterior elaboración y ejecución, obtener el apoyo de toda la Corte al Plan y comunicarse con los Estados Partes y otros interesados para abordar cuestiones relacionadas con el Plan.

32. La Presidencia contribuye de la siguiente manera a la consecución de las metas estratégicas de la Corte.

33. La Presidencia contribuye de dos maneras a asegurar la calidad de la justicia (meta estratégica 1). En primer lugar, la Presidencia presta apoyo a las Salas para que puedan tener actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas. Esto abarca, por ejemplo, la constitución de las Salas, la asignación de situaciones a las diferentes Salas, la organización de sesiones plenarias de magistrados y el establecimiento de enlaces con las distintas Divisiones de la Secretaría, como la División de Servicios de la Corte. En segundo lugar, la Presidencia desempeña sus propias funciones específicas jurídicas y judiciales, con inclusión de la conclusión de acuerdos bilaterales con los Estados para la ejecución de las sentencias dictadas por la Corte contra las personas declaradas culpables, la gestión de asuntos disciplinarios y el examen de determinadas decisiones del Secretario.

34. La Presidencia contribuye a lograr que la institución sea bien reconocida y reciba apoyo adecuado (meta estratégica 2) fomentando las relaciones con los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes a fin de mejorar la

comprensión de la labor y la función de la Corte. La Presidencia coordina las relaciones de la Corte con el Estado anfitrión. También contribuye al logro de esta meta estratégica coordinando la ejecución de la estrategia integrada de la Corte en materia de relaciones exteriores, información pública y proyección exterior.

35. Como órgano encargado de la correcta administración de la Corte con arreglo al artículo 38 del Estatuto de Roma, la Presidencia dirige la Corte para que ésta se convierta en un modelo de administración pública (meta estratégica 3) mediante la supervisión administrativa de la Secretaría, la convocación de reuniones del Consejo de Coordinación y la coordinación con el Fiscal en esferas de interés mutuo. La Presidencia también contribuye al logro de esta meta estratégica velando por una administración interna correcta de la propia Presidencia y de las Salas. Esto abarca cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos humanos.

36. La Oficina de enlace en Nueva York depende de la Presidencia pero también informa a los otros órganos y a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes. Su función fundamental consiste en establecer la necesaria cooperación operacional entre la Corte y las Naciones Unidas, contribuyendo de esa manera al logro de la meta estratégica 2. También contribuye a potenciar la eficiencia de la administración proporcionando apoyo técnico y logístico para las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, con inclusión de su Mesa y sus órganos subsidiarios.

B. Salas

37. Las Salas abarcan las Divisiones de Cuestiones Preliminares, de Primera Instancia y de Apelaciones. Los magistrados de cada División celebran audiencia en las Salas para la vista de las causas. La Presidencia ha creado tres Salas de Cuestiones Preliminares (SCP) y les ha asignado las situaciones planteadas ante la Corte de la siguiente manera: la SCP I se encarga de las situaciones en la República Democrática del Congo y en Darfur (Sudán); la SCP II se encarga de la situación en Uganda, y la SCP III se encarga de la situación en la República Centroafricana. La Sala de Apelaciones está integrada por los cinco magistrados de la División de Apelaciones, quienes eligen a un Magistrado Presidente para cada apelación. La Presidencia creará Salas de Primera Instancia antes de que se celebren los juicios, una vez confirmadas las acusaciones. Las decisiones de las Salas pueden consultarse en el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>).

38. Las Salas celebran actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con altos niveles de calidad jurídica, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes, como se indica en la meta estratégica 1.

39. Los magistrados también participan en reuniones y conferencias para explicar la función y el mandato de la Corte, contribuyendo de esa manera al logro de la meta estratégica 2.

Cuadro 2. Programa principal I: Presupuesto propuesto para 2007

Programa principal I	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	10.890,8		10.890,8	3.785,3		3.785,3	5.833,1		5.833,1	2.047,8	54,1
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados.			2.166,8	383,1	2.549,9	2.403,3	626,8	3.030,1	480,2	18,8
Cuadro de servicios generales				737,3	171,8	909,1	783,0	178,2	961,2	52,1	5,7
Subtotal de gastos de personal	2.071,2		2.071,2	2.904,1	554,9	3.459,0	3.186,3	805,0	3.991,3	532,3	15,4
Asistencia temporaria general	112,8		112,8	96,5		96,5	96,5	90,0	186,5	90,0	93,3
Consultores	15,1		15,1	35,0		35,0	35,0		35,0		
Subtotal de otros gastos de personal	127,9		127,9	131,5		131,5	131,5	90,0	221,5	90,0	68,4
Gastos de viaje	110,1		110,1	131,0	101,4	232,4	188,5	70,0	258,5	26,1	11,2
Atenciones sociales	9,5		9,5	11,0		11,0	11,0		11,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	17,6		17,6	31,0		31,0	30,7		30,7	-0,3	-1,1
Gastos generales de funcionamiento				47,0		47,0	47,0		47,0		
Suministros y materiales				5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo				49,0		49,0	10,0		10,0	-39,0	-79,6
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	137,2		137,2	274,0	101,4	375,4	292,2	70,0	362,2	-13,2	-3,5
Distribución gastos mantenimiento							157,4	29,1	186,5	186,5	100,0
Total Programa principal	13.227,1		13.227,1	7.094,9	656,3	7.751,2	9.600,5	994,1	10.594,6	2.843,4	36,7

Cuadro 3. Programa principal I: Plantilla propuesta para 2007

Programa principal I		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					2		3	19	1	25	1	12	13	38
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	Subtotal					3	2	3	19	1	28	1	15	16	44
Nueva	Básica							1	1		2				2
	Situacional							3			3				3
	Subtotal							4	1		5				5
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica								-2		-2				-2
	Situacional														
	Subtotal								-2		-2				-2
Total						3	2	7	18	1	31	1	15	16	47

1. Programa 1100: Presidencia

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)³.
2. Fomentar constantemente el apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de función e independencia de la Organización (OE 8).
3. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución de todas las Salas y asignación de todas las situaciones a las distintas Salas conforme a lo previsto en el Estatuto de Roma y en las Reglas de Procedimiento y Prueba. ● Negociaciones en curso o conclusión de acuerdos bilaterales con tres Estados que hayan indicado su disposición a recibir condenados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Salas constituidas y de situaciones asignadas a las Salas con respecto al número total necesario. ● Número de Estados con los que haya negociaciones en curso o se hayan concluido acuerdos bilaterales.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener en el nivel de 2006 la participación en conferencias y reuniones estratégicas con interlocutores de la Corte. ● Celebrar tres sesiones de información para diplomáticos a fin de mantener el interés de los Estados. ● Oficina de enlace en Nueva York: elaborar un plan de redes operacionales con las Naciones Unidas y establecer relaciones con el 70% de los contactos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de conferencias y reuniones a las que se haya asistido con respecto a la asistencia en 2006. ● Número de sesiones de información para diplomáticos dividido por tres. ● Porcentaje de Estados que asistieron a sesiones de información con respecto a la asistencia en 2006. ● Porcentaje de ultimación del plan de redes. ● Número de relaciones establecidas dividido por el número de relaciones previstas.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer en toda la Organización principios para la adopción cotidiana de decisiones administrativas en relación con los diferentes ámbitos de actividad de la Corte. ● Oficina de enlace en Nueva York: definir y aplicar directrices claras en materia de presentación de informes, competencias y procedimientos de adopción de decisiones con la Sede. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de principios en materia de toma de decisiones adoptados dividido por el número de principios propuestos. ● Número de directrices en materia de presentación de informes, competencias y procedimiento de adopción de decisiones establecidas dividido por el número de directrices necesarias.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

40. En su tercer período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes aprobó el Reglamento del plan de pensiones de los magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.3, párrafos 22 a 25). La Asamblea pidió al Comité de Presupuesto y Finanzas que examinase a las consecuencias presupuestarias a largo plazo del Reglamento del plan de pensiones y que informara al respecto

³ OE = Objetivo estratégico, véase el anexo IV.

antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea con miras a garantizar la adopción de las disposiciones presupuestarias adecuadas.

41. Después de examinar el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su quinto período de sesiones (ICC-ASP/4/27, párrafos 90 a 99), la Asamblea decidió que “el plan de pensiones de los magistrados sea contabilizado y se financie con arreglo a un sistema de capitalización” (ICC-ASP/4/Res.9, párrafo 1). La Asamblea decidió asimismo que “los gastos previstos de la capitalización correspondientes al período comprendido entre 2003 y el 31 de diciembre de 2006, que ascenderían a 8 millones de euros, se financien con cargo a los ahorros provisionales del presupuesto para 2005” (ICC-ASP/4/Res.9, párrafo 2). De conformidad con la resolución ICC-ASP/4/Res.9, la Corte financiará el plan de pensiones de los magistrados con arreglo a un sistema de capitalización. Sobre la base del informe presentado en 2005 por los consultores contratados por la Corte para examinar los medios de financiar el plan de pensiones de los magistrados, la Corte ha estimado que para sufragar los costos de las pensiones de los 18 magistrados se necesitarán 2,64 millones de euros. Puesto que ese informe se basó en las mejores estimaciones y se presentó hace un año, tal vez sea necesario efectuar en el futuro algunos ajustes en las asignaciones para las pensiones de los magistrados. De la asignación total para esas pensiones, 440.000 euros corresponden a las pensiones de tres magistrados de la Presidencia y, por consiguiente, figuran en el presupuesto de la Presidencia.

Un Coordinador de la Planificación Estratégica P-3

42. Ahora que se ha completado el Plan Estratégico de la Corte, se hará hincapié en su ejecución, incluida la elaboración de estrategias para alcanzar los objetivos estratégicos. Este proceso será intensivo y requerirá la coordinación entre los grupos encargados de elaborar las distintas estrategias. Hasta el momento, el Plan Estratégico ha sido elaborado por administradores principales de diferentes órganos, que han dedicado parte de su tiempo a la planificación. El Coordinador de la Planificación Estratégica, que dependerá de la Presidencia pero informará a los administradores superiores designados por los jefes de los tres órganos, se encargará de la gestión del proceso de ejecución. El titular desempeñará las funciones siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento y la coordinación del progreso de la labor de los grupos encargados de elaborar estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Prestar asistencia técnica para la elaboración de estrategias.
- Examinar los proyectos de estrategia para determinar si satisfacen los requisitos técnicos antes de su presentación al Consejo de Coordinación o a los administradores superiores.
- Prestar asistencia al Consejo de Coordinación y a los administradores superiores en la comunicación con el personal y los agentes externos acerca de la ejecución del Plan Estratégico.
- Gestionar y actualizar la intranet de la Corte relativa a la planificación estratégica.

43. En caso de que no se disponga de este recurso se registrarán retrasos considerables y posibles incoherencias en la ejecución del Plan Estratégico.

Un Asesor Adjunto de Relaciones Exteriores P-2

44. En respuesta a la petición de los Estados Partes de que se mejorase la coordinación entre los órganos en relación con las actividades de comunicación exterior, el Asesor de Relaciones Exteriores de la Presidencia se encargó de coordinar entre los órganos las actividades de comunicación exterior de la Corte. La coordinación abarca las estrategias de comunicación externa de toda la Corte, la preparación de acontecimientos y reuniones con participación de múltiples órganos, como las sesiones de información para diplomáticos y las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, así como la adopción de disposiciones y preparativos para las reuniones que

celebran los distintos jefes de órganos. Teniendo en cuenta que cada vez se presta más atención a la coordinación entre órganos, es necesario disponer de un Asesor Adjunto de Relaciones Exteriores para apoyar la labor del Asesor de Relaciones Exteriores en la prestación de asistencia al Presidente para el cumplimiento de sus propias funciones de relaciones exteriores. El titular desempeñará las funciones siguientes:

- Preparar borradores de discursos sobre temas, desde la explicación general de la función y las actividades de la Corte hasta mensajes específicos que han de emitirse o cuestiones que ha de plantear el Presidente.
- Preparar borradores de respuestas a las numerosas comunicaciones dirigidas al Presidente.
- Preparar los viajes de relaciones exteriores del Presidente y sus reuniones con visitantes de la Corte, incluidas la realización de investigaciones y la preparación de notas para las intervenciones.
- Prestar asistencia en el desarrollo y mantenimiento de una base de datos de información que se utilizará tanto para preparar las actividades de relaciones exteriores del Presidente como para informar acerca de esas actividades y llevar a cabo el correspondiente seguimiento.

45. En caso de que no se disponga de este recurso, resultará imposible responder a toda la correspondencia dirigida al Presidente, y deberá reducirse el número de discursos y de escritos aportados por el Presidente.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

46. A fin de aumentar la transparencia en relación con los gastos, en el presupuesto para 2007 se distingue entre los gastos de viaje de los magistrados (47.000 euros) y los gastos de viaje del personal. Sin embargo, no han variado los recursos solicitados para sufragar los gastos de viaje de la Presidencia.

47. Se prevé que en 2007 el Comité asesor sobre textos jurídicos celebrará cuatro reuniones en La Haya. Sus seis miembros deberán asistir a las reuniones. Los gastos de viaje para garantizar la participación se asignarán al presupuesto de la Presidencia. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto para 2007 se incluye un incremento de 20.250 euros en los recursos básicos para sufragar los gastos de viaje.

Cuadro 4. Programa 1100: Presupuesto propuesto para 2007

Presidencia	Gastos 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	2.189,4		2.189,4	629,2		629,2	1.056,0		1.056,0	426,8	67,8
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados.			716,6		716,6	899,9		899,9	183,3	25,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados.			279,2		279,2	307,8		307,8	28,6	10,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	638,0		638,0	995,8		995,8	1.207,7		1.207,7	211,9	21,3
Asistencia temporaria general	65,5		65,5	46,5		46,5	46,5		46,5		
Consultores	15,1		15,1	35,0		35,0	35,0		35,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	80,6		80,6	81,5		81,5	81,5		81,5		
Gastos de viaje	48,3		48,3	76,0		76,0	96,3		96,3	20,3	26,7
Atenciones sociales	8,5		8,5	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata inc. training				16,0		16,0	16,0		16,0		
Gastos generales de funcionamiento				47,0		47,0	47,0		47,0		
Suministros y materiales				5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo				49,0		49,0				-49,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	56,8		56,8	203,0		203,0	174,3		174,3	-28,7	-14,1
Distribución gastos mantenimiento							56,5		56,5	56,5	100,0
Total Programa	2.964,8		2.964,8	1.909,5		1.909,5	2.576,0		2.576,0	666,5	34,9

Cuadro 5. Programa 1100: Plantilla propuesta para 2007

Presidencia		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					2		3	1	1	7	1	4	5	12
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					2		3	1	1	7	1	4	5	12
Nueva	Básica							1	1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1	1		2				2
	<i>Total</i>					2		4	2	1	9	1	4	5	14

2. Programa 1200: Salas

Objetivos

1. Tener actuaciones públicas, justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (OE 1)⁴.

Resultados previstos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Los magistrados aplican la ley de conformidad con el Estatuto de Roma, incluidos sus requisitos de equidad, imparcialidad y eficacia. Por consiguiente, el establecimiento de resultados previstos e indicadores de ejecución no se aplica a las actividades judiciales. 	

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

48. Como consecuencia de la decisión de prever en el presupuesto ordinario recursos para la celebración de un solo juicio, dos magistrados de primera instancia seguirán prestando funciones en régimen de dedicación parcial; en caso de que se decida celebrar un segundo juicio los gastos correspondientes se sufragarán con cargo al fondo para contingencias. Una vez iniciado el segundo juicio, los gastos correspondientes a las funciones de estos magistrados se asignarían como gastos básicos en 2008, con arreglo a la definición de gastos básicos, entre los que figuran los relacionados con todos los funcionarios superiores elegidos.

49. Al igual que en el caso de la Presidencia (véanse los párrafos 40 y 41 *supra*), en el presupuesto para 2007 se asignará una cantidad estimada en 2,64 millones de euros para financiar el plan de pensiones de los magistrados con arreglo a la resolución ICC-ASP/4/Res.9. De esta asignación, 2,2 millones de euros corresponden a los 15 magistrados que desempeñan funciones en régimen de dedicación exclusiva; las pensiones de los miembros de la Presidencia se asignan al presupuesto de la Presidencia. Si bien dos de estos magistrados sólo desempeñarán funciones en régimen de dedicación exclusiva cuando se inicie un segundo juicio, se consideró más apropiado agrupar estos gastos relativos a las pensiones con los de los otros magistrados en el rubro “gastos básicos”.

Reclasificación de puestos

50. Como se indicó en la introducción, durante 2007 la Corte prevé realizar una reclasificación de puestos. Teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo de las Divisiones de Cuestiones Preliminares y de Apelaciones, así como la modificación de las funciones del personal de apoyo jurídico a estas Divisiones a raíz del comienzo de las actuaciones judiciales, es importante que los magistrados de estas Divisiones puedan retener o contratar personal de apoyo jurídico con un nivel de competencia suficientemente alto sin tener que obtener personal adicional. Teniendo en cuenta que la capacidad de absorción de sus recursos actuales es limitada y de que una alta proporción de sus puestos podrían ser reclasificados, en el presupuesto para el personal del cuadro orgánico de las Salas se ha incluido una suma global de 185.000 euros destinada a sufragar los gastos que supondría la reclasificación en caso de que se estimase que los 12 puestos de Oficial Jurídico Adjunto P-2 de estas Divisiones se reclasificasen como puestos de Oficial Jurídico P-3.

⁴ OE = objetivo estratégico, véase el anexo IV.

Recursos situacionales*Tres Oficiales Jurídicos P-3 (División de Primera Instancia)*

51. El juicio que se prevé celebrar en 2007 supondrá un notable aumento de la carga de trabajo para la Sala de Primera Instancia encargada de la causa. La Sala de Primera Instancia a) considerará todas las pruebas; b) participará activamente en el proceso de determinación de la verdad; c) analizará todo el expediente del proceso; d) redactará las sentencias; e) organizará la participación de las víctimas en las actuaciones; y f) ordenará la concesión de reparaciones a víctimas y adoptará decisiones sobre las peticiones de reparación que éstas presenten. Puesto que se plantearán cuestiones jurídicas complejas, como las relativas a la participación de las víctimas, la concesión de reparaciones a éstas, la divulgación y presentación de pruebas, la autorrepresentación de un acusado y la participación de los Estados, es necesario que los magistrados de primera instancia cuenten con el apoyo de Oficiales Jurídicos adicionales, dotados de gran experiencia práctica y amplios conocimientos jurídicos. Además, la celebración de audiencias diarias de entre cinco y seis horas de duración limita el tiempo que los magistrados y sus Oficiales Jurídicos pueden dedicar a la labor esencial que se lleva a cabo fuera de las salas de audiencia, lo cual confirma la importancia de que los magistrados dispongan de apoyo jurídico suficiente. Por consiguiente, cada magistrado de la Sala de Primera Instancia necesita contar con un Oficial Jurídico P-3 además de los actuales Oficiales Jurídicos Adjuntos P-2. Los titulares desempeñarán, entre otras, las funciones siguientes:

- Dirigir la organización de las actividades del equipo jurídico de cada magistrado.
- Idear soluciones para resolver los problemas prácticos que puedan surgir durante las actuaciones judiciales y prestar el correspondiente asesoramiento al magistrado.
- Establecer enlaces con los diferentes agentes que intervienen en las actuaciones como medio de garantizar la preparación sin tropiezos de las audiencias.
- Supervisar y realizar investigaciones jurídicas exhaustivas sobre cuestiones muy complejas de derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derecho internacional público.
- Supervisar y redactar para los magistrados decisiones y órdenes sobre derecho procesal y derecho sustantivo que satisfagan los más altos niveles de calidad, coherencia y eficacia.

52. En caso de que no se disponga de estos recursos, la Sala de Primera Instancia verá limitada su capacidad de celebrar actuaciones judiciales de forma justa y eficaz. También se corre peligro de prolongar los juicios, lo cual iría en desmedro del derecho de las personas acusadas de ser juzgadas sin demoras injustificadas, e incrementaría los gastos relativos a otros programas.

Asistencia temporaria general

53. Estos fondos se necesitan para responder a considerables aumentos temporales de la carga de trabajo que requieren la prestación de apoyo jurídico adicional a los magistrados de las Salas de Cuestiones Preliminares, por ejemplo cuando se detiene a varias personas simultáneamente o cuando un gran número de víctimas solicitan participar al mismo en las actuaciones. Se prevé sufragar 12 meses de asistencia de nivel P-2.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

54. A fin de aumentar la transparencia en relación con los gastos, en el presupuesto para 2007 se distingue entre los gastos de viaje de los magistrados y los gastos de viaje del personal (92.200 euros, con cargo a los recursos básicos, y 70.000 euros, con cargo a los recursos situacionales).

55. En consonancia con el cambio en las proyecciones en que se basa el presupuesto, se prevé que dos magistrados que en 2006 desempeñaban sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en 2007 las desempeñarán en régimen de dedicación parcial. Se prevé que en 2007 estos magistrados viajarán a La Haya para participar en dos sesiones plenarias de dos días de duración cada una y que cada uno de ellos viajará a La Haya a fin de dirigir la labor preparatoria para iniciar el segundo juicio. Además, uno de los magistrados de dedicación parcial es miembro del Comité asesor sobre textos jurídicos y deberá asistir a las cuatro reuniones que el Comité prevé celebrar en 2007 (véase el párrafo 47 *supra*). Por consiguiente, los gastos de viaje de los magistrados, con cargo a los recursos básicos, tienen un incremento de 37.200 euros correspondiente a los gastos relacionados con los viajes a La Haya de los magistrados de dedicación parcial para desempeñar sus funciones judiciales.

Mobiliario y equipo

56. La suma de 10.000 euros se ha asignado a mobiliario de oficina para los magistrados. En consonancia con la intención de la Corte de asignar los gastos a las dependencias que los generen, estos fondos se asignan al presupuesto de las Salas.

Cuadro 6. Programa 1200: Presupuesto propuesto para 2007

Salas	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	8.701,4		8.701,4	3.156,1		3.156,1	4.777,1		4.777,1	1.621,0	51,4
Cuadro orgánico*	No se dispone de datos desglosados.			1.450,2	383,1	1.833,3	1.503,4	626,8	2.130,2	296,9	16,2
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados.			458,1	171,8	629,9	475,2	178,2	653,4	23,5	3,7
Subtotal de gastos de personal	1.433,2		1.433,2	1.908,3	554,9	2.463,2	1.978,6	805,0	2.783,6	320,4	13,0
Asistencia temporaria general	47,3		47,3	50,0		50,0	50,0	90,0	140,0	90,0	180,0
Subtotal de otros gastos de personal	47,3		47,3	50,0		50,0	50,0	90,0	140,0	90,0	180,0
Gastos de viaje	61,8		61,8	55,0	101,4	156,4	92,2	70,0	162,2	5,8	3,7
Atenciones sociales	1,0		1,0	1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata inc. training	17,6		17,6	15,0		15,0	14,7		14,7	-0,3	-2,2
Mobiliario y equipo							10,0		10,0	10,0	100,0
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	80,4		80,4	71,0	101,4	172,4	117,9	70,0	187,9	15,5	9,0
Distribución gastos mantenimiento							100,9	29,1	130,0	130,0	100,0
Total Programa	10.262,3		10.262,3	5.185,4	656,3	5.841,7	7.024,5	994,1	8.018,6	2.176,9	37,3

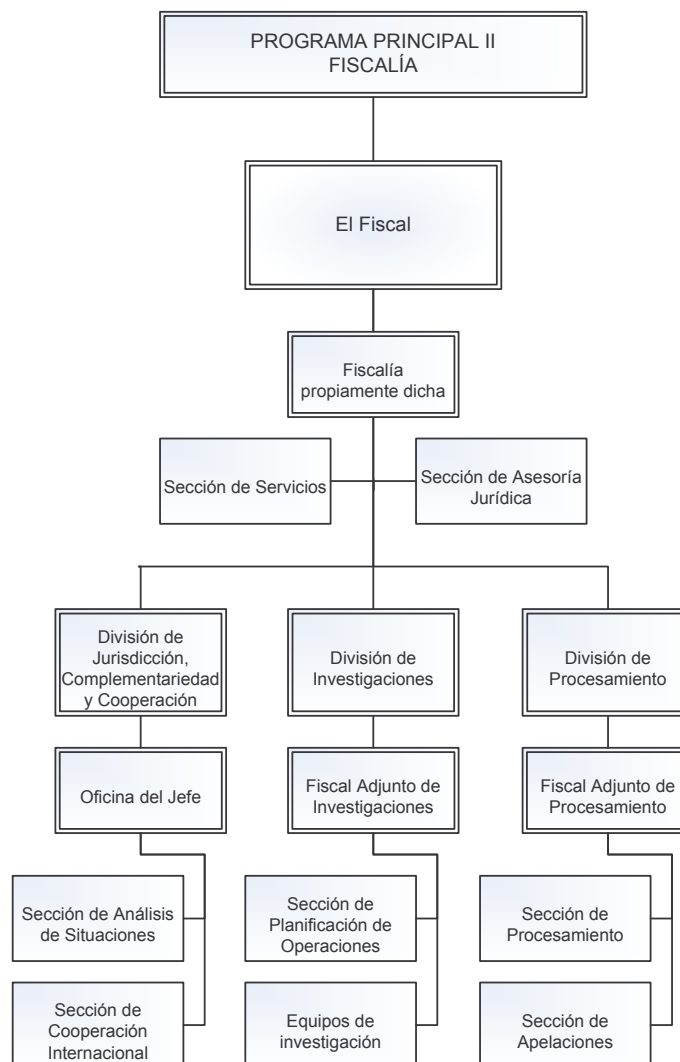
* Incluida la suma de 185.000 euros, destinada a sufragar los posibles costos resultantes de una reclasificación de puestos con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 21.

Cuadro 7. Programa 1200: Plantilla propuesta para 2007

Salas		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica								18		18		8	8	26
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	Subtotal					1	2		18		21		11	11	32
Nueva	Básica														
	Situacional							3			3				3
	Subtotal							3			3				3
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica								-2		-2				-2
	Situacional														
	Subtotal								-2		-2				-2
Total					1	2	3	16		22		11	11	33	

Puestos suprimidos: dos P-2 (plantilla básica).

B. Programa principal II: Fiscalía



Introducción

57. La Fiscalía –al igual que toda la Corte– se enfrenta en 2007 con nuevos desafíos. Con la detención y la entrega a la Corte de la primera persona acusada en 2006 y el principio de la instrucción, es sumamente probable que en 2007 la primera causa sea conocida ante una sala de primera instancia de la Corte. Esto crea un hito no sólo para la Fiscalía, sino también para los otros órganos de la Corte. Lo establecido en el Estatuto de Roma se ha convertido en una realidad. En el ejercicio económico de 2007, la Fiscalía continuará su labor investigadora y de procesamiento en las situaciones actualmente definidas en el presupuesto de 2006.

58. Para el año próximo no se prevén ni es necesario ningún cambio estructural. Los equipos conjuntos que se establecieron en 2003 han sido reforzados en cuanto a su importancia y claramente integrados con funcionarios de tres divisiones bajo la dirección del Abogado Principal de Primera Instancia, el Líder del Equipo de Investigaciones y el Especialista en Cooperación y Detención, asegurando así un enfoque coordinado y estratégico durante todas las fases de la investigación y de la instrucción.

59. La Fiscalía ha vinculado sus actividades proyectadas para 2007 en primer lugar con el Plan Estratégico de la Corte y, en segundo lugar, con los objetivos de la estrategia complementaria de procesamiento con el fin de destacar su contribución específica para lograr las metas estratégicas de la Corte.

Cuadro 8. Relación entre la estrategia de procesamiento y el Plan Estratégico de la Corte

Metas estratégicas de la Corte	Estrategia de procesamiento - Objetivos
1. Calidad de la justicia Tener actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	I. Realizar de cuatro a seis investigaciones fundamentadas e imparciales acerca de aquellos que tienen la mayor responsabilidad en las situaciones actuales o nuevas.
	II. Acelerar la mejora de la calidad del procesamiento con miras a completar dos juicios rápidos.
	IV. Mejorar continuamente la interacción con las víctimas y ocuparse de sus intereses.
2. Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.	III. Obtener las formas necesarias de cooperación para todas las situaciones a fin de permitir investigaciones efectivas y movilizar y facilitar operaciones de detención con resultados satisfactorios.
	V. Establecer formas de cooperación con Estados y organizaciones a fin de maximizar la contribución de la Fiscalía a la lucha contra la impunidad y la prevención de delitos
3. Un modelo de administración pública Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un número mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados al tiempo que se mantiene la flexibilidad y se garantiza la transparencia.	No se prevén otras especificaciones dentro de la estrategia de procesamiento.

60. La Fiscalía pone a prueba por primera vez, el modelo rotatorio de recursos. Esta rotación inaugural de los recursos de la situación 1 (Uganda) a la situación 4 ha demostrado que la Fiscalía puede gestionar un ciclo continuo de investigaciones con un requisito mínimo de nuevos recursos para reponer el personal requerido para las actividades y las funciones restantes en Uganda, especialmente la presencia en el terreno para la verificación de los testigos. Asimismo, el advenimiento de detenciones y del probable enjuiciamiento requiere un aumento del equipo conjunto de enjuiciamiento con abogados, apoyo procesal, y recursos para investigaciones y análisis. La flexibilidad es la clave para satisfacer estos nuevos requisitos con reasignaciones internas (dentro de los subprogramas) y redistribuciones (entre los subprogramas) minimizando así la necesidad de nuevas solicitudes para puestos establecidos.

61. Esto es además puesto de relieve por el cambio en los costos específicos de las situaciones de 2006 a 2007: un 68 por ciento de disminución de los costos específicos relativos a Uganda, junto con un 25 por ciento de aumento de los costos específicos correspondientes a la República Democrática del Congo reflejan las continuas investigaciones y los enjuiciamientos simultáneos; al mismo tiempo, la proporción de gastos atribuidos a la cuarta situación continúa siendo moderada, ya que representa sólo un 12 por ciento de las solicitudes presupuestarias totales de la Fiscalía. Como consecuencia de este enfoque, las solicitudes de nuevos recursos presentadas en este presupuesto por programas se limitan a actividades que no pueden ser realizadas a través de una repriorización y reasignación de los recursos existentes. Sin embargo representan recursos para actividades que constituirán el foco estratégico de la Fiscalía en 2007, a saber, una cooperación

internacional para prestar apoyo en las operaciones de detención y entrega, y para satisfacer los requisitos de las actuaciones judiciales.

Cooperación internacional para prestar apoyo en las detenciones y las entregas

62. La detención y la entrega de personas sospechosas a la Corte es el factor de éxito más importante en todo el proceso judicial. Incluso una investigación concentrada que esté completada en el plazo oportuno y que conduzca a la promulgación de órdenes de detención no lleva a nadie ante los tribunales. Lo que es necesario es la detención y la transferencia a la sede de la Corte de las personas acusadas. Puesto que la Corte no tiene un mandato para llevar a cabo detenciones, depende completamente del apoyo y de la cooperación de los Estados, organizaciones internacionales y otros asociados pertinentes. Uno de los objetivos estratégicos de la Fiscalía para el año 2007 es aumentar y estabilizar esa cooperación con miras a preparar y facilitar estas actividades cruciales en la medida de lo posible y aumentar así la probabilidad de detenciones y de entregas. Por consiguiente, la Fiscalía trata de conseguir más recursos para este propósito particular.

Satisfacer las necesidades de las actuaciones judiciales

63. La Fiscalía prevé extender su capacidad de enjuiciamiento para poder desempeñar todas las funciones requeridas por el Estatuto de Roma, las Reglas de Procedimiento y Prueba y –cada vez más– por la jurisprudencia de la propia Corte, la cual ha creado un marco jurídico específico de la Organización para actividades tales como la divulgación de material ante la defensa. La propuesta presupuestaria prevé un modesto aumento relativo sólo a las actividades de instrucción y de primera instancia donde la demanda no es de índole teórica sino práctica. Por consiguiente, los recursos para un equipo de primera instancia completo sólo se solicitan cuando ya ha tenido lugar la detención y la entrega. Si en 2007 se diesen nuevas detenciones, la Fiscalía solicitará recursos adicionales del fondo para contingencias para completar los recursos del equipo encargado de la instrucción.

Cuadro 9. Programa principal II: Presupuesto propuesto para 2007

Programa principal II	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			3.526,4	7.789,3	11.315,7	3.755,9	10.330,4	14.086,3	2.770,6	24,5
Cuadro de servicios generales				933,4	2.079,4	3.012,8	967,6	2.794,3	3.761,9	749,1	24,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>6.079,9</i>	<i>1.669,1</i>	<i>7.749,0</i>	<i>4.459,8</i>	<i>9.868,7</i>	<i>14.328,5</i>	<i>4.723,5</i>	<i>13.124,7</i>	<i>17.848,2</i>	<i>3.519,7</i>	<i>24,6</i>
Asistencia temporaria general	1.177,8	1.450,7	2.628,5	235,0	2.966,4	3.201,4	36,1	3.107,1	3.143,3	-58,1	-1,8
Horas extraordinarias	0,9		0,9				15,0		15,0	15,0	100,0
Consultores	63,2		63,2		77,9	77,9		249,3	249,3	171,4	220,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.241,8</i>	<i>1.450,7</i>	<i>2.692,5</i>	<i>235,0</i>	<i>3.044,3</i>	<i>3.279,3</i>	<i>51,1</i>	<i>3.356,4</i>	<i>3.407,6</i>	<i>128,3</i>	<i>3,9</i>
Gastos de viaje	533,4	1.101,0	1.634,4	152,0	2.186,7	2.338,7	212,7	2.145,3	2.358,0	19,3	0,8
Atenciones sociales	7,4	0,5	7,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	510,0	175,6	685,6	58,7	262,5	321,2	58,7	485,5	544,2	223,0	69,4
Gastos generales de funcionamiento	26,3	75,8	102,1		58,4	58,4		160,5	160,5	102,1	174,8
Suministros y materiales	117,9	37,5	155,4	38,0	118,2	156,2	53,0	88,2	141,2	-15,0	-9,6
Mobiliario y equipo	821,2	218,6	1.039,8	119,9	264,1	384,0		50,0	50,0	-334,0	-87,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.015,8</i>	<i>1.629,1</i>	<i>3.644,9</i>	<i>378,6</i>	<i>2.889,9</i>	<i>3.268,5</i>	<i>334,4</i>	<i>2.929,5</i>	<i>3.263,9</i>	<i>-4,9</i>	<i>-0,2</i>
Distribución gastos mantenimiento							197,9	529,7	727,6	727,6	100,0
Total Programa principal	9.337,5	4.748,9	14.086,4	5.073,4	15.802,9	20.876,3	5.306,9	19.940,3	25.247,2	4.370,9	20,9

Cuadro 10. Programa principal II: Plantilla propuesta para 2007

Programa principal II		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica	1	2		2	6	6	7	6	1	31	1	16	17	48
	Situacional					4	17	32	35	12	100		45	45	145
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>10</i>	<i>23</i>	<i>39</i>	<i>41</i>	<i>13</i>	<i>131</i>	<i>1</i>	<i>61</i>	<i>62</i>	<i>193</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						2	8	2	1	13		6	6	19
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>8</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>13</i>		<i>6</i>	<i>6</i>	<i>19</i>
Total	1	2		2	10	25	47	43	14	144	1	67	68	212	

1. Programa 2100: El Fiscal

Introducción

64. La Fiscalía está compuesto de la Fiscalía propiamente dicha, la Sección de Servicios y la Sección de Asesoría Jurídica, las cuales prestan asistencia al Fiscal para coordinar las actividades y servicios prestados a las demás divisiones operativas y equipos conjuntos. Es aquí donde se evalúan la ejecución de las decisiones del Fiscal y la eficacia de las normas, políticas y procedimientos jurídicos para la Fiscalía con objeto de mejorar continuamente la calidad de la justicia y elevar las normas como parte de la contribución de la Fiscalía para realizar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas.

65. Para garantizar una institución bien reconocida y con apoyo adecuado, el *Chef de Cabinet* ha asumido la responsabilidad de coordinar todas las estrategias de la Corte y de la Fiscalía en materia de comunicaciones, proyección exterior e información pública, encaminadas a aumentar la sensibilización, la comprensión y el apoyo a las actividades de la Fiscalía en cada situación sometida a investigación o enjuiciamiento.

66. Los equipos conjuntos y las redes de apoyo compuestas de funcionarios calificados y motivados son esenciales para el fomento de la estrategia de procesamiento de la Fiscalía, al igual que las estrategias, políticas y procedimientos operativos normalizados en vigor que permiten a la Fiscalía lograr los resultados deseados con un mínimo de recursos y un máximo de transparencia. En este sentido, la Fiscalía propiamente dicha es el punto de coordinación para el enlace entre los órganos respecto al desarrollo de una estrategia y una política para la Fiscalía y para apoyar el desarrollo de una cultura común de la Corte y relaciones eficaces entre los órganos de la Institución.

67. La Sección de Servicios tiene por objeto convertirse en un modelo no burocrático de administración pública al ofrecer oportunamente a la Fiscalía una infraestructura y unos servicios específicos administrativos, lingüísticos y técnicos mediante la adopción de un enfoque flexible para satisfacer las necesidades de los usuarios con un mínimo de recursos e interconectándose con la Secretaría para coordinar servicios comunes regulares.

Cuadro 11. Programa 2100: Presupuesto propuesto para 2007

Fiscalía	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			1.934,1	161,1	2.095,2	2.099,6	386,8	2.486,4	391,2	18,7
Cuadro de servicios generales				607,6	560,6	1.168,2	629,8	763,2	1.393,0	224,8	19,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.261,5</i>	<i>20,6</i>	<i>2.282,1</i>	<i>2.541,7</i>	<i>721,7</i>	<i>3.263,4</i>	<i>2.729,4</i>	<i>1.150,0</i>	<i>3.879,4</i>	<i>616,0</i>	<i>18,9</i>
Asistencia temporaria general	578,0	597,7	1.175,7	235,0	2.418,0	2.653,0	36,1	2.688,3	2.724,4	71,4	2,7
Horas extraordinarias	0,9		0,9				15,0		15,0	15,0	100,0
Consultores	61,0		61,0		77,9	77,9		172,6	172,6	94,7	121,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>639,9</i>	<i>597,7</i>	<i>1.237,6</i>	<i>235,0</i>	<i>2.495,9</i>	<i>2.730,9</i>	<i>51,1</i>	<i>2.860,9</i>	<i>2.912,0</i>	<i>181,1</i>	<i>6,6</i>
Gastos de viaje	179,4	155,9	335,2	79,2	409,0	488,2	109,8	506,9	616,7	128,5	26,3
Atenciones sociales	7,4	0,4	7,8	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	308,5	33,4	341,9	58,7	262,5	321,2	58,7	377,5	436,2	115,0	35,8
Gastos generales de funcionamiento	3,1	8,1	11,2		40,0	40,0		30,0	30,0	-10,0	-25,0
Suministros y materiales	51,3	4,5	55,8	38,0	28,0	66,0	53,0	48,0	101,0	35,0	53,0
Mobiliario y equipo	417,8	52,0	469,8	119,9	254,1	374,0		40,0	40,0	-334,0	-89,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>967,5</i>	<i>254,3</i>	<i>1.221,8</i>	<i>305,8</i>	<i>993,6</i>	<i>1.299,4</i>	<i>231,5</i>	<i>1.002,4</i>	<i>1.233,9</i>	<i>-65,5</i>	<i>-5,0</i>
Distribución gastos mantenimiento							125,2	61,4	186,6	186,6	100,0
Total Programa	3.868,9	872,6	4.741,5	3.082,5	4.211,2	7.293,7	3.137,2	5.074,7	8.211,9	918,2	12,6

Cuadro 12. Programa 2100: Plantilla propuesta para 2007

Fiscalía		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica	1				3	3	6	5	1	19	1	10	11	30
	Situacional								1	2	3		13	13	16
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>22</i>	<i>1</i>	<i>23</i>	<i>24</i>	<i>46</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1	1		2		1	1	3
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Total	1				3	3	7	7	3	24	1	24	25	49	

a) **Subprograma 2110: Fiscalía propiamente dicha**

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Empezar a elaborar y establecer una cultura común de la Corte Penal Internacional (OE 18).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales (OE 9).
4. Alto nivel de ejecución de los objetivos para 2007 en toda la División (Programa 2100).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de todas las políticas pertinentes sobre la base de las lecciones aprendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de recomendaciones de mejora de políticas (para 2007) aplicadas.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora del ambiente de trabajo con respecto a 2006. ● Mejora de la coordinación interna e interinstitucional con respecto a 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de mejora en los resultados del cuestionario relativo al ambiente de trabajo con respecto a 2006. ● Mejora en los resultados del examen periódico e independiente de la coordinación entre los órganos con respecto a 2006.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logro de todos los objetivos relacionados con la información pública, las comunicaciones y la proyección exterior contenidos en los planes de la Fiscalía y en los Planes Estratégicos comunes para 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de los objetivos para 2007 alcanzados.
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logro como mínimo del 85% de los objetivos de la División para 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de los objetivos para 2007 alcanzados.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Consultores

68. Se precisa un presupuesto de consultoría para el asesoramiento de expertos en relación con las situaciones sobre cuestiones jurídicas, tales como las cuestiones de admisibilidad que sean objeto de litigio ante un tribunal. Se ha previsto un total de 13,5 meses de trabajo a nivel de P-5, principalmente para la situación en la República Democrática del Congo y en un grado menor para la situación en Darfur y la cuarta situación.

Horas extraordinarias

69. Se han previsto 15.000 euros para cumplir los requisitos legales en materia de compensación de las horas extraordinarias para el personal del cuadro de servicios generales.

Reclasificación

70. Se ha incluido la suma de 98.000 euros en los costos del personal del cuadro orgánico para hacer frente a los costos de cualquier ascenso resultante de la reclasificación subrayada en la introducción del presupuesto (párrafo 21).

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

71. Se han previsto 10 misiones dentro de Europa y 10 misiones fuera de Europa para viajes del Fiscal con el fin de fomentar la cooperación y la comprensión acerca de la Fiscalía; y cuatro misiones tanto en Europa como fuera de Europa para el Asesor de Información Pública/Portavoz para impulsar los objetivos relativos a la información pública —aumentar la confianza y la comprensión en determinadas comunidades de todo el mundo— y garantizar contactos satisfactorios con la prensa durante las misiones del Fiscal.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

72. Se solicitan fondos para contratar a fotógrafos o a equipos de televisión para cubrir actos públicos organizados por el Fiscal fuera de la Sede.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

73. Se han previsto fondos para tres misiones para cada una de las situaciones 1, 3 y 4, y cinco misiones para la situación 2, con el fin de adelantar el logro de los objetivos de información pública relativos a las cuatro situaciones y para los viajes necesarios del Fiscal para garantizar los acuerdos y la cooperación.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

74. Se solicitan fondos para llevar a cabo actividades específicas a las situaciones tales como la radiodifusión relativa a las investigaciones en los países correspondientes, y para permitir el proceso y la distribución de material, así como para el alquiler de instalaciones adecuadas para celebrar conferencias de prensa en el extranjero, en especial en el territorio de los países donde se llevan a cabo las investigaciones.

Cuadro 13. Subprograma 2110: Presupuesto propuesto para 2007

Fiscalía propiamente dicha	Gastos ajustados en 2005 (*) (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico**	No se dispone de datos desglosados.			687,1		687,1	813,7		813,7	126,6	18,4
Cuadro de servicios generales				227,8		227,8	235,7		235,7	7,9	3,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>816,1</i>		<i>816,1</i>	<i>914,9</i>		<i>914,9</i>	<i>1.049,4</i>		<i>1.049,4</i>	<i>134,5</i>	<i>14,7</i>
Horas extraordinarias							15,0		15,0	15,0	100,0
Consultores	61,0		61,0		77,9	77,9		172,6	172,6	94,7	121,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>61,0</i>		<i>61,0</i>		<i>77,9</i>	<i>77,9</i>	<i>15,0</i>	<i>172,6</i>	<i>187,6</i>	<i>109,7</i>	<i>140,8</i>
Gastos de viaje	125,0	15,1	140,1	64,2	37,9	102,1	83,3	51,4	134,7	32,6	31,9
Atenciones sociales				10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	123,1	0,6	123,7	7,5		7,5	7,5	20,0	27,5	20,0	266,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>248,1</i>	<i>15,7</i>	<i>263,8</i>	<i>81,7</i>	<i>37,9</i>	<i>119,6</i>	<i>100,8</i>	<i>71,4</i>	<i>172,2</i>	<i>52,6</i>	<i>44,0</i>
Distribución gastos mantenimiento							44,4		44,4	44,4	100,0
Total Subprograma	1.125,2	15,7	1.140,9	996,6	115,8	1.112,4	1.209,6	244,0	1.453,6	341,2	30,7

* Los gastos ajustados en 2005 incluyen los gastos de los subprogramas 2140, Dependencia de Estrategias de Personal, y 2150, Dependencia de Información Pública, las cuales fueron trasladadas a la Fiscalía propiamente dicha para 2006.

** Para 2007, el costo de la reclasificación ha sido absorbido por el presupuesto propuesto para 2007 – Básico. No obstante, este costo se refiere a todo el Programa principal.

Cuadro 14. Subprograma 2110: Plantilla propuesta para 2007

Fiscalía propiamente dicha		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica	1				1	1	1	1	1	6	1	3	4	10
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>10</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>	<i>1</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>10</i>

b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I).
2. Convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información (OE 20).
3. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
4. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 13).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Completar y procesar oportunamente todo el material relacionado con las pruebas que se reciba (dentro de las limitaciones de recursos). ● Proceso de producción de alta calidad (necesidades de reprocesamiento <5% del volumen total). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cantidad de material procesado en proporción con la cantidad recibida y los recursos disponibles; duración media del procesamiento con una desviación estándar. ● Tasas reales de procesamiento.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Posibilidad de consultar por lo menos un 95% de todo el material adecuado disponible electrónicamente. ● Un 100% de retención de la información sin ningún incumplimiento de la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de material adecuado disponible y que se pueda consultar. ● Porcentaje real de retención; número de incumplimientos de la seguridad.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prestación por lo menos del nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Calidad real de los servicios comparada con el nivel de calidad publicado de los servicios.
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución adecuada del presupuesto de la Fiscalía de conformidad con los planes, de contratación/adquisición y las previsiones, teniendo en cuenta las cambiantes necesidades operacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de ejecución y desviación de las previsiones relativas a las actividades/objetivos previstos de la Fiscalía.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Traductor P-3 (francés-inglés)

75. El importante aumento del número de documentos relacionados con las actuaciones de la Corte requiere un traductor adicional de francés a inglés. El titular revisará también la contratación y la gestión con respecto a la lista de turnos para la interpretación sobre el terreno para todas las situaciones.

Un Oficial Administrativo P-2 (Operaciones sobre el Terreno)

76. Se necesita este puesto como consecuencia directa del aumento de la gestión de fondos y de la asistencia financiera requerida por los Oficiales de Operaciones sobre el Terreno y otros funcionarios destacados en el terreno. El titular tendrá la responsabilidad de revisar la ejecución del presupuesto y la gestión de los fondos para las cuatro situaciones, conciliando las cuentas de las

operaciones sobre el terreno, garantizando la reposición de fondos para dichas operaciones y la administración financiera correcta de los gastos de funcionamiento generales y de los gastos relacionados con los testigos. Sin la adición de este puesto, el actual Oficial Administrativo no podrá suministrar un servicio de alta calidad ni cumplir los compromisos del acuerdo sobre nivel de servicios, y las operaciones sobre el terreno podrían verse comprometidas.

Un Oficial de Administración General y de Finanzas (SG-OC) (Operaciones sobre el Terreno)

77. Este puesto se solicita para aumentar la capacidad de la Dependencia de Administración general. Esta capacidad adicional es necesaria debido al aumento de las operaciones y de la utilización del sistema SAP. El titular prestará principalmente asistencia en cuestiones de administración relacionadas con las actividades sobre el terreno, incluida la adquisición de sistemas SAP, la facturación y los gastos de viaje. La falta de este recurso resultaría en un atasco administrativo, retrasando las actividades de apoyo operacional y el cumplimiento del acuerdo sobre el nivel de servicios; subsidiariamente será necesario que la autoridad financiera y administrativa sea delegada a otra división operacional.

Asistencia temporaria general

78. Se necesita asistencia temporaria general para ofrecer la flexibilidad y el escalonamiento necesarios para hacer frente a los aumentos periódicos de las necesidades de traducción e interpretación sobre el terreno, asociadas con las actividades de investigación y de procesamiento de la Fiscalía que no pueden ser satisfechas con contrataciones ordinarias.

79. Se ha previsto contratar a cuatro traductores P-3 para apoyar las situaciones en la República Democrática del Congo, Sudán y la situación 4.

80. Se solicita un total de 4, 16, 16 y 12 meses de trabajo de intérprete sobre el terreno SG-OC para prestar el apoyo necesario para la interpretación sobre el terreno a los equipos de investigación en Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur y la situación 4, respectivamente. Estas proyecciones se basan en el número y la escala de las misiones en las situaciones actuales y en los continuos desafíos lingüísticos previstos en las regiones donde se llevan a cabo las operaciones.

81. Los recursos de asistencia temporaria general solicitados para las transcripciones en idiomas que no sean de trabajo se han reducido ligeramente en comparación con los niveles de 2006 a los equivalentes de 9, 7, 7 y 5 SG-OC para las situaciones en Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur y la cuarta situación respectivamente.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

82. Está previsto que el Administrador Principal/Oficial de Administración realice tres misiones en Europa y cuatro misiones fuera de Europa. El aumento en el número de misiones fuera de Europa se debe a la celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea. Se prevé que el Administrador Principal y/o los jefes de las dependencias realicen cuatro misiones en Europa para asistir a reuniones y conferencias fundamentales.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

83. El presupuesto centralizado para capacitación prevé 26.200 euros para la capacitación anual en abogacía de apelación (organizada sobre una base de rotación con otros tribunales).

84. Se solicita una cantidad de 25.000 euros para subcontratar la traducción obligatoria de las comunicaciones recibidas con arreglo al artículo 15 del Estatuto que no están escritas en ninguno de los idiomas de trabajo de la Corte.

Suministros y materiales

85. Se solicitan 53.000 euros para la renovación de las suscripciones a las bases de datos y las revistas específicas de la Fiscalía actuales y para la compra de ejemplares de referencia de los libros.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

86. De conformidad con el número y la frecuencia de las misiones previstas por los equipos de investigación, se solicitan 24 misiones (de siete días) para intérpretes en el terreno contratados a nivel no local para apoyar a los investigadores que se ocupan de las causas en la República Democrática del Congo, Darfur y la situación 4. Los gastos de viaje para Uganda se han reducido a tres misiones. Se estima que serán necesarias otras 10 misiones (de tres días) para actividades de investigación/enjuiciamiento relacionadas con el juicio en la República Democrática del Congo.

87. Asimismo, se prevén seis misiones (de 16 días) para prestar el apoyo técnico necesario a los equipos de investigación sobre el terreno para cada una de las investigaciones en curso. Además, se estiman necesarias 10 misiones (de tres días) para actividades de investigación/enjuiciamiento relacionadas con el juicio en la República Democrática del Congo.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

88. Se han previsto los siguientes servicios de capacitación relacionados con las situaciones: capacitación en abogacía (10.000 euros); capacitación y técnicas de supervivencia para los investigadores (23.000 euros); y capacitación en técnicas audiovisuales (5.000 euros); apoyo psicológico para los funcionarios que se ocupan de las declaraciones de las víctimas y los testigos (12.000 euros); y capacitación en sistemas de tecnologías de la información (20.000 euros).

89. Se solicita la cantidad de 40.000 euros para tres situaciones (República Democrática del Congo, Darfur y la situación 4) con objeto de subcontratar servicios de traducción para las comunicaciones específicas recibidas en idiomas que no sean los idiomas de trabajo de la Corte.

90. Se solicita la cantidad de 9.500 euros para subcontratar los servicios de escaneamiento y digitalización necesarios para introducir las pruebas en el depósito de documentos electrónicos.

91. Se solicitan 155.000 euros para el mantenimiento obligatorio del soporte físico y los programas informáticos específicos de la Fiscalía, a saber, Ringtail, Transcription, Case Map y ArcView.

Gastos generales de funcionamiento

92. Se solicita la suma de 30.000 euros para los gastos de funcionamiento ocasionados durante las investigaciones sobre el terreno, que incluye una cantidad para gastos durante las entrevistas en zonas remotas tales como el alquiler de locales y los suministros y servicios asociados.

Suministros y materiales

93. Se solicitan 20.000 euros para el proyecto del sistema relacionado con los testigos, 24.000 euros para la reposición de suministros para la recopilación de pruebas y 4.000 euros para libros pertinentes al análisis de las situaciones.

Mobiliario y equipo

94. El presupuesto para equipo, significativamente reducido, prevé la sustitución y mejora de las licencias de programas informáticos específicos de la Fiscalía (40.000 euros).

Cuadro 15. Subprograma 2120: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Servicios	Gastos 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			924,3	161,1	1.085,4	950,7	386,8	1.337,5	252,1	23,2
Cuadro de servicios generales				325,5	560,6	886,1	337,8	763,2	1.101,0	214,9	24,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.120,0</i>	<i>20,6</i>	<i>1.140,7</i>	<i>1.249,8</i>	<i>721,7</i>	<i>1.971,5</i>	<i>1.288,5</i>	<i>1.150,0</i>	<i>2.438,5</i>	<i>467,0</i>	<i>23,7</i>
Asistencia temporaria general	362,4	597,7	960,1		2.418,0	2.418,0		2.688,3	2.688,3	270,3	11,2
Horas extraordinarias	0,9		0,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>363,3</i>	<i>597,7</i>	<i>961,0</i>		<i>2.418,0</i>	<i>2.418,0</i>		<i>2.688,3</i>	<i>2.688,3</i>	<i>270,3</i>	<i>11,2</i>
Gastos de viaje	39,5	140,8	180,3	8,5	371,1	379,6	19,7	455,5	475,2	95,6	25,2
Atenciones sociales	7,4	0,4	7,7								
Servicios por contrata, incluida la capacitación	185,5	32,7	218,2	51,2	262,5	313,7	51,2	357,5	408,7	95,0	30,3
Gastos generales de funcionamiento	3,1	8,1	11,2		40,0	40,0		30,0	30,0	-10,0	-25,0
Suministros y materiales	51,2	4,4	55,6	38,0	28,0	66,0	53,0	48,0	101,0	35,0	53,0
Mobiliario y equipo	417,9	52,0	469,9	119,9	254,1	374,0		40,0	40,0	-334,0	-89,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>704,6</i>	<i>238,4</i>	<i>942,9</i>	<i>217,6</i>	<i>955,7</i>	<i>1.173,3</i>	<i>123,9</i>	<i>931,0</i>	<i>1.054,9</i>	<i>-118,4</i>	<i>-10,1</i>
Distribución gastos mantenimiento							64,6	61,4	126,0	126,0	100,0
Total Subprograma	2.187,9	856,7	3.044,6	1.467,4	4.095,4	5.562,8	1.477,0	4.830,7	6.307,7	744,9	13,4

Cuadro 16. Subprograma 2120: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Servicios		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1	5	3		10		6	6	16
	Situacional								1	2	3		13	13	16
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>13</i>		<i>19</i>	<i>19</i>	<i>32</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1	1		2		1	1	3
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>15</i>		<i>20</i>	<i>20</i>	<i>35</i>	

c) **Subprograma 2130: Sección de Asesoría Jurídica**

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prestar todo el asesoramiento jurídico de conformidad con la infraestructura jurídica de la Corte y atender plenamente las solicitudes de los solicitantes. ● Prestar todo el asesoramiento jurídico oportunamente. ● Aprobación del plan de desarrollo sistemático de la red jurídica y logro de los objetivos para 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de aceptación por los clientes de la Fiscalía de que el asesoramiento jurídico es a) conforme a la infraestructura jurídica de la Corte y b) que atiende plenamente las preguntas formuladas en las solicitudes. ● Proporción de las solicitudes atendidas a tiempo y duración media de cualesquiera demoras. ● Proporción de los objetivos para 2007 alcanzados.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

95. Se solicita un período considerablemente reducido de cinco meses de trabajo de personal de la categoría P-2. Este recurso contribuirá a la labor de la Sección relativa a proyectos a corto plazo en respuesta a necesidades *ad hoc* de la Fiscalía.

Gastos de viaje

96. Se han previsto dos misiones en Europa y dos misiones fuera de Europa por un representante de la Sección para asistir a las conferencias jurídicas, visitar instituciones, impartir capacitación y mantener y ampliar todavía más la red de expertos jurídicos-universitarios.

Cuadro 17. Subprograma 2130: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Asesoría Jurídica	Gastos 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			322,7		322,7	335,2		335,2	12,5	3,9
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>325,4</i>		<i>325,4</i>	<i>377,0</i>		<i>377,0</i>	<i>391,5</i>		<i>391,5</i>	<i>14,5</i>	<i>3,8</i>
Asistencia temporaria general	215,6		215,6	235,0		235,0	36,1		36,1	-198,9	-84,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>215,6</i>		<i>215,6</i>	<i>235,0</i>		<i>235,0</i>	<i>36,1</i>		<i>36,1</i>	<i>-198,9</i>	<i>-84,6</i>
Gastos de viaje	15,0		15,0	6,5		6,5	6,8		6,8	0,3	4,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>15,0</i>		<i>15,0</i>	<i>6,5</i>		<i>6,5</i>	<i>6,8</i>		<i>6,8</i>	<i>0,3</i>	<i>4,6</i>
Distribución gastos mantenimiento							16,2		16,2	16,2	100,0
Total Subprograma	556,0		556,0	618,5		618,5	450,6		450,6	-167,9	-27,1

Cuadro 18. Subprograma 2130: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Asesoría Jurídica		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1		1		3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>1</i>		<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>1</i>		<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

Introducción

97. El mérito de ser una institución bien reconocida y adecuadamente apoyada se manifiesta claramente con la promulgación de las primeras órdenes de detención y la transferencia de personas a la Corte. La experiencia adquirida en las situaciones actuales demuestra que es vital para la Fiscalía realizar esfuerzos sustanciales con el fin de obtener apoyo y cooperación en las operaciones de detención y entrega y promover la coordinación entre los colaboradores nacionales e internacionales con respecto a fomentar las detenciones, reduciendo así la impunidad y contribuyendo a la prevención de los delitos. El hecho de que esta función es fundamental para el éxito de la aplicación de la estrategia de procesamiento se refleja en el aumento de los equipos conjuntos. La dirección de cada equipo conjunto incluirá un representante principal de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación con la experiencia necesaria para asesorar sobre cuestiones de cooperación interna y de detención y supervisar la labor de otros representantes de la División que formen parte del equipo conjunto.

98. Con el fin de realizar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma, es necesario que la Fiscalía cumpla su obligación de evaluar los “intereses de las víctimas” como un requisito previo para determinar el interés de la justicia con arreglo al artículo 53 del Estatuto de Roma y la regla 48 de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Dada la experiencia, se necesitan más esfuerzos para tratar de conseguir de forma sistemática las opiniones de las víctimas y de las comunidades locales antes de iniciar investigaciones y evaluar sus intereses de manera permanente. Esa interacción sistemática complementará también las actividades de proyección exterior, aumentando así la sensibilización y permitirá una correcta comprensión de las consecuencias de las actividades de la Fiscalía.

99. El continuo aumento de la presentación de dictámenes jurídicos sobre cuestiones complejas en los procedimientos judiciales relativos a la admisibilidad, la jurisdicción y la cooperación (por ejemplo, en relación con la divulgación de documentos obtenidos sobre una base confidencial) pone de relieve la necesidad de disponer de recursos suficientes para que los equipos conjuntos puedan prestar el asesoramiento necesario respecto a cuestiones de cooperación y apoyo judicial.

Cuadro 19. Programa 2200: Presupuesto propuesto para 2007

División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	Gastos 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			685,9	498,6	1.184,5	713,0	990,1	1.703,1	518,6	43,8
Cuadro de servicios generales				108,6		108,6	112,6		112,6	4,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>988,3</i>	<i>0,1</i>	<i>988,4</i>	<i>794,5</i>	<i>498,6</i>	<i>1.293,1</i>	<i>825,6</i>	<i>990,1</i>	<i>1.815,7</i>	<i>522,6</i>	<i>40,4</i>
Asistencia temporaria general	144,0	6,3	150,3		211,4	211,4		43,4	43,4	-168,0	-79,5
Consultores	2,2		2,2					32,0	32,0	32,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>146,2</i>	<i>6,3</i>	<i>152,5</i>		<i>211,4</i>	<i>211,4</i>		<i>75,4</i>	<i>75,4</i>	<i>-136,0</i>	<i>-64,4</i>
Gastos de viaje	183,3	98,7	282,0	29,2	286,6	315,8	77,5	394,0	471,5	155,7	49,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>183,3</i>	<i>98,7</i>	<i>282,0</i>	<i>29,2</i>	<i>286,6</i>	<i>315,8</i>	<i>77,5</i>	<i>394,0</i>	<i>471,5</i>	<i>155,7</i>	<i>49,3</i>
Distribución gastos mantenimiento							32,3	32,3	64,6	64,6	100,0
Total Programa	1.317,8	105,1	1.422,9	823,7	996,6	1.820,3	935,4	1.491,8	2.427,2	606,9	33,3

Cuadro 20. Programa 2200: Plantilla propuesta para 2007

División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1	1	2	1	1		6		2	2	8
	Situacional						1	3	2		6				6
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>3</i>		<i>12</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>14</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						2	1	1		4				4
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>		<i>4</i>				<i>4</i>
<i>Total</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>4</i>		<i>16</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>18</i>	

a) Subprograma 2210: Oficina del Jefe**Objetivos**

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I).
2. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7) (Fiscalía III y V).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivos 1 y 2 <ul style="list-style-type: none"> • Logro de como mínimo el 85% de los objetivos de la División para 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de los objetivos de la División para 2007 logrados.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos situacionales***Consultoría*

100. Habida cuenta de la experiencia en otras situaciones, se solicitan fondos para consultoría anticipando las necesidades de especialistas en análisis y/o cooperación en relación con la cuarta situación. Los fondos solicitados (32.000 euros) equivalen a 2,5 meses de consultoría de categoría P-5.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos básicos***Gastos de viaje*

101. Se prevé que las relaciones exteriores generales y la recopilación de información para los análisis requerirán dos misiones del Director de la División en Europa y dos misiones fuera de Europa.

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

102. Con el fin de garantizar la cooperación respecto a situaciones específicas y negociar acuerdos de cooperación para cada una de las situaciones actuales objeto de investigación/juicio, se prevén 12 misiones (Europa) y 15 misiones (fuera de Europa).

Cuadro 21. Subprograma 2210: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Jefe	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			156,9		156,9	166,8		166,8	9,9	6,3
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>203,1</i>		<i>203,1</i>	<i>211,2</i>		<i>211,2</i>	<i>223,1</i>		<i>223,1</i>	<i>11,9</i>	<i>5,6</i>
Asistencia temporaria general	4,8		4,8								
Consultores							32,0		32,0	32,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>4,8</i>		<i>4,8</i>				<i>32,0</i>		<i>32,0</i>	<i>32,0</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje	85,3	13,8	99,1	7,1	28,5	35,6	9,0	60,1	69,1	33,5	94,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>85,3</i>	<i>13,8</i>	<i>99,1</i>	<i>7,1</i>	<i>28,5</i>	<i>35,6</i>	<i>9,0</i>	<i>60,1</i>	<i>69,1</i>	<i>33,5</i>	<i>94,1</i>
Distribución gastos mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Subprograma	293,2	13,8	307,0	218,3	28,5	246,8	240,2	92,1	332,3	85,5	34,6

Cuadro 22. Subprograma 2210: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Jefe		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1						1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>						<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				<i>1</i>						<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

b) Subprograma 2220: Sección de Análisis de Situaciones**Objetivos**

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I y IV).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en un plazo de cinco semanas a un 90% de las comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15 del Estatuto en un idioma de trabajo de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje real de comunicaciones contestadas dentro del plazo especificado.
<ul style="list-style-type: none"> • Un 85% o más de los informes solicitados o periódicos sobre situaciones de interés o admisibilidad, o interés de la justicia para situaciones objeto de investigación, distribuidos oportunamente y confirmados por el Comité Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje real de informes distribuidos oportunamente y corroborados por el Comité Ejecutivo.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos situacionales***Un Analista de Situaciones Adjunto P-2*

103. Se prevé que hará falta un nuevo analista de situaciones P-2 en el segundo semestre de 2007. Esta persona tendrá que prestar asistencia para los análisis en la República Democrática del Congo, donde se llevarán a cabo dos investigaciones paralelamente. Si bien ambas investigaciones tendrán lugar en la República Democrática del Congo, éstas se refieren a víctimas y a comunidades diferentes y por consiguiente requieren análisis específicos.

104. La falta de este recurso retrasaría los análisis para apoyar las investigaciones.

Asistencia temporaria general

105. Se han previsto fondos para seis meses de trabajo de personal de la categoría P-2. Esos meses garantizarán que la Sección tenga la capacidad analítica necesaria en el caso de que se registre un aumento de la necesidad de esa capacidad en la fase del interrogatorio preliminar.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos básicos***Gastos de viaje*

106. Las actividades básicas, en especial la realización del análisis necesario con arreglo a los artículos 15 y 53 del Estatuto y la búsqueda de información suplementaria, requerirán cuatro misiones en Europa (de dos días) y dos misiones fuera de Europa (de cinco días).

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

107. Se han previsto analistas de situaciones para cada situación con objeto de que se unan al equipo de investigación y/o completen sus actividades en el país o región donde tengan lugar las operaciones. Se ha previsto un total de 33 misiones (de un promedio de siete días de duración) para las cuatro situaciones.

Cuadro 23. Subprograma 2220: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Análisis de Situaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	435,3	0,1	435,4	282,6	152,7	435,3	289,0	228,3	517,3	82,0	18,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>435,3</i>	<i>0,1</i>	<i>435,4</i>	<i>282,6</i>	<i>152,7</i>	<i>435,3</i>	<i>289,0</i>	<i>228,3</i>	<i>517,3</i>	<i>82,0</i>	<i>18,8</i>
Asistencia temporaria general	89,2	6,3	95,5		120,4	120,4		43,4	43,4	-77,0	-64,0
Consultores	2,2		2,2								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>91,4</i>	<i>6,3</i>	<i>97,7</i>		<i>120,4</i>	<i>120,4</i>		<i>43,4</i>	<i>43,4</i>	<i>-77,0</i>	<i>-64,0</i>
Gastos de viaje	42,1	52,0	94,1	22,1	78,2	100,3	26,9	108,2	135,1	34,8	34,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>42,1</i>	<i>52,0</i>	<i>94,1</i>	<i>22,1</i>	<i>78,2</i>	<i>100,3</i>	<i>26,9</i>	<i>108,2</i>	<i>135,1</i>	<i>34,8</i>	<i>34,7</i>
Distribución gastos mantenimiento							12,1	9,7	21,8	21,8	100,0
Total Subprograma	568,8	58,4	627,2	304,7	351,3	656,0	328,0	389,6	717,6	61,6	9,4

Cuadro 24. Subprograma 2220: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Análisis de Situaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1	1	1		3				3
	Situacional								2		2				2
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>		<i>5</i>				<i>5</i>
Nueva	Básica								1		1				1
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
	<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>		<i>6</i>				<i>6</i>

c) **Subprograma 2230: Sección de Cooperación Internacional**

Objetivos

1. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7) (Fiscalía III y V).
2. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización (OE 8) (Fiscalía V).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una gama ampliada de proveedores de información y otro tipo de apoyo (a través de acuerdos generales y específicos para las situaciones) incluida la asistencia a fines de investigación/enjuiciamiento. • Un 85% de las solicitudes de asistencia (incluidas las solicitudes para que se supriman las restricciones relativas a los documentos confidenciales para fines de divulgación) procesado en un plazo de dos días y localización de los resultados en la base de datos en un plazo de tres días. • Evaluación de las estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación juzgadas por lo menos como satisfactorias por los asociados clave, y progreso adecuado en la ejecución de estas estrategias. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un 85% del nivel de ejecución de los objetivos anuales que figuran dentro de las estrategias de cooperación y relaciones exteriores que implican directamente a la Fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gama disponible en 2007 en comparación con la gama de 2006. • Porcentaje real de solicitudes procesadas dentro de los plazos señalados. • Promedio de evaluación por parte de los asociados de las estrategias y nivel de ejecución real en comparación con el nivel de aplicación previsto. • Tasa real de ejecución de los objetivos anuales.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Dos Asesores sobre Cooperación Internacional P-4

108. Se precisarán dos Asesores sobre Cooperación Internacional adicionales con el fin de disponer de un asesor sobre cooperación para cada situación objeto de investigación, como parte de la estructura del equipo conjunto, para las situaciones en la República Democrática del Congo y en Darfur. El asesor para la cuarta situación se cubrirá con los recursos existentes. Los titulares prestarán a los equipos conjuntos un asesoramiento particular en las detenciones y entregas y en estrategias de investigación específicas para maximizar el apoyo y la cooperación de todos los protagonistas pertinentes, favoreciendo así el avance de la política de complementariedad positiva de la Fiscalía. La responsabilidad por el desarrollo de las estrategias de cooperación específicas para las situaciones y la iniciación de su aplicación serán la contribución principal del titular a la dirección del equipo conjunto entre divisiones.

109. Si no se dispone de esos asesores dedicados a cada situación, la capacidad de la Fiscalía para investigar de forma satisfactoria y eficaz en función de los costos se verá perjudicada, así como su capacidad para hacer comparecer a las personas acusadas ante los tribunales.

Un Asesor sobre Cooperación Internacional P-3

110. Ante el creciente volumen de las peticiones de asistencia y de las peticiones por parte de los proveedores de información para acceder, o para suprimir las restricciones relativas a los documentos confidenciales, se necesitará un puesto adicional de Asesor sobre Cooperación Internacional P-3. El titular tendrá la responsabilidad de redactar las peticiones de asistencia para la situación en Uganda y la cuarta situación; prestar asistencia en la negociación de los acuerdos y las disposiciones de cooperación y contribuir a los esfuerzos positivos relacionados con la complementariedad, incluida la promoción de la legislación de aplicación conjuntamente con la Secretaría. Con los recursos de que se dispone actualmente la Sección no podrá garantizar la cooperación a fines de investigación y de enjuiciamiento de manera adecuada.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

111. Se han previsto viajes en relación con múltiples investigaciones que equivalen a ocho misiones en Europa (de dos días) y ocho misiones fuera de Europa (de siete días). Los viajes para situaciones específicas equivalen a 40 misiones en las regiones que actualmente son objeto de investigación y/o a otras regiones fuera de Europa (promedio de cuatro días).

Cuadro 25. Subprograma 2230: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Cooperación Internacional	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			246,4	345,9	592,3	257,2	761,8	1.019,0	426,7	72,0
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>349,9</i>		<i>349,9</i>	<i>300,7</i>	<i>345,9</i>	<i>646,6</i>	<i>313,5</i>	<i>761,8</i>	<i>1.075,3</i>	<i>428,7</i>	<i>66,3</i>
Asistencia temporaria general	49,9		49,9		91,0	91,0				-91,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>49,9</i>		<i>49,9</i>		<i>91,0</i>	<i>91,0</i>				<i>-91,0</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	56,0	32,9	88,9		179,9	179,9	41,6	225,7	267,3	87,4	48,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>56,0</i>	<i>32,9</i>	<i>88,9</i>		<i>179,9</i>	<i>179,9</i>	<i>41,6</i>	<i>225,7</i>	<i>267,3</i>	<i>87,4</i>	<i>48,6</i>
Distribución gastos mantenimiento							12,1	22,6	34,7	34,7	100,0
Total Subprograma	455,8	32,9	488,7	300,7	616,8	917,5	367,2	1.010,1	1.377,3	459,8	50,1

Cuadro 26. Subprograma 2230: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Cooperación Internacional		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1				2		1	1	3
	Situacional						1	3			4				4
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>			<i>6</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>7</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						2	1			3				3
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>1</i>			<i>3</i>				<i>3</i>
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>4</i>	<i>4</i>			<i>9</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>10</i>

3. Programa 2300: División de Investigaciones

Introducción

112. La División de Investigaciones contribuye de manera significativa a la calidad de la justicia prestando apoyo en el proceso de adopción de decisiones de la Fiscalía, a través del análisis de los delitos relacionados con situaciones y causas seleccionadas y la identificación de las tendencias de los delitos; reforzando la capacidad de los equipos conjuntos para realizar investigaciones imparciales y rápidas, con arreglo al Estatuto de Roma; asegurando un continuo apoyo a los intereses de las víctimas y de los testigos; y garantizando la seguridad y el bienestar de los funcionarios y de los testigos dentro de un contexto de operaciones rápidas.

113. En la medida en que facilitan la eficacia y la eficiencia de la labor de la División de Investigaciones, las amplias redes de cooperación con las ONG, con los organismos encargados de hacer cumplir las leyes y del mantenimiento de la paz, así como con las redes de expertos son esenciales para el logro de los objetivos de la Corte y de sus propios objetivos.

114. La División se compromete a apoyar la meta de la Corte de convertirse en un modelo de administración pública, contribuyendo al desarrollo de la Fiscalía y de la Corte mediante la gestión o la participación en proyectos intra e interinstitucionales y esforzándose para que ésta sea una organización eficaz, estimulante y solícita.

115. En el contexto de una cultura flexible y no burocrática, la División ha reasignado y/o redistribuido los recursos existentes para mejorar la eficiencia, racionalizar los procedimientos y maximizar los resultados, manteniendo al mismo tiempo al mínimo el número de solicitudes de nuevos recursos. Los detalles relativos a las redistribuciones y reasignaciones se subrayan en cada subprograma. Como resultado de este enfoque, las nuevas solicitudes se limitarán al personal esencial para apoyar las actividades judiciales y satisfacer los requisitos adicionales de los análisis y las operaciones sobre el terreno resultantes de la cuarta situación.

Cuadro 27. Programa 2300: Presupuesto propuesto para 2007

División de Investigaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			460,0	5.347,0	5.807,0	476,5	6.561,6	7.038,1	1.231,1	21,2
Cuadro de servicios generales				108,6	1.290,0	1.398,6	112,6	1.568,1	1.680,7	282,1	20,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.616,1</i>	<i>1.647,5</i>	<i>3.263,6</i>	<i>568,6</i>	<i>6.637,0</i>	<i>7.205,6</i>	<i>589,1</i>	<i>8.129,7</i>	<i>8.718,8</i>	<i>1.513,2</i>	<i>21,0</i>
Asistencia temporaria general	261,6	830,8	1.092,4		145,0	145,0		375,4	375,4	230,4	158,9
Consultores								44,7	44,7	44,7	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>261,6</i>	<i>830,8</i>	<i>1.092,4</i>		<i>145,0</i>	<i>145,0</i>		<i>420,1</i>	<i>420,1</i>	<i>275,1</i>	<i>189,7</i>
Gastos de viaje	135,9	773,1	909,0	9,0	1.311,5	1.320,5	9,6	1.089,3	1.098,9	-221,6	-16,8
Atenciones sociales		0,1	0,1								
Servicios por contrata, incluida la capacitación	201,3	162,3	363,6					108,0	108,0	108,0	100,0
Gastos generales de funcionamiento	23,2	67,6	90,8		18,4	18,4		130,5	130,5	112,1	609,2
Suministros y materiales	66,6	33,2	99,8		90,2	90,2		40,2	40,2	-50,0	-55,4
Mobiliario y equipo	403,3	166,6	569,9		10,0	10,0		10,0	10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>830,3</i>	<i>1.202,8</i>	<i>2.033,1</i>	<i>9,0</i>	<i>1.430,1</i>	<i>1.439,1</i>	<i>9,6</i>	<i>1.378,0</i>	<i>1.387,6</i>	<i>-51,7</i>	<i>-3,6</i>
Distribución gastos mantenimiento								20,2	329,4	349,6	100,0
Total Programa	2.708,0	3.681,1	6.389,1	577,6	8.212,1	8.789,7	618,9	10.257,2	10.876,1	2.086,4	23,7

Cuadro 28. Programa 2300: Plantilla propuesta para 2007

División de Investigaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1		1		1				3		2	2	5
	Situacional					1	9	28	26	7	71		26	26	97
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>28</i>	<i>26</i>	<i>7</i>	<i>74</i>		<i>28</i>	<i>28</i>	<i>102</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							3			3		2	2	5
	<i>Subtotal</i>							<i>3</i>			<i>3</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>5</i>
Total		1		1	1	10	31	26	7	77		30	30	107	

a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I).
2. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3) (Fiscalía I y II).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logro de por lo menos un 85% de los objetivos de la División. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución de por lo menos un 85% de los proyectos de desarrollo y de establecimiento de redes definidos tal como se había previsto, de conformidad con los hitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Logro previsto de los hitos indicados en los objetivos de investigación, análisis y apoyo acordados en comparación con los hitos actualmente ejecutados. ● Hitos realmente logrados en comparación con los hitos previstos.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Consultores

116. Se necesitan 44.700 euros para apoyar los proyectos de investigación y desarrollo de la División, particularmente en relación con las técnicas de investigación y de análisis.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

117. Se prevé una misión en Europa de un día y una misión fuera de Europa de cinco días de duración con el fin de prestar apoyo a los proyectos de creación de redes tales como las investigaciones coordinadas y el tráfico de armas; el desarrollo de programas de formación e investigación y las conferencias.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

118. Se prevén cinco misiones en Europa y tres misiones fuera de Europa, con el fin de obtener apoyo para las investigaciones y las operaciones en relación con las investigaciones en curso.

119. Además, el Fiscal Adjunto realizará misiones a las regiones donde tienen lugar las situaciones, con objeto de debatir con las distintas autoridades respecto al apoyo nacional e internacional necesario para las investigaciones. A este respecto, se prevé una misión de cinco días para cada una de las situaciones en la República Democrática del Congo, Darfur y la cuarta situación.

Cuadro 29. Subprograma 2310: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			186,5		186,5	190,6		190,6	4,1	2,2
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>194,1</i>	<i>0,1</i>	<i>194,2</i>	<i>240,8</i>		<i>240,8</i>	<i>246,9</i>		<i>246,9</i>	<i>6,1</i>	<i>2,5</i>
Consultores								44,7	44,7	44,7	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>								<i>44,7</i>	<i>44,7</i>	<i>44,7</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje	63,4	22,3	85,7	4,0	64,8	68,8	5,7	36,0	41,7	-27,1	-39,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>63,4</i>	<i>22,3</i>	<i>85,7</i>	<i>4,0</i>	<i>64,8</i>	<i>68,8</i>	<i>5,7</i>	<i>36,0</i>	<i>41,7</i>	<i>-27,1</i>	<i>-39,4</i>
Distribución gastos mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Subprograma	257,5	22,4	279,9	244,8	64,8	309,6	260,7	80,7	341,4	31,8	10,3

Cuadro 30. Subprograma 2310: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1								1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>								<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>		<i>1</i>								<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I y II).
2. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3) (Fiscalía I y II).
3. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7) (Fiscalía III).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis efectuados oportunamente y una encuesta de seis meses por año relativa a la satisfacción de los destinatarios con los productos analíticos, que demuestre que se ha logrado la calidad requerida por éstos. ● Un 85% por lo menos de las misiones de investigación consideradas como bien organizadas con el apoyo apropiado y adecuado. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los metadatos y las transcripciones de las investigaciones procesados con un margen de error aceptable del 10% o menos y dentro de los plazos acordados. ● Todos los procedimientos operativos normalizados basados en el apoyo y las operaciones presentados para su aprobación y consiguiente ejecución. <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recopilación de información sobre el paradero de las personas sospechosas y su apoyo en el terreno considerado como bien ejecutado. ● Elaboración de estrategias y métodos de investigación que garanticen una atención suficiente para los delitos sexuales y de género, con la menor carga posible para las víctimas y un 85% de las propuestas de apoyo para la recopilación aprobados por los equipos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de productos analíticos solicitados en comparación con el número de productos entregados oportunamente y de la calidad requerida. ● Número de misiones en comparación con el número de misiones en las cuales el apoyo se consideró satisfactorio (a partir de las encuestas bianuales). ● Tasa media de error basada en una muestra de un 20% de todos los documentos procesados por la Dependencia (número total de palabras por documento/número total de errores por documento). ● Procedimientos operativos normalizados ejecutados según se había previsto. ● Encuestas cada seis meses relativas a la satisfacción de los equipos conjuntos con la información recopilada: número de productos recopilados en comparación con el número de productos de calidad y pertinentes. ● Número de propuestas presentadas en comparación con el número de propuestas aceptadas.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Redistribuciones

120. Como se menciona en la introducción al programa 2300, la División propone las siguientes redistribuciones en la Sección de Planificación y Operaciones con el fin de satisfacer las necesidades y prioridades en 2007.

121. Con el fin de optimizar sus servicios dentro de una gama más amplia de necesidades de gestión, se redistribuirán los Oficiales de Planificación y Control P-2 de los equipos de investigación a la Sección de Planificación y Operaciones. Aunque los Oficiales continuarán prestando apoyo a los equipos, se ocuparán principalmente de apoyar a toda la División en su conjunto para el desarrollo de las tareas de gestión y de organización.

122. La función de la Dependencia de Apoyo Operacional dentro de la Sección de Planificación y Operaciones se mejoró aún más en 2006, por lo que se requiere un aumento de los recursos en el terreno y en la Sede, en particular para garantizar el cumplimiento de las condiciones para las misiones en el terreno y que se mantengan las responsabilidades en materia de gestión de riesgos y de amenazas en relación con las estrategias y misiones de investigación. Para consolidar la función de análisis de la información de esta Dependencia, se efectuarán reasignaciones internas para prever dos Analistas de Información y Seguimiento P-2 dentro de la Sección.

123. Con objeto de prever un equipo de apoyo más pequeño para todos los equipos de investigación más bien que recursos específicos a las situaciones, el Investigador P-3 (operaciones financieras y de armas) y un Analista Adjunto P-2 (operaciones financieras y de armas) serán reasignados a la Sección de Planificación y Operaciones para desempeñar las mismas funciones para todas las situaciones.

Asistencia temporaria general

124. Se solicitan fondos para 12 meses de trabajo de personal de la categoría SG-OC para cada una de las tres situaciones que se están investigando con el fin de prestar apoyo en la transcripción y la entrada de datos asociadas con las fluctuaciones en las actividades de investigación. La Sección trata también de mejorar la labor de entrada de datos utilizando taquígrafos directamente sobre el terreno. Si esto da un resultado satisfactorio se reducirán las necesidades para 2008.

125. Se solicitan también fondos para que se mantengan los servicios de expertos psicólogos de la lista utilizada para la evaluación de los testigos de las víctimas en el terreno antes de las entrevistas. Ese total se eleva al equivalente de dos meses de trabajo de la categoría de P-2.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

126. Se han previsto nueve misiones en Europa para permitir el desarrollo y mantenimiento de redes sobre las investigaciones y las cuestiones relacionadas con las víctimas; la lista de expertos psicosociales; y las actividades forenses y científicas.

127. Además, se prevén seis misiones en Europa para la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación con el fin de elaborar un proyecto de análisis e investigación con Interpol, así como actividades de enlace para elaborar proyectos concretos de cooperación en las esferas de la investigación y el desarrollo, las investigaciones y los análisis. Se solicitan también fondos para cubrir los gastos de viaje de los participantes externos que contribuyan a la reunión de expertos sobre delitos sexuales y a la reunión de la Junta Consultiva Forense.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

128. Se han previsto seis misiones de siete días para cada situación que sea objeto de investigación a fin de permitir que un Experto Adjunto en materia de Víctimas o un experto de la lista realicen evaluaciones previas a las entrevistas y/o presten asistencia en las entrevistas por los investigadores de víctimas/testigos muy traumatizados.

129. Se prevén como promedio 15 misiones en cada situación para personal de la Dependencia de Apoyo Operacional con objeto de elaborar evaluaciones de riesgo, asegurar el cumplimiento y la eficacia operativa de los sistemas en vigor, garantizar la seguridad del personal en el terreno y ocuparse de las situaciones de emergencia.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

130. Con el fin de hacer frente a la actual acumulación de trabajo y al volumen de trabajo previsto para 2007, la Sección solicita 36.000 euros por situación (República Democrática del Congo, Darfur y la situación 4) para la subcontratación de servicios externos de transcripción y entrada de metadatos. Esos servicios garantizarán la entrega oportuna del material transcrito para fines de instrucción y de enjuiciamiento.

Cuadro 31. Subprograma 2320: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Planificación y Operaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			273,5	1.587,8	1.861,3	285,9	2.064,4	2.350,3	489,0	26,3
Cuadro de servicios generales				54,3	747,5	801,8	56,3	900,8	957,1	155,3	19,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.390,2</i>	<i>49,8</i>	<i>1.440,0</i>	<i>327,8</i>	<i>2.335,3</i>	<i>2.663,1</i>	<i>342,2</i>	<i>2.965,2</i>	<i>3.307,4</i>	<i>644,3</i>	<i>24,2</i>
Asistencia temporaria general	258,5	4,6	263,1		45,0	45,0		202,0	202,0	157,0	348,8
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>258,5</i>	<i>4,6</i>	<i>263,1</i>		<i>45,0</i>	<i>45,0</i>		<i>202,0</i>	<i>202,0</i>	<i>157,0</i>	<i>348,8</i>
Gastos de viaje	72,5	118,5	191,0	5,0	244,3	249,3	3,9	264,1	268,0	18,7	7,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	175,0	84,1	259,1					108,0	108,0	108,0	100,0
Gastos generales de funcionamiento	23,2		23,2								
Suministros y materiales	43,7		43,7		50,0	50,0				-50,0	-100,0
Mobiliario y equipo	174,5		174,5								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>488,9</i>	<i>202,6</i>	<i>691,5</i>	<i>5,0</i>	<i>294,3</i>	<i>299,3</i>	<i>3,9</i>	<i>372,1</i>	<i>376,0</i>	<i>76,7</i>	<i>25,6</i>
Distribución gastos mantenimiento							12,1	122,7	134,8	134,8	100,0
Total Subprograma	2.137,6	257,0	2.394,6	332,8	2.674,6	3.007,4	358,2	3.662,0	4.020,2	1.012,8	33,7

Cuadro 32. Subprograma 2320: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Planificación y Operaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1		1				2		1	1	3
	Situacional					1	6	2	8	1	18		16	16	34
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>2</i>	<i>8</i>	<i>1</i>	<i>20</i>		<i>17</i>	<i>17</i>	<i>37</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos	Básica														
	Situacional							1	3		4				4
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>3</i>		<i>4</i>				<i>4</i>
Total				1	1	7	3	11	1	24		17	17	41	

Puestos redistribuidos del subprograma 2330 al 2320: un P-3 y tres P-2.

c) Subprograma 2330: Equipos de Investigación

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I y II).
2. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3) (Fiscalía IV).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Logro para las tres investigaciones de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan del equipo de investigación conjunto. ● Apoyo al juicio de calidad satisfactoria y suministrado oportunamente. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto relativo a los procedimientos operativos normalizados ejecutado tal como se había previsto, a saber todos los procedimientos operativos normalizados previstos para las investigaciones son presentados para su aprobación y ulterior aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilación prevista en comparación con la recopilación real. ● Encuesta realizada cada seis meses relativa a la calidad del apoyo (División de Procesamiento): número de productos recopilados solicitados en comparación con el número de productos recopilados de la calidad requerida entregados oportunamente. ● Ejecución real en comparación con la ejecución prevista.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Investigador P-3

131. Se solicita este puesto para completar el equipo de investigación de la República Democrática del Congo, ya que un Investigador P-3 (junto con un Investigador Adjunto P-2 y un Analista Adjunto P-2) se trasladarán para trabajar exclusivamente con el equipo conjunto de enjuiciamiento en la República Democrática del Congo. Este equipo restante prestará el apoyo necesario en la investigación y los análisis en las fases de enjuiciamiento y de apelación.

132. La falta de este recurso afectará los plazos para las nuevas investigaciones y el número de investigaciones paralelas a largo plazo. Los dos puestos P-2 indicados entre paréntesis se cubrirán mediante reasignaciones internas.

Un Analista P-3

133. Se necesita un Analista P-3 en cada equipo de investigación para asumir la responsabilidad de los análisis de las pautas estadísticas y de los análisis de estructuras subordinados a las personas sospechosas; para la planificación y la información relativa a investigaciones en apoyo de los equipos conjuntos; y para la supervisión del trabajo de los analistas auxiliares. Este puesto se solicita para el cuarto equipo de investigación, ya que los otros dos puestos serán cubiertos mediante reasignaciones internas.

134. La falta de este recurso afectará la capacidad de los equipos para elaborar los productos analíticos necesarios específicos a las situaciones y el análisis de los delitos para apoyar la selección de las causas.

Un Oficial de Operaciones sobre el Terreno P-3; un Oficial Adjunto de Operaciones sobre el Terreno SG-OC; y un Auxiliar de Operaciones sobre el Terreno SG-OC para la situación 4

135. El personal en el terreno es el recurso restante que se queda en el terreno (aunque con capacidad reducida) después que se ha completado una investigación. Por consiguiente, los funcionarios sobre el terreno no pueden ser objeto de rotación con los otros miembros del antiguo equipo de investigación para Uganda a la cuarta situación y se necesitan nuevos funcionarios para esta nueva investigación. Los titulares serán responsables, como en otras situaciones, de localizar y ponerse en contacto con los testigos, garantizar un entorno seguro para las entrevistas, recopilar información relativa a los delitos, al paradero de las personas sospechosas y al actual apoyo a esas personas, determinando iniciativas para los investigadores y actuando como un punto de coordinación inicial en términos de protección de los testigos.

136. La falta de estos recursos repercutirá en el logro de los objetivos de investigación, la rapidez de las investigaciones y la seguridad de los testigos y del personal de la Fiscalía.

Asistencia temporaria general

137. Con objeto de consolidar el objetivo de la División de crear una red internacional sólida con unidades especializadas en delitos de guerra, se solicitan 24 meses de trabajo (de la categoría P-2) para permitir la contratación temporera de profesionales de esas organizaciones para trabajar en proyectos analíticos y de investigación e intercambiar métodos y experiencias con los funcionarios de la División. Se solicita el equivalente de ocho meses de trabajo (de categoría P-2) para cada uno de los equipos en las situaciones de la República Democrática del Congo, Darfur y la cuarta situación.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Gastos de viaje

138. Gracias a un plan de viajes revisado la División ha podido disminuir considerablemente los gastos generales por concepto de viajes sin reducir el número de días en el terreno.

139. Se prevén 43 misiones para cada uno de los equipos de investigación en la República Democrática del Congo y en Darfur y 30 misiones para la cuarta situación.

140. Se han previsto tres misiones para cada situación objeto de investigación para analistas específicos de la situación, con el fin de apoyar la labor investigadora, participar en entrevistas cuando sea necesario y desempeñar otras tareas de investigación.

141. Con el comienzo del juicio se prevén nueve misiones adicionales a la República Democrática del Congo con objeto de desempeñar tareas adicionales de investigación y recopilación de pruebas para apoyar las actividades del equipo de enjuiciamiento conjunto.

Gastos generales de funcionamiento

142. Se necesitan 130.500 euros para cubrir los gastos relacionados con los testigos en las cuatro situaciones. Estos gastos son forzosamente incurridos por los testigos que asisten a las entrevistas e incluyen el transporte, la alimentación y el alojamiento. Esta petición se basa en una extrapolación de los costos registrados en los primeros meses de 2006.

Suministros y materiales

143. Se necesitan 40.200 euros con el fin de comprar nueva vestimenta o reemplazar la vestimenta utilizada en el terreno gastada y los equipos personales en el terreno de los miembros del equipo de investigación conjunto y para la compra de equipo de estenografía y suscripciones específicas.

Mobiliario y equipo

144. Se necesitan 10.000 euros para sustituir los equipos audiovisuales o añadir otros para uso de los subequipos de investigación durante las entrevistas.

Cuadro 33. Subprograma 2330: Presupuesto propuesto para 2007

Equipo de Investigaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>				3.759,2	3.759,2		4.497,2	4.497,2	738,0	19,6
Cuadro de servicios generales					542,5	542,5		667,3	667,3	124,8	23,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>31,8</i>	<i>1.597,6</i>	<i>1.629,4</i>		<i>4.301,7</i>	<i>4.301,7</i>		<i>5.164,5</i>	<i>5.164,5</i>	<i>862,8</i>	<i>20,1</i>
Asistencia temporaria general	3,0	826,2	829,2		100,0	100,0		173,4	173,4	73,4	73,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3,0</i>	<i>826,2</i>	<i>829,2</i>		<i>100,0</i>	<i>100,0</i>		<i>173,4</i>	<i>173,4</i>	<i>73,4</i>	<i>73,4</i>
Gastos de viaje		632,4	632,4		1.002,4	1.002,4		789,2	789,2	-213,3	-21,3
Atenciones sociales		0,1	0,1								
Servicios por contrata, incluida la capacitación	26,3	78,2	104,5								
Gastos generales de funcionamiento		67,6	67,6		18,4	18,4		130,5	130,5	112,1	609,2
Suministros y materiales	22,9	33,2	56,1		40,2	40,2		40,2	40,2		
Mobiliario y equipo	228,8	166,6	395,4		10,0	10,0		10,0	10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>278,0</i>	<i>978,1</i>	<i>1.256,1</i>		<i>1.071,0</i>	<i>1.071,0</i>		<i>969,9</i>	<i>969,9</i>	<i>-101,2</i>	<i>-9,4</i>
Distribución gastos mantenimiento								206,7	206,7	206,7	100,0
Total Subprograma	312,8	3.401,9	3.714,7		5.472,7	5.472,7		6.514,5	6.514,5	1.041,8	19,0

Cuadro 34. Subprograma 2330: Plantilla propuesta para 2007

Equipo de investigaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica														
	Situacional						3	26	18	6	53		10	10	63
	<i>Subtotal</i>						3	26	18	6	53		10	10	63
Nueva	Básica														
	Situacional							3			3		2	2	5
	<i>Subtotal</i>							3			3		2	2	5
Puestos redistribuidos	Básica														
	Situacional							-1	-3		-4				-4
	<i>Subtotal</i>							-1	-3		-4				-4
	<i>Total</i>						3	28	15	6	52		12	12	64

Puestos redistribuidos del subprograma 2330 al programa 2320: un P-3 y tres P-2.

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Introducción

145. La División de Procesamiento es esencial para las actividades fundamentales de la Corte, a saber actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma, litigio de causas ante las Salas de las tres Divisiones judiciales, preparación de todos los alegatos por escrito para las Salas y actividades de supervisión, investigación y preparación de causas en los equipos conjuntos. Por consiguiente, desempeña una función vital para la calidad de la justicia revisando y actualizando los protocolos, lo cual a su vez determina los requisitos legales de las actividades clave de investigación (por ejemplo, entrevistas, divulgación, etc.) y garantizando la coherencia de los expedientes. Además, en 2007 esta División se centrará en el apoyo a los esfuerzos de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación en materia de detención y entrega, contribuyendo a la aplicación de las disposiciones del artículo 59 del Estatuto de Roma y mediante las respuestas oportunas y eficaces a los desafíos y solicitudes pertinentes en la Sala de Cuestiones Preliminares.

146. La División contribuirá también a todas las actividades de la Fiscalía para establecer formas de cooperación con Estados y organizaciones con objeto de maximizar la contribución de la Fiscalía a la lucha contra la impunidad y la prevención de crímenes, ayudando así a la Corte a convertirse en una institución bien reconocida y adecuadamente apoyada.

Cuadro 35. Programa 2400: Presupuesto propuesto para 2007

División de Procesamiento	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			446,4	1.782,6	2.229,0	466,8	2.391,9	2.858,7	629,7	28,3
Cuadro de servicios generales				108,6	228,8	337,4	112,6	463,0	575,6	238,2	70,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.214,0</i>	<i>0,9</i>	<i>1.214,9</i>	<i>555,0</i>	<i>2.011,4</i>	<i>2.566,4</i>	<i>579,4</i>	<i>2.854,9</i>	<i>3.434,3</i>	<i>867,9</i>	<i>33,8</i>
Asistencia temporaria general	194,1	15,9	210,0		192,0	192,0				-192,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>194,1</i>	<i>15,9</i>	<i>210,1</i>		<i>192,0</i>	<i>192,0</i>				<i>-192,0</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	34,7	73,2	107,9	34,6	179,6	214,2	15,8	155,1	170,9	-43,3	-20,2
Gastos generales de funcionamiento		0,1	0,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>34,7</i>	<i>73,3</i>	<i>108,0</i>	<i>34,6</i>	<i>179,6</i>	<i>214,2</i>	<i>15,8</i>	<i>155,1</i>	<i>170,9</i>	<i>-43,3</i>	<i>-20,2</i>
Distribución gastos mantenimiento							20,2	106,6	126,8	126,8	100,0
Total Programa	1.442,8	90,1	1.532,9	589,6	2.383,0	2.972,6	615,4	3.116,6	3.732,0	759,4	25,5

Cuadro 36. Programa 2400: Plantilla propuesta para 2007

División de Procesamiento		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1			2					3		2	2	5
	Situacional					3	7	1	6	3	20		6	6	26
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>			<i>5</i>	<i>7</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>23</i>		<i>8</i>	<i>8</i>	<i>31</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							3		1	4		3	3	7
	<i>Subtotal</i>							<i>3</i>		<i>1</i>	<i>4</i>		<i>3</i>	<i>3</i>	<i>7</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>			<i>5</i>	<i>7</i>	<i>4</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>27</i>		<i>11</i>	<i>11</i>	<i>38</i>	

a) **Subprograma 2410: Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento**

Objetivos

1. Dirigir y gestionar eficazmente todas las actividades de la División de Procesamiento (Fiscalía II).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logro de por lo menos un 85% de los objetivos de la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de los objetivos anuales conseguidos plenamente.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

147. Cuatro misiones en Europa y una misión fuera de Europa con fines de representación de la Fiscalía.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

148. En la remisión del Consejo de Seguridad relativa a Darfur se insta expresamente a la Corte a cooperar con la Unión Africana. Se prevé que el Fiscal Adjunto continuará manteniendo esta relación. Se prevén tres misiones en la región y/o fuera de Europa con este objeto.

Cuadro 37. Subprograma 2410: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			186,5		186,5	190,6		190,6	4,1	2,2
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>211,7</i>		<i>211,7</i>	<i>240,8</i>		<i>240,8</i>	<i>246,9</i>		<i>246,9</i>	<i>6,1</i>	<i>2,5</i>
Gastos de viaje	26,6	5,5	32,1	7,4	21,2	28,6	9,3	25,9	35,2	6,6	23,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26,6</i>	<i>5,5</i>	<i>32,1</i>	<i>7,4</i>	<i>21,2</i>	<i>28,6</i>	<i>9,3</i>	<i>25,9</i>	<i>35,2</i>	<i>6,6</i>	<i>23,1</i>
Distribución gastos mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Subprograma	238,3	5,5	243,8	248,2	21,2	269,4	264,3	25,9	290,2	20,7	7,7

Cuadro 38. Subprograma 2410: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1								1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>								<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>			<i>1</i>								<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

b) Subprograma 2420: Sección de Procesamiento

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I y II).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos (>60% a tiempo y aprobadas por el Fiscal Adjunto y grupos paritarios). • Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de solicitudes contestadas dentro de los plazos establecidos. <p>Proporción de solicitudes aprobadas por una junta paritaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto de Procesamiento.

149. En 2007 la interacción con la defensa y las víctimas requerirá más tiempo y esfuerzos de lo que se había previsto, pero el tiempo y el esfuerzo necesario para la determinación de los requisitos legales, fácticos y probatorios relativos a la tramitación de las pruebas, con respecto a los mecanismos de las tecnologías de la información, continuarán siendo los mismos. Por consiguiente será necesario aumentar los recursos del equipo de enjuiciamiento en las fases de investigación y de enjuiciamiento.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Gestor de Causas P-1, un Funcionario de Apoyo Procesal SG-OC, un Funcionario de Apoyo Procesal/Auxiliar de Enjuiciamiento SG-OC

150. Se necesitan estos recursos para aumentar la capacidad de apoyo a la cuarta situación, en particular para organizar los servicios de apoyo, la tramitación de las pruebas y la preparación de la divulgación. Sin estos recursos el ritmo de la investigación relativa a la cuarta situación se verá gravemente afectado y finalmente la preparación del juicio se verá comprometida.

Un Funcionario de Apoyo Procesal SG-OC

151. El titular reforzará el primer equipo de enjuiciamiento de la Fiscalía (causa Lubanga) en relación con la tramitación y divulgación de las pruebas utilizando una nueva aplicación de las tecnologías de la información (Ringtail), tal como se señala en la jurisprudencia de la Corte. Sin este recurso adicional serían necesarias bastantes horas extraordinarias de trabajo para los funcionarios de la categoría SG-OC y aumentaría el riesgo de incumplimiento de los plazos para las solicitudes.

Dos Oficiales Jurídicos P-3

152. Se necesita un oficial para el segundo equipo de la República Democrática del Congo y para el equipo de Darfur con el fin de aumentar la capacidad de ambos equipos conjuntos para la planificación de las actividades y para hacer frente al aumento del volumen de trabajo debido a los requisitos estatutarios. El aumento del volumen de trabajo no es una estimación sino una realidad extrapolada de las actuales actividades preliminares en las situaciones relativas a Uganda y a la República Democrática del Congo hasta ahora (número de páginas de las solicitudes, número y duración de las audiencias, número de decisiones y de órdenes recibidas de la Sala de Cuestiones Preliminares, número de mociones recibidas de la defensa y/o de los representantes de las víctimas).

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

153. Se ha previsto un total de 31 misiones en el terreno para los equipos relacionados con las situaciones en la República Democrática del Congo, en Darfur y la situación 4. En 2007 aumentarán los viajes a la República Democrática del Congo, reflejando la actividad en el terreno prevista para apoyar el proceso.

Cuadro 39. Subprograma 2420: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Procesamiento	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			130,0	1.513,5	1.643,5	138,1	2.092,6	2.230,7	587,2	35,7
Cuadro de servicios generales					228,8	228,8		463,0	463,0	234,2	102,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>743,4</i>	<i>0,9</i>	<i>744,3</i>	<i>130,0</i>	<i>1.742,3</i>	<i>1.872,3</i>	<i>138,1</i>	<i>2.555,6</i>	<i>2.693,7</i>	<i>821,4</i>	<i>43,9</i>
Asistencia temporal general	194,2	15,9	210,1		192,0	192,0				-192,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>194,2</i>	<i>15,9</i>	<i>210,1</i>		<i>192,0</i>	<i>192,0</i>				<i>-192,0</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	4,5	67,8	72,3	17,6	158,4	176,0		120,9	120,9	-55,1	-31,3
Gastos generales de funcionamiento		0,1	0,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,5</i>	<i>67,9</i>	<i>72,4</i>	<i>17,6</i>	<i>158,4</i>	<i>176,0</i>		<i>120,9</i>	<i>120,9</i>	<i>-55,1</i>	<i>-31,3</i>
Distribución gastos mantenimiento							4,0	96,9	100,9	100,9	100,0
Total Subprograma	942,1	84,7	1.026,8	147,6	2.092,7	2.240,3	142,1	2.773,4	2.915,5	675,2	30,1

Cuadro 40. Subprograma 2420: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Procesamiento		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1					1				1
	Situacional					3	6	1	5	2	17		6	6	23
	<i>Subtotal</i>					<i>4</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>18</i>		<i>6</i>	<i>6</i>	<i>24</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							2		1	3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>							<i>2</i>		<i>1</i>	<i>3</i>		<i>3</i>	<i>3</i>	<i>6</i>
Puestos redistribuidos	Básica														
	Situacional									1	1				1
	<i>Subtotal</i>									<i>1</i>	<i>1</i>				<i>1</i>
<i>Total</i>						<i>4</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>24</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>31</i>

Puestos distribuidos del subprograma 2430 al subprograma 2420: un P-1.

c) **Subprograma 2430: Sección de Apelaciones**

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) (Fiscalía I y II).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación precisa y eficaz de causas ante la Sala de Apelaciones. ● Conclusiones precisas de elevada calidad dentro de los plazos definidos. ● Emisión de todos los dictámenes jurídicos puntualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de la actualización del enfoque por causa aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto. ● Proporción de proyectos de conclusiones aprobados por una junta paritaria y dentro de los plazos estipulados. ● Proporción de dictámenes jurídicos comunicados a tiempo.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Abogado de Apelaciones P-3

154. Con el advenimiento del primer juicio, una cuarta situación y la necesidad de prepararse para otra detención en la segunda situación, los casos de apelación aumentarán de manera considerable. Al mismo tiempo, la Sección continuará prestando asesoramiento jurídico a los equipos conjuntos, se ocupará de la elaboración de los protocolos y de los procedimientos operativos normalizados y representará a la Fiscalía en el Comité Asesor sobre textos jurídicos. Por consiguiente se necesita otro Abogado de Apelaciones para garantizar presentaciones y alegatos oportunos y de alta calidad. Sin este recurso adicional podrían registrarse retrasos en los alegatos y el apoyo necesario para los equipos conjuntos no podría prestarse al nivel requerido, repercutiendo así negativamente en los trabajos de estos órganos.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

155. Se ha previsto una misión en Europa y otra fuera de Europa para asistir a conferencias y reuniones.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

156. Se prevé una misión a la región de la República Democrática del Congo en relación con el juicio previsto en 2006, en particular para cubrir una visita sobre el terreno u otra misión semejante según sea decidido por las Salas.

Cuadro 41. Subprograma 2430: Presupuesto propuesto para 2007

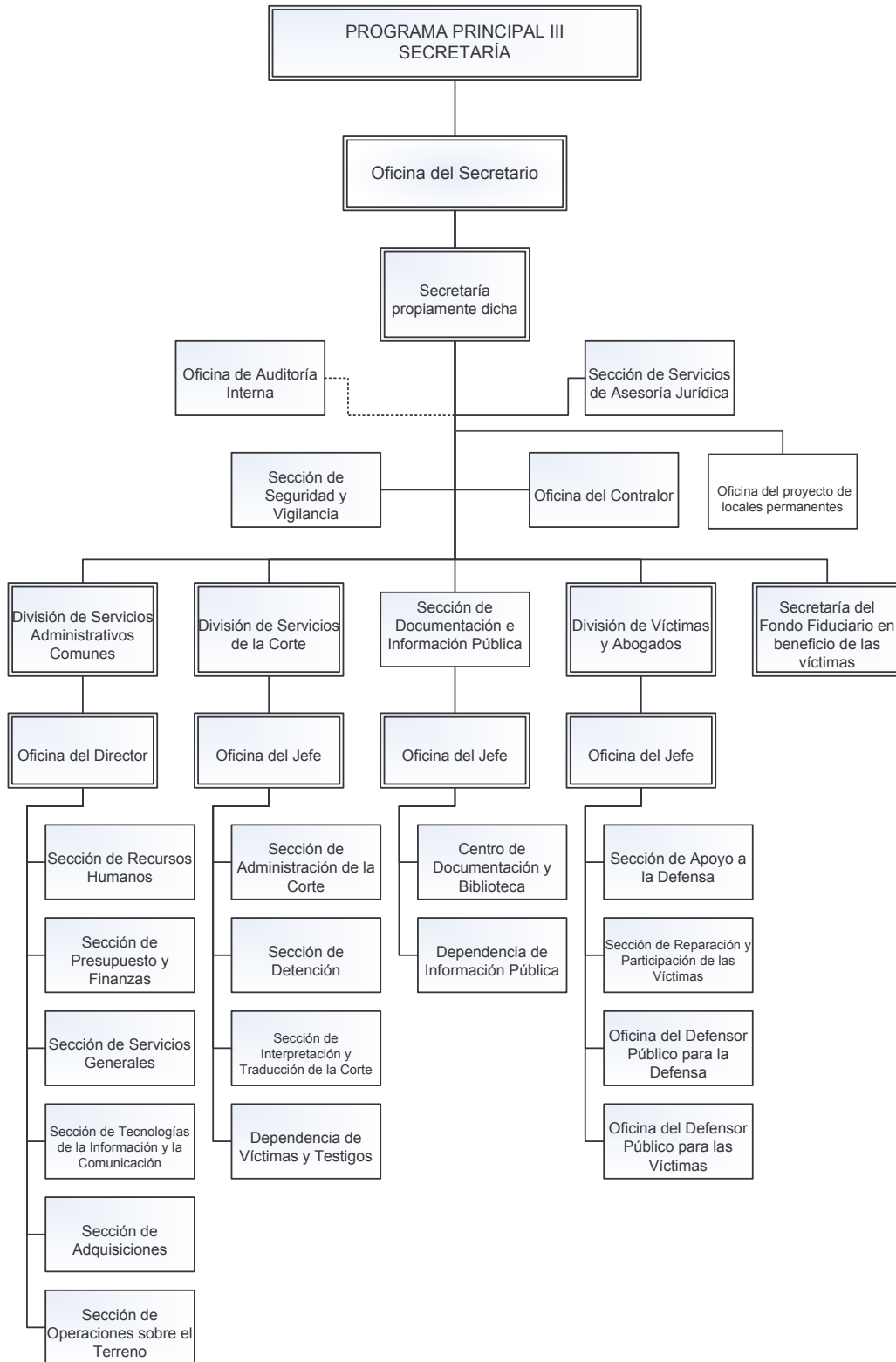
Sección de Apelaciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condiciona	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			129,9	269,1	399,0	138,1	299,3	437,4	38,4	9,6
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	258,9		258,9	184,2	269,1	453,3	194,4	299,3	493,7	40,4	8,9
Gastos de viaje	3,5		3,5	9,6		9,6	6,5	8,3	14,8	5,2	53,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3,5		3,5	9,6		9,6	6,5	8,3	14,8	5,2	53,6
Distribución gastos mantenimiento							8,1	9,7	17,8	17,8	100,0
Total Subprograma	262,4		262,4	193,8	269,1	462,9	209,0	317,3	526,3	63,4	13,7

Cuadro 42. Subprograma 2430: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Apelaciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales f	Total plantilla
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional						1		1	1	3				3
	<i>Subtotal</i>					1	1		1	1	4		1	1	5
Nueva	Básica							1			1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos	Básica														
	Situacional									-1	-1				-1
	<i>Subtotal</i>									-1	-1				-1
<i>Total</i>						1	1	1	1		4		1	1	5

Puestos redistribuidos del subprograma 2430 al subprograma 2420: un P-1.

C. Programa principal III: Secretaría



Introducción

157. La Secretaría se encarga de los aspectos no judiciales de la administración y de prestar servicios a la Corte. Todas las tareas que realiza contribuyen claramente al logro de las metas estratégicas de la Organización. La Secretaría debe actuar como un órgano neutral en todo momento. Es consciente de que la calidad, la eficacia, la transparencia y la oportunidad de sus actividades repercuten en el logro de las metas en toda la Corte. Se guía por su marco estatutario y por las normas internacionales y está orientada al futuro, en particular en lo que respecta a las tecnologías de la información y la comunicación.

Calidad de la justicia

158. El objetivo de los servicios que presta la Secretaría es, en última instancia, la celebración de actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas.

159. Gracias a la labor de la División de Víctimas y Abogados, de la Secretaría, los sospechosos y los acusados pueden estar representados por un abogado defensor y, en consonancia con el principio de igualdad de medios, la División presta apoyo a los abogados de la defensa en el desempeño de su mandato. La División también presta asistencia a las víctimas para su participación en las actuaciones judiciales y la presentación de solicitudes de reparación.

160. La División de Servicios de la Corte apoya la realización de investigaciones y la celebración de juicios mediante el desempeño de funciones fundamentales, como la protección de los testigos y la gestión del centro de detención. La División también proporciona servicios de traducción e interpretación para todas las audiencias y se encarga de las actas, los archivos y las notificaciones, así como de la administración de la Corte.

161. La Sección de Documentación e Información Pública contribuye a fomentar la calidad de la justicia en la medida en que vela por que la información relativa a los juicios se haga pública y sea accesible. La Sección de Seguridad y Vigilancia se encarga de que las investigaciones y los juicios puedan llevarse a cabo proporcionando seguridad y protección a todos los participantes.

Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado

162. La Secretaría mantiene periódicamente contactos con diversos grupos de partes interesadas en las actividades de la Corte, con los que aborda cuestiones relativas a la información pública, la proyección exterior y las relaciones exteriores. El objetivo de las actividades de relaciones exteriores es conseguir el apoyo de los Estados y las organizaciones internacionales en ámbitos como la protección de los testigos, la ejecución de las sentencias, el intercambio de información, la logística sobre el terreno y la seguridad. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de profesionales de la justicia y las instituciones académicas son otros agentes clave en el sistema del derecho penal internacional con los que trabaja la Secretaría. En general, la Secretaría propiamente dicha se encarga de establecer y organizar los contactos con las partes interesadas. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica y la Sección de Documentación e Información Pública también desempeñan papeles importantes en las relaciones con las partes interesadas. Asimismo, secciones como la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, la Dependencia de Víctimas y Testigos e incluso la Sección de Detención, sólo pueden cumplir eficazmente su mandato mediante el intercambio y la interacción con estos agentes externos. La proyección exterior es fundamental para lograr la meta de la Corte de convertirse en una institución bien reconocida y con apoyo adecuado. La Secretaría se encarga de elaborar y aplicar el programa de proyección exterior en consonancia con el plan estratégico detallado de la Corte en materia de proyección exterior.

Un modelo de administración pública

163. La Secretaría participa activamente en el establecimiento y de aclaración de procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos; a tal efecto participará en el comité entre órganos que se prevé establecer para abordar esta cuestión. Las diversas secciones operacionales, como la Oficina del Contralor, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Presupuesto y Finanzas, y la Sección de Seguridad y Vigilancia, junto con la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica, desempeñan un papel fundamental para garantizar que la Corte cuente con un marco administrativo idóneo y racionalizado.

164. La División de Servicios Administrativos Comunes proporciona instrumentos informáticos apropiados, prepara proyectos de presupuesto precisos y racionales, vela por una adecuada rendición de cuentas, se ocupa de la adquisición de bienes, proporciona apoyo logístico, se encarga del funcionamiento de las oficinas exteriores y del mantenimiento de los locales de la Corte, entre otras funciones, las cuales, en su conjunto, contribuyen a crear una organización eficiente, flexible y responsable. En estas actividades desempeña un papel fundamental la Sección de Recursos Humanos, que aporta contribuciones sustantivas en lo que se refiere a la definición y consecución de las metas relacionadas con el principal activo de la Organización, que es su personal.

Cuadro 43. Programa principal III: Presupuesto propuesto para 2007

Programa principal III	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			9.447,0	4.253,1	13.700,1	10.246,9	5.152,6	15.399,5	1.699,4	12,4
Cuadro de servicios generales				6.808,6	3.910,50	10.719,5	7.215,4	5.092,5	12.307,9	1.588,3	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>13.299,2</i>	<i>61,2</i>	<i>13.360,4</i>	<i>16.255,6</i>	<i>8.163,6</i>	<i>24.419,2</i>	<i>17.462,3</i>	<i>10.245,1</i>	<i>27.707,4</i>	<i>3.287,7</i>	<i>13,5</i>
Asistencia temporaria general	2.299,6	285,7	2.585,3	917,0	759,4	1.676,4	1.259,5	1.683,1	2.942,6	1.266,2	75,5
Asistencia temporaria para reuniones	133,9	49,7	183,6	312,5		312,5	312,5	45,0	357,5	45,0	14,4
Horas extraordinarias	177,9		177,9	160,1	109,5	269,6	176,1	84,3	260,4	-9,2	-3,4
Consultores	90,7	9,2	99,9	77,0	65,0	142,0	37,0	99,0	136,0	-6,0	-4,2
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2.702,1</i>	<i>344,4</i>	<i>3.046,7</i>	<i>1.466,6</i>	<i>933,9</i>	<i>2.400,5</i>	<i>1.785,1</i>	<i>1.911,4</i>	<i>3.696,5</i>	<i>1.296,0</i>	<i>54,0</i>
Gastos de viaje	279,7	601,7	881,4	254,5	1.057,7	1.312,2	280,4	1.305,5	1.585,9	273,7	20,9
Atenciones sociales	11,4	0,2	11,6	17,0		17,0	17,0		17,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	6.026,0	257,4	6.332,4	2.265,4	4.684,9	6.950,3	1.870,1	3.817,0	5.687,1	-1.263,2	-18,2
Gastos generales de funcionamiento	3.103,5	491,9	3.595,4	5.201,6	4.010,6	9.212,2	5.835,0	4.788,0	10.623,0	1.410,8	15,3
Suministros y materiales	545,0	106,6	651,6	681,8	386,5	1.068,3	786,3	386,7	1.173,0	104,7	9,8
Mobiliario y equipo	2.374,0	730,2	3.104,2	752,3	476,3	1.228,6	691,1	529,0	1.220,1	-8,5	-0,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>12.388,6</i>	<i>2.188,0</i>	<i>14.576,6</i>	<i>9.172,6</i>	<i>10.616,0</i>	<i>19.788,6</i>	<i>9.479,9</i>	<i>10.826,2</i>	<i>20.306,1</i>	<i>517,5</i>	<i>2,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento							-442,1	-558,8	-1.000,9	-1.000,9	100,0
Total Programa principal	28.389,9	2.593,6	30.983,7	26.894,8	19.713,5	46.608,3	28.285,2	22.423,9	50.709,1	4.100,3	8,8

Cuadro 44. Programa principal III: Plantilla propuesta para 2007

Programa principal III		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1		5	14	17	34	23	1	95	8	119	127	222
	Situacional						10	26	15	4	55	14	89	103	158
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>5</i>	<i>14</i>	<i>27</i>	<i>60</i>	<i>38</i>	<i>5</i>	<i>150</i>	<i>22</i>	<i>208</i>	<i>230</i>	<i>380</i>
Nueva	Básica							2	1		3		3	3	6
	Situacional						3	2	10		15	1	17	18	33
	<i>Subtotal</i>						<i>3</i>	<i>4</i>	<i>11</i>		<i>18</i>	<i>1</i>	<i>20</i>	<i>21</i>	<i>39</i>
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica												-9	-9	-9
	Situacional						-2	-3	-3		-8	-5	-1	-6	-14
	<i>Subtotal</i>						<i>-2</i>	<i>-3</i>	<i>-3</i>		<i>-8</i>	<i>-5</i>	<i>-10</i>	<i>-15</i>	<i>-23</i>
Total		1		5	14	28	61	46	5		160	18	218	236	396

1. Programa 3100: Oficina del Secretario

165. Hay cinco subprogramas que se refieren a la Oficina del Secretario (en adelante, “la Oficina”).

166. Las funciones de auditoría interna y de control son fundamentales para garantizar el logro de los resultados deseados con un mínimo de recursos, así como la aplicación del principio de rendición de cuentas por todas las dependencias de la Organización.

167. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña un papel importante al garantizar un marco jurídico sólido para que la Corte funcione con eficacia e interactúe con las diversas partes interesadas.

168. La seguridad sigue siendo un elemento esencial de la labor de la Oficina, en particular la vigilancia y la seguridad tanto del personal de la Corte como de las víctimas y los testigos sobre el terreno.

169. La Secretaría propiamente dicha proporciona la orientación necesaria y vela por la gestión eficaz y la supervisión de la Secretaría basándose en canales de comunicación bien establecidos y en una planificación adecuada.

Cuadro 45. Programa 3100: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Secretario	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			1.874,5	47,6	1.922,1	2.221,6	158,9	2.380,5	458,4	23,8
Cuadro de servicios generales				2.336,2	968,7	3.304,9	2.452,4	1.228,7	3.681,1	376,2	11,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.351,3</i>	<i>23,6</i>	<i>3.374,9</i>	<i>4.210,7</i>	<i>1.016,3</i>	<i>5.227,0</i>	<i>4.674,0</i>	<i>1.387,6</i>	<i>6.061,6</i>	<i>834,6</i>	<i>16,0</i>
Asistencia temporaria general	864,4	0,9	865,3	802,4	241,4	1.043,8	803,4	20,0	823,4	-220,4	-21,1
Horas extraordinarias	135,1		135,1	124,4	43,5	167,9	124,4	54,3	178,7	10,8	6,4
Consultores	4,7		4,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.004,2</i>	<i>0,9</i>	<i>1.005,1</i>	<i>926,8</i>	<i>284,9</i>	<i>1.211,7</i>	<i>927,8</i>	<i>74,3</i>	<i>1.002,1</i>	<i>-209,6</i>	<i>-17,3</i>
Gastos de viaje	100,9	261,5	362,4	53,7	257,4	311,1	48,1	435,8	483,9	172,8	55,5
Atenciones sociales	10,3	0,2	10,5	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	132,2	55,7	187,9	188,5	105,5	294,0	206,2	244,5	450,7	156,7	53,3
Gastos generales de funcionamiento	31,8	0,2	32,0	122,0	30,0	152,0	117,0		117,0	-35,0	-23,0
Suministros y materiales	62,5	0,2	62,7	119,2	84,1	203,3	96,5	21,8	118,3	-85,0	-41,8
Mobiliario y equipo	45,7	37,8	83,5	98,0	107,1	205,1	103,0		103,0	-102,1	-49,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>383,4</i>	<i>355,6</i>	<i>739,0</i>	<i>591,4</i>	<i>584,1</i>	<i>1.175,5</i>	<i>580,8</i>	<i>702,1</i>	<i>1.282,9</i>	<i>107,4</i>	<i>9,1</i>
Distribución gastos de mantenimiento							246,3	54,9	301,2	301,2	100,0
Total Programa	4.738,9	380,1	5.119,0	5.728,9	1.885,3	7.614,2	6.428,9	2.218,9	8.647,8	1.033,6	13,6

Cuadro 46. Programa 3100: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Secretario		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica		1		2	4	3	3	3	1	17	3	40	43	60
	Situacional							1			1	1	17	18	19
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>2</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>18</i>	<i>4</i>	<i>57</i>	<i>61</i>	<i>79</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						1				1		2	2	3
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>				<i>1</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica												-5	-5	-5
	Situacional											-1	-5	-1	-1
	<i>Subtotal</i>											<i>-1</i>	<i>-5</i>	<i>-6</i>	<i>-6</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>		<i>2</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>3</i>	<i>54</i>	<i>57</i>	<i>76</i>

a) **Subprograma 3110: Secretaría propiamente dicha**

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización (OE 8).
4. Lograr el 80% de los objetivos de las diferentes secciones de la Oficina del Secretario.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar decisiones fundamentadas vinculadas con las actuaciones judiciales. • Confirmar el 80% de las decisiones de las Salas/la Presidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de decisiones confirmadas dividido por el número de decisiones adoptadas.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y empezar a ejecutar el plan estratégico de la Secretaría. • Asegurar la disponibilidad de toda la documentación y la alineación de los planes de las Divisiones con la documentación. • Establecer un sistema de medición de la ejecución. • Asegurar la disponibilidad mensual de información relativa al 80% de los indicadores de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reclamaciones relativas a la disponibilidad de la documentación dividido por el número de veces que se haya accedido a la documentación. • Disponibilidad efectiva de información relativa a los indicadores de ejecución comparada con la disponibilidad prevista.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar reuniones periódicas y constructivas con las partes interesadas. • Establecer y ejecutar plenamente un plan bianual de reuniones/acontecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones/acontecimientos celebrados dividido por el número previsto. • Reacción de los participantes.
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el 80% de los objetivos de las diferentes secciones de la Oficina del Secretario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de objetivos logrados dividido por el número de objetivos previstos.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

170. En los gastos correspondientes al personal del cuadro orgánico se ha incluido la cantidad de 200.000 euros para sufragar los gastos relacionados con las promociones resultantes de la reclasificación a la que se hace referencia en la introducción del presente documento (párrafo 21).

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

171. Se necesitan fondos para sufragar los gastos de viaje de dos personas que llevarán a cabo sendas misiones a Uganda, la República Democrática del Congo y el Chad.

Cuadro 47. Subprograma 3110: Presupuesto propuesto para 2007

<i>Secretaría propiamente dicha</i>	<i>Gastos de 2005 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básico</i>	<i>Condicional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico (*)	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			556,2		556,2	851,5		851,5	295,3	53,1
Cuadro de servicios generales				119,2		119,2	123,1		123,1	3,9	3,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>537,6</i>		<i>537,6</i>	<i>675,4</i>		<i>675,4</i>	<i>974,6</i>		<i>974,6</i>	<i>299,2</i>	<i>44,3</i>
Asistencia temporaria general	28,2	0,9	29,1	100,0		100,0	100,0		100,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>28,2</i>	<i>0,9</i>	<i>29,1</i>	<i>100,0</i>		<i>100,0</i>	<i>100,0</i>		<i>100,0</i>		
Gastos de viaje	36,3	10,9	47,2	24,5	17,5	42,0	24,4	25,2	49,6	7,6	18,1
Atenciones sociales	10,3	0,2	10,5	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	0,5		0,5								
Gastos generales de funcionamiento	0,6		0,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>47,7</i>	<i>11,1</i>	<i>58,8</i>	<i>34,5</i>	<i>17,5</i>	<i>52,0</i>	<i>34,4</i>	<i>25,2</i>	<i>59,6</i>	<i>7,6</i>	<i>14,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento							32,3		32,3	32,3	100,0
Total Subprograma	613,5	12,0	625,5	809,9	17,5	827,4	1.141,3	25,2	1.166,5	339,1	41,0

* Los gastos derivados de la reclasificación se han absorbido en el presupuesto propuesto para 2007 – gastos básicos. No obstante, esos gastos se refieren a todo el Programa principal.

Cuadro 48. Subprograma 3110: Plantilla propuesta para 2007

<i>Secretaría propiamente dicha</i>		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total Servicios generales</i>	<i>Total plantilla</i>
Actual	Básica		1		1	1			1	1	5	1	1	2	7
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>7</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>			<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>7</i>

b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna**Objetivos**

1. Examinar, revisar y evaluar las transacciones financieras de la Corte y los sistemas administrativos en que se basan a fin de determinar si se emplean de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa, los reglamentos y la normativa aplicable para ejecutar los programas apropiados.
2. Proporcionar a los jefes de los órganos de la Corte información objetiva y oportuna acerca de la correcta elaboración y la utilización efectiva de los controles internos, los sistemas de gestión y las prácticas de la Corte, así como garantías y asesoramiento a ese respecto.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivos 1 y 2 <ul style="list-style-type: none"> • La labor estratégica de la Oficina ha de contribuir a que la Corte sea una organización con buena administración y rendición de cuentas. • Realizar auditorías independientes, presentar información objetiva y proporcionar asesoramiento. • Presentar ejemplos que indiquen de qué manera la labor de la Oficina contribuye a que la Corte sea una organización con buena administración y rendición de cuentas. • Seguimiento y evaluación de los progresos hechos por la administración en la aplicación de las recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de partes interesadas consultadas que consideran que la labor de la Oficina tiene repercusiones positivas en la Corte dividido por el número de partes interesadas consultadas. • Número de auditorías independientes realizadas y volumen de información y asesoramiento proporcionado. • Progresos hechos por la administración en la consecución del objetivo de las recomendaciones.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos situacionales***Un Auditor Superior P-4*

172. El titular desempeñará las siguientes funciones principales:
- Planificar, administrar y llevar a cabo actividades de auditoría interna correspondientes a las operaciones sobre el terreno y a otras actividades de la Corte, e informar al respecto; y
 - Contribuir a que la Oficina siga proporcionando una cobertura de auditoría suficiente y de nivel apropiado acorde con el crecimiento y la complejidad de las actividades de la Corte.

173. En caso de que no se disponga de este recurso resultaría menoscabada la capacidad de la Corte para alcanzar su meta estratégica en materia de rendición de cuentas y establecimiento de “una administración pública modélica”.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

174. Se solicitan fondos para sufragar los gastos de sendas misiones a Uganda, República Democrática del Congo (Kampala), República Democrática del Congo (Bunia) y el Chad para realizar auditorías de operaciones.

Cuadro 49. Subprograma 3120: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina de Auditoría Interna	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			246,7		246,7	258,7	66,2	324,9	78,2	31,7
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>286,6</i>		<i>286,6</i>	<i>301,0</i>		<i>301,0</i>	<i>315,0</i>	<i>66,2</i>	<i>381,2</i>	<i>80,2</i>	<i>26,6</i>
Gastos de viaje	1,5		1,5	3,5	10,0	13,5	5,3	10,2	15,5	2,0	14,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3,4		3,4	25,0		25,0	30,0		30,0	5,0	20,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,9</i>		<i>4,9</i>	<i>28,5</i>	<i>10,0</i>	<i>38,5</i>	<i>35,3</i>	<i>10,2</i>	<i>45,5</i>	<i>7,0</i>	<i>18,2</i>
Distribución de gastos de mantenimiento							12,1	3,2	15,3	15,3	100,0
Total Subprograma	291,5		291,5	329,5	10,0	339,5	362,4	79,6	442,0	102,5	30,2

Cuadro 50. Subprograma 3120: Plantilla propuesta para 2007

Oficina de Auditoría Interna		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1					1	2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>						<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						1				1				1
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>				<i>1</i>				<i>1</i>
	<i>Total</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>

c) **Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica****Objetivos**

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7).
3. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar instrucciones, políticas y directrices administrativas acordes con el Estatuto de Roma, las Reglas de Procedimiento y Prueba, el Estatuto del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Examinar 10 publicaciones administrativas durante 2007. • Lograr la aplicación uniforme de las normas, políticas y directrices por todos los órganos de la Corte y mejorar la eficiencia administrativa y operacional. • Prestación del 90% de los servicios jurídicos solicitados (asesoramiento y dictámenes) en un plazo de 10 días. Emisión de 20 dictámenes jurídicos sobre diversas cuestiones relativas a las funciones administrativas y operacionales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones administrativas examinadas dividido por 10. • Número de servicios jurídicos (asesoramiento y dictámenes) prestados en un plazo de 10 días dividido por el número total de solicitudes de servicios jurídicos recibidas. • Número de dictámenes jurídicos emitidos dividido por 20.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los Estados aprueben disposiciones legislativas sobre la cooperación con la Corte y/o que apliquen procedimientos operativos normalizados elaborados por la Corte en materia de detención y entrega. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se hayan formulado procedimientos operativos normalizados y se los haya analizado con todos los Estados que reciban órdenes de la Corte para la detención y la entrega de personas. Que se haya registrado un incremento del 5% en el número de Estados que hayan aprobado las disposiciones legislativas pertinentes.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negociar y concluir durante 2007 cinco acuerdos de cooperación/memorandos de entendimiento u otros arreglos. Acuerdos, memorandos de entendimiento u otros arreglos generales en materia de cooperación entre la Corte y los Estados y/o la Corte y otras organizaciones internacionales. • Proteger los intereses jurídicos de la Corte. Representar a la Corte en 10 actuaciones cuasi judiciales y/o jurídicas ante la Junta de Apelaciones, la Junta Consultiva Disciplinaria y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, así como ante otras juntas de arbitraje y otros mecanismos oficiales u oficiosos para la solución de conflictos con funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos/memorandos de entendimiento sobre cooperación negociados y concluidos dividido por cinco. • Número de causas en que se haya representado a la Corte dividido por 10.

- Reducir al mínimo la responsabilidad jurídica o los riesgos jurídicos de la Corte con respecto a proveedores y contratistas revisando 20 contratos comerciales y cualquier otro contrato conexo para el suministro de bienes y/o que afecten directa o indirectamente al funcionamiento de la Corte. Reducir a cero el número de reclamaciones contra la Corte por responsabilidad contractual.

- Número de acuerdos contractuales revisados durante 2007 dividido por 20.
- Número de reclamaciones contra la Corte por responsabilidad contractual resueltas en favor del reclamante dividido por el número de reclamaciones recibidas.

Cuadro 51. Subprograma 3130: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			529,1		529,1	546,2		546,2	17,1	3,2
Cuadro de servicios generales				108,5		108,5	112,6		112,6	4,1	3,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>492,8</i>		<i>492,8</i>	<i>637,6</i>		<i>637,6</i>	<i>658,8</i>		<i>658,8</i>	<i>21,2</i>	<i>3,3</i>
Asistencia temporaria general	56,2		56,2	42,4		42,4	43,4		43,4	1,0	2,4
Consultores	4,7		4,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>60,9</i>		<i>60,9</i>	<i>42,4</i>		<i>42,4</i>	<i>43,4</i>		<i>43,4</i>	<i>1,0</i>	<i>2,4</i>
Gastos de viaje	12,9	8,2	21,1	7,0	10,0	17,0	5,3	1,6	6,9	-10,1	-59,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	0,5		0,5		10,0	10,0				-10,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>13,4</i>	<i>8,2</i>	<i>21,6</i>	<i>7,0</i>	<i>20,0</i>	<i>27,0</i>	<i>5,3</i>	<i>1,6</i>	<i>6,9</i>	<i>-20,1</i>	<i>-74,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento							28,3		28,3	28,3	100,0
Total Subprograma	567,1	8,2	575,3	687,0	20,0	707,0	735,8	1,6	737,4	30,4	4,3

Cuadro 52. Subprograma 3130: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	2	1	1		5		2	2	7
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>		<i>5</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>7</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>		<i>5</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>7</i>

d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia

Objetivos

1. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
3. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma (OE 15).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivos 1 y 3</p> <p>Sede</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y mantener un entorno seguro y vigilado en la sede de la Corte, en cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional para la Sede: <ul style="list-style-type: none"> - Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren al edificio Arc; - Respuesta apropiada por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos; - Que todo el personal de vigilancia y seguridad haya completado su programa de capacitación; - Que el 95% del personal en general haya completado el programa de capacitación en materia de seguridad y vigilancia del personal; - Realización de un ejercicio de evacuación anual, evacuación del edificio de la Sede en un máximo de 10 minutos. • Completar la auditoría sobre seguridad de la información con miras al cumplimiento y certificación de la norma ISO17799. <p>Sobre el terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la seguridad y protección del personal, los bienes, la información y los activos de la Corte sobre el terreno, con inclusión del pleno cumplimiento, antes de iniciar cualquier actividad sobre el terreno, de las Normas mínimas de seguridad operacional, las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio y de las Normas mínimas operacionales en materia de comunicaciones. • Aplicar la política de seguridad sobre el terreno o las zonas donde se lleven a cabo operaciones de investigación. • Concluir la compilación de las evaluaciones sobre los riesgos de seguridad para cada zona donde se lleven a cabo operaciones de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas/objetos controlados dividido por el número de ingresos al edificio Arc. • Número de emergencias a las que se haya respondido en un plazo máximo de dos minutos dividido por el número total de emergencias registradas. • Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación para el personal de seguridad y vigilancia. • Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación del personal en general sobre seguridad y vigilancia. • Que se haya completado la auditoría sobre la seguridad de la información. <ul style="list-style-type: none"> • Grado de observancia de las Normas mínimas de seguridad operacional, de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio y de las Normas mínimas operacionales en materia de comunicaciones antes del comienzo de toda actividad sobre el terreno. • Porcentaje de aplicación de la política de seguridad sobre el terreno o a las zonas donde se lleven a cabo operaciones de investigación. <p>Porcentaje de compilación de las evaluaciones de riesgos de seguridad realizada para cada zona donde se lleven a cabo operaciones de la Corte.</p>

<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el pleno funcionamiento del foro entre órganos sobre gestión de la seguridad (Grupo Mixto sobre evaluación de amenazas) y celebración del 95% de sus reuniones semanales previstas. • Coordinar en el Grupo Mixto todas las actividades sobre el terreno antes del comienzo de las misiones (95%). • Asegurar el funcionamiento efectivo del foro sobre gestión de la seguridad de la información; celebrar el 95% de las reuniones quincenales de coordinación entre los órganos previstas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones semanales del Grupo Mixto celebradas dividido por el número total de reuniones previstas. • Número de actividades sobre el terreno previas a las misiones coordinadas dividido por el número total de misiones; • Número de reuniones quincenales del Foro celebradas dividido por el número total de reuniones previstas.
--	--

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Redistribución

175. Como se indicó en la introducción, se prevé cubrir los gastos correspondientes a la celebración de otro juicio con cargo al Fondo para Contingencias. En consecuencia, la Sección de Seguridad y Vigilancia ha suprimido todos los puestos previstos en los presupuestos anteriores para la posible celebración de otro juicio. Los puestos sólo se necesitarán en caso de que se celebre otro juicio. Los puestos suprimidos son cinco puestos de la categoría SG-OC.

Recursos situacionales

Dos Oficiales Auxiliares de Seguridad sobre el Terreno SG-OC (situación 4)

176. Los titulares:

- Desempeñarán tareas operacionales en la oficina exterior recientemente establecida y llevarán a cabo actividades de apoyo logístico para todas las misiones de la Corte;
- Se encargarán de las actividades de enlace relacionadas con la seguridad que sea necesario establecer con otros organismos y otras operaciones en la zona, así como de realizar evaluaciones exhaustivas y sesiones de información en esa esfera;
- Se encargarán de la supervisión del personal de seguridad local y desempeñarán funciones de enlace con el personal policial y militar local;
- Desempeñarán las funciones de enlace, administración y seguimiento del personal que sean necesarias en relación con la circulación de los funcionarios de la Corte.

177. En caso de que no se disponga de estos puestos resultarán muy perturbadas todas las operaciones de la Corte en la nueva zona de misión porque estos oficiales son los únicos que cuentan con la competencia apropiada para llevar a cabo evaluaciones y reuniones de información sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad y coordinar la escolta de seguridad con los proveedores de servicios, en caso de que ellos mismos no se encarguen de esa escolta.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

178. Se necesitan fondos para financiar:

- Misiones especiales de protección: seguridad y protección especial de oficiales superiores de la Corte que viajen a zonas inestables para asistir a reuniones y otros acontecimientos;
- Viaje del Oficial de Apoyo sobre el Terreno en materia de Seguridad , establecido en Kampala, para ampliar los servicios a todos los teatros de operaciones de la Corte;
- Viaje relacionado con la capacitación en materia de evaluación de amenazas sobre el terreno;
- Rotación del personal de seguridad sobre el terreno;
- Misiones de control y de apoyo especial;
- Visitas del Jefe de Seguridad o de su representante a las distintas zonas de operaciones sobre el terreno para supervisar la gestión, establecer enlaces y reunirse con personal superior de las organizaciones que suministran servicios a la Corte y cooperan con ella.

179. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará menoscabada la capacidad de la Corte para alcanzar sus objetivos estratégicos 2 y 15.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

180. Se necesitan fondos para financiar las actividades de capacitación siguientes:

- Capacitación en materia de seguridad y primeros auxilios, que es un requisito básico que, como norma, ha de cumplir todo el personal de seguridad de la Corte, en especial el que se ocupa de los detenidos y del personal que desempeña funciones sobre el terreno u otras actividades;
- Polígonos de tiro para el entrenamiento del personal de seguridad de la Corte. Es necesario alquilar estas instalaciones para satisfacer los requisitos jurídicos del Estado anfitrión aplicables al personal policial y militar, así como para observar las normas profesionales en materia de utilización y manipulación segura de armas de fuego;
- Capacitación básica en conducción de vehículos todoterreno.

181. Se requieren fondos para financiar los servicios por contrata siguientes:

- Oficina exterior/por situación: contratación de una empresa local de seguridad para el suministro de servicios de guardia las 24 horas del día todos los días de la semana en la oficina exterior, con dos guardias de servicio en todo momento;
- Apoyo al personal policial y militar local.

182. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará menoscabada la capacidad de la Corte para alcanzar sus objetivos estratégicos 2 y 15.

Cuadro 53. Subprograma 3140: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Seguridad y Vigilancia	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			412,6	47,6	460,2	427,1	92,7	519,8	59,6	13,0
Cuadro de servicios generales				2.018,1	932,6	2.950,7	2.093,6	1.228,7	3.322,3	371,6	12,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.891,8</i>	<i>23,5</i>	<i>1.915,3</i>	<i>2.430,7</i>	<i>980,2</i>	<i>3.410,9</i>	<i>2.520,7</i>	<i>1.321,4</i>	<i>3.842,1</i>	<i>431,2</i>	<i>12,6</i>
Asistencia temporaria general	671,6		671,6	660,0	241,4	901,4	660,0		660,0	-241,4	-26,8
Horas extraordinarias	121,9		121,9	124,4	43,5	167,9	124,4	52,3	176,7	8,8	5,2
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>793,5</i>		<i>793,5</i>	<i>784,4</i>	<i>284,9</i>	<i>1.069,3</i>	<i>784,4</i>	<i>52,3</i>	<i>836,7</i>	<i>-232,6</i>	<i>-21,8</i>
Gastos de viaje	50,2	242,4	292,6	8,1	219,9	228,0	11,1	398,8	409,9	181,9	79,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	109,3	55,7	165,0	153,5	95,5	249,0	166,2	244,5	410,7	161,6	64,9
Gastos generales de funcionamiento	31,2	0,2	31,4	122,0	30,0	152,0	117,0		117,0	-35,0	-23,0
Suministros y materiales	62,5	0,2	62,7	119,2	84,1	203,3	96,5	21,8	118,3	-85,0	-41,8
Mobiliario y equipo	44,5	37,8	82,3	98,0	107,1	205,1	103,0		103,0	-102,1	-49,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>297,7</i>	<i>336,3</i>	<i>634,0</i>	<i>500,8</i>	<i>536,6</i>	<i>1.037,4</i>	<i>493,8</i>	<i>665,1</i>	<i>1.158,9</i>	<i>121,4</i>	<i>11,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							165,5	51,7	217,2	217,2	100,0
Total Subprograma	2.983,0	359,8	3.342,8	3.715,9	1.801,7	5.517,6	3.964,4	2.090,5	6.054,9	537,2	9,7

Cuadro 54. Subprograma 3140: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Seguridad y Vigilancia		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1	1	1		4	1	36	37	41
	Situacional							1			1		17	17	18
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>		<i>5</i>	<i>1</i>	<i>53</i>	<i>54</i>	<i>59</i>
Nueva	Básica														
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												2	2	2
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica												-5	-5	-5
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												-5	-5	-5
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>		<i>5</i>	<i>1</i>	<i>50</i>	<i>51</i>	<i>56</i>	

Puestos suprimidos: cinco SG-OC (plantilla básica).

e) **Subprograma 3150: Oficina del Contralor**

Objetivos

1. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
3. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar competencias claras a la Oficina mediante la publicación de una directriz sobre su función y sus responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la directriz.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y mantener un sistema efectivo de controles internos con respecto a la ejecución del presupuesto mediante la elaboración de procedimientos claros en materia de flujos de trabajo y responsabilidades. • Lograr que los directores de programas/oficiales de certificación comprendan mejor sus responsabilidades en materia de utilización de los recursos y controles internos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos elaborados en materia de flujos de trabajo y responsabilidades en comparación con 2006.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener los gastos dentro de los límites de las consignaciones y los ingresos disponibles. • Mantener la coherencia entre los acuerdos sobre contribuciones voluntarias y las políticas y los procedimientos de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y valor de los casos de observancia del presupuesto aprobado dividido por presupuesto aprobado. • Número de casos de observancia de los acuerdos sobre contribuciones voluntarias.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Redistribución

183. Como se indicó en el presupuesto para 2006, la función presupuestaria se ha reasignado de la antigua Sección de Presupuesto y Control a la nueva Sección de Presupuesto y Finanzas. En el marco de esta reorganización administrativa, un puesto de Auxiliar de Control (SG-CP) se redistribuyó posteriormente de la Oficina del Contralor a la Sección de Presupuesto y Finanzas.

Asistencia temporaria general/horas extraordinarias

184. Asistencia temporaria general y horas extraordinarias: la prestación oportuna de servicios y resultados sólo puede garantizarse si la Oficina cuenta con recursos de personal y financieros adecuados, o bien utiliza horas extraordinarias y asistencia temporaria general. Cuando los recursos de personal disponibles son limitados, es preciso recurrir a las horas extraordinarias y a la contratación de asistencia temporaria general.

Cuadro 55. Subprograma 3150: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Contralor	Gastos de 2005 (*) (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			129,9		129,9	138,1		138,1	8,2	6,3
Cuadro de servicios generales				36,1	36,1	72,2	66,8		66,8	-5,4	-7,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>142,6</i>		<i>142,6</i>	<i>166,0</i>	<i>36,1</i>	<i>202,1</i>	<i>204,9</i>		<i>204,9</i>	<i>2,8</i>	<i>1,4</i>
Asistencia temporaria general	108,3		108,3				20,0		20,0	20,0	100,0
Horas extraordinarias	13,2		13,2				2,0		2,0	2,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>121,5</i>		<i>121,5</i>				<i>22,0</i>		<i>22,0</i>	<i>22,0</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje				10,6		10,6	2,0		2,0	-8,6	-81,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	18,6		18,6	10,0		10,0	10,0		10,0		
Mobiliario y equipo	1,2		1,2								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>19,8</i>		<i>19,8</i>	<i>20,6</i>		<i>20,6</i>	<i>12,0</i>		<i>12,0</i>	<i>-8,6</i>	<i>-41,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Subprograma	283,9		283,9	186,6	36,1	222,7	225,0	22,0	247,0	24,3	10,9

* Los gastos de 2005 corresponden a la antigua Sección de Presupuesto y Control.

Cuadro 56. Subprograma 3150: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Contralor		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1					1	1		1	2
	Situacional											1		1	1
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>					<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica														
	Situacional											-1		-1	-1
	<i>Subtotal</i>											<i>-1</i>		<i>-1</i>	<i>-1</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>1</i>	<i>2</i>

Puestos redistribuidos del subprograma 3150 al subprograma 3240: un SG-CP (plantilla situacional).

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

Introducción

185. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar todos los servicios no judiciales al conjunto de la Corte. Su finalidad es proporcionarle “un modelo de administración pública” prestando servicios operacionales y administrativos oportunos, fiables y eficaces que sean de alta calidad y respondan a las necesidades de los usuarios.

186. Para “celebrar juicios justos, eficaces y rápidos” es necesario contar con una infraestructura logística y administrativa apropiada. Los procesos judiciales de la Corte se apoyan en gran medida en soluciones técnicas y en infraestructuras operacionales, cuya gestión está a cargo de la División. Al ofrecer servicios administrativos transparentes, eficaces y de fácil acceso para los usuarios, la División presta apoyo a la Corte en la consecución de su meta de proporcionar una justicia de alta calidad.

187. Todos los órganos de la Corte necesitan disponer de infraestructuras de apoyo adecuada para las actividades sobre el terreno, tanto en los aspectos judiciales y de enjuiciamiento como en materia de proyección exterior. Las investigaciones y las comunicaciones en el plano local son ejemplos de actividades que dependen en gran medida de la infraestructura de apoyo técnico y sobre el terreno de la División. Ésta también contribuye a la consecución de la meta de la Corte de convertirse en “una institución bien reconocida y con apoyo adecuado” al proporcionar asistencia independiente a todos los participantes y garantizar la realización de actividades de red y de comunicaciones en el plano local.

Cuadro 57. Programa 3200: Presupuesto propuesto para 2007

División de Servicios Administrativos Comunes	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			3.009,8	691,2	3.701,0	3.200,7	899,3	4.100,0	399,0	10,8
Cuadro de servicios generales				3.394,3	660,3	4.054,6	3.732,8	1.268,9	5.001,7	947,1	23,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>5.709,8</i>	<i>6,3</i>	<i>5.716,1</i>	<i>6.404,1</i>	<i>1.351,9</i>	<i>7.756,0</i>	<i>6.933,5</i>	<i>2.168,2</i>	<i>9.101,7</i>	<i>1.345,7</i>	<i>17,4</i>
Asistencia temporaria general	684,4	36,1	720,5				187,5	702,4	889,9	889,9	100,0
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	32,5		32,5		
Horas extraordinarias	39,4		39,4	35,7	36,0	71,7	51,7		51,7	-20,0	-27,9
Consultores	44,5		44,5	50,0	35,0	85,0				-85,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>768,3</i>	<i>36,1</i>	<i>804,4</i>	<i>118,2</i>	<i>71,0</i>	<i>189,2</i>	<i>271,7</i>	<i>702,4</i>	<i>974,1</i>	<i>784,9</i>	<i>414,9</i>
Gastos de viaje	29,8	59,1	88,9	71,8	56,0	127,8	89,7	107,6	197,3	69,5	54,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	4.025,5	24,9	4.050,4	1.564,4	292,0	1.856,4	1.110,1	1.043,3	2.153,4	297,0	16,0
Gastos generales de funcionamiento	3.039,1	450,6	3.489,7	4.022,1	2.151,1	6.173,2	4.133,1	2.766,0	6.899,1	725,9	11,8
Suministros y materiales	263,4	106,4	369,8	310,0	202,6	512,6	425,9	261,5	687,4	174,8	34,1
Mobiliario y equipo	2.264,4	692,4	2.956,8	520,7	336,0	856,7	536,9	314,0	850,9	-5,8	-0,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>9.622,2</i>	<i>1.333,4</i>	<i>10.955,6</i>	<i>6.489,0</i>	<i>3.037,7</i>	<i>9.526,7</i>	<i>6.295,7</i>	<i>4.492,4</i>	<i>10.788,1</i>	<i>1.261,4</i>	<i>13,2</i>
Distribución gastos de mantenimiento							-955,0	-978,8	-1.933,8	-1.933,8	100,0
Total Programa	16.100,3	1.375,8	17.476,1	13.011,3	4.460,6	17.471,9	12.545,9	6.384,2	18.930,1	1.458,2	8,3

Cuadro 58. Programa 3200: Plantilla propuesta para 2007

División de Servicios Administrativos Comunes		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1	4	4	14	8		31	4	60	64	95
	Situacional						3	5			8	1	16	17	25
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>19</i>	<i>8</i>		<i>39</i>	<i>5</i>	<i>76</i>	<i>82</i>	<i>120</i>
Nueva	Básica							1	1		2		1	1	3
	Situacional										1		13	13	14
	<i>Subtotal</i>							<i>2</i>	<i>1</i>		<i>3</i>		<i>14</i>	<i>14</i>	<i>17</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica												-1	-1	-1
	Situacional											1	1	2	2
	<i>Subtotal</i>											<i>1</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Total					1	4	7	21	9		42	6	90	96	138

a) **Subprograma 3210: Oficina del Director****Objetivos**

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
3. Fomentar un entorno propicio que valore la diversidad de todo el personal (OE 16).
4. Lograr el 80% de los objetivos de las distintas secciones de la División.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar el 90% de los sistemas de información sobre gestión y aplicar el 80% de los principales sistemas de información. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concertar el 90% de un conjunto de acuerdos sobre el nivel de los servicios con todos los usuarios en la Corte. <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir en un 10% el número de reclamaciones recibidas por los representantes del personal. <p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el 80% de los objetivos de las distintas secciones de la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de alta calidad disponibles dividido por el número de informes previstos. • Número de sistemas de información disponibles dividido por el número previsto. • Número de acuerdos sobre el nivel de los servicios disponibles dividido por el número de usuarios en la Corte. • Número de reclamaciones recibidas en 2007 menos el número de reclamaciones recibidas en 2006. • Número de objetivos alcanzados dividido por el número de objetivos previstos.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos básicos***Un Oficial Administrativo P-3*

188. El titular se encargará de:

- Prestar asistencia al Director en la preparación y presentación de exposiciones sobre una amplia variedad de temas para al menos 50 reuniones por año, principalmente para audiencias externas, con inclusión de reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya, los Amigos de la Corte, el Grupo de Ginebra y el Grupo de Trabajo de la Unión Europea sobre derecho internacional público, así como de reuniones con diversos Estados Partes, organizaciones no gubernamentales, el Estado anfitrión, el Comité de Presupuesto y Finanzas, la Asamblea de los Estados Partes, el Auditor Externo, el Auditor Interno y el Comité de Supervisión;
- Prestar asistencia al Director en la preparación y redacción de informes para el Comité de Presupuesto y Finanzas, la Asamblea de los Estados Partes, el Grupo de Trabajo de La Haya, el Auditor Externo y el Auditor Interno;
- Encargarse de la gestión de varios proyectos clave en toda la Corte, como los relativos a los acuerdos del nivel de los servicios o a los locales provisionales;
- Prestar asistencia al Director en la ejecución del Plan Estratégico en la División;

- En ausencia del Director, asumir la dirección de proyectos administrativos, como los relativos a la coordinación con la Fiscalía de las operaciones sobre el terreno, el establecimiento de un sistema integrado de información de gestión (SAP, TRIM) y la elaboración de políticas para toda la Corte.

189. Puesto que el Director debe asistir a todas las reuniones y contribuir a todos los informes, en caso de que no se disponga de este nuevo recurso resultaría menoscabada la capacidad del Director para cumplir sus obligaciones en materia de gestión interna de la División. Por consiguiente, esto impediría la creación de una División Administrativa sólida, conforme a lo establecido en la tercera meta estratégica de la Corte.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

190. Se requieren fondos para financiar los gastos de sendas misiones a las oficinas exteriores (Uganda, la República Democrática del Congo y el Sudán).

Cuadro 59. Subprograma 3210: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Director	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			233,2		233,2	295,9		295,9	62,7	26,9
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	268,3	6,2	274,5	287,5		287,5	352,2		352,2	64,7	22,5
Asistencia temporaria general	55,2	26,7	81,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	55,2	26,7	81,9								
Gastos de viaje	3,0	9,4	12,4	21,0		21,0	24,6	7,9	32,5	11,5	54,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3,0	9,4	12,4	21,0		21,0	24,6	7,9	32,5	11,5	54,8
Distribución gastos de mantenimiento							16,2		16,2	16,2	100,0
Total Subprograma	326,5	42,3	368,8	308,5		308,5	393,0	7,9	400,9	92,4	30,0

Cuadro 60. Subprograma 3210: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Director		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1					1	2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1					1	2		1	1	3
Nueva	Básica							1			1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1			1				1
	<i>Total</i>				1			1	1		3		1	1	4

b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

Objetivos

1. Contratar personal con el máximo nivel de eficiencia, competencia e integridad, prestando atención a la representación de los hombres y las mujeres, de las diferentes regiones geográficas y de los distintos sistemas jurídicos (OE 14).
2. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma (OE 15).
3. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño (OE 17).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un incremento del 5% en el número y la diversidad de los aspirantes a un puesto de trabajo con respecto a 2006. • Nombrar a mujeres para desempeñar al menos el 45% de los puestos de plantilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de puestos de trabajo en 2007 dividido por el número de solicitudes recibidas en 2006. • Número de nacionalidades de los aspirantes a un puesto de trabajo en 2007 dividido por el número de nacionalidades representadas en las solicitudes de 2006. • Número de mujeres que desempeñan puestos de plantilla dividido por el número de puestos de plantilla.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir preparación adecuada en materia de salud y bienestar al personal de la Corte que realice viajes oficiales a zonas de alto riesgo, incluida la organización de sesiones de información previas al viaje, la vacunación apropiada y el seguro de evacuación en casos de emergencia; conseguir que el 95% de los viajeros obtengan certificación médica antes de la emisión de los billetes. • Pago oportuno de los sueldos, beneficios y prestaciones al personal: que la Sección de Recursos Humanos tramite en un plazo de dos semanas el 90% de todas las solicitudes presentadas por el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de viajeros con certificación médica antes de la emisión de los billetes dividido por el número total de viajeros. • Número de solicitudes del personal tramitadas en un plazo de dos semanas dividido por el número total de solicitudes del personal.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 70% del personal al que se imparta capacitación declare que han mejorado sus aptitudes profesionales. • Perfeccionamiento de las aptitudes lingüísticas del personal: que apruebe el 90% del personal que se presente al examen de competencia lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios que declaren que han mejorado sus aptitudes profesionales dividido por el número total de funcionarios al los que se haya impartido capacitación. • Número de funcionarios que hayan aprobado el examen de competencia lingüística dividido por el número total de funcionarios que se hayan presentado al examen.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Un Oficial Adjunto de Recursos Humanos P-2

191. Las principales funciones que desempeñará el Oficial Adjunto de Recursos Humanos serán:
- Aprobar los sueldos, las prestaciones y los beneficios del personal;

- Prestar apoyo de primera línea al personal y a los directores para abordar asuntos cotidianos de administración del personal;
- Asegurar el mantenimiento del sistema de clasificación de puestos.

192. En caso de que no se disponga de este puesto, resultará menoscabada la capacidad de la Corte de mantener el sistema de clasificación de puestos y se registrarán retrasos en la tramitación de las prestaciones del personal, lo cual pondrá en peligro el cumplimiento del objetivo de la Corte de asegurar el bienestar de su personal.

Asistencia temporaria general

193. Un Auxiliar de Introducción de Datos SG-OC

- Prestará asistencia y apoyo en el proceso de introducción de datos durante el establecimiento del sistema SAP;
- Del 1º de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007 (12 meses).

194. Un Auxiliar de Tecnologías de la Información SG-OC

- Prestará apoyo en materia de tecnologías de la información durante el establecimiento del sistema SAP;
- Del 1º de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007 (12 meses).

195. Los fondos para asistencia temporaria general son necesarios para garantizar que la Sección de Recursos Humanos pueda seguir desempeñando sus funciones esenciales durante la actual fase de establecimiento del sistema SAP. En la etapa actual no se prevé que los elementos de recursos humanos de este sistema estén plenamente establecidos y puedan funcionar antes de finales de 2007.

Recursos situacionales

Un Enfermero/Enfermera SG-OC

196. El titular:

- Prestará asesoramiento médico previo al viaje con respecto a los riesgos sanitarios sobre el terreno;
- Organizará el envío de casos para atención médica posterior al viaje y los reconocimientos médicos necesarios.

197. En caso de que no se disponga de este puesto la preparación del personal destinado al terreno será insuficiente y se pondrá en peligro el logro del objetivo de la Corte de asegurar el bienestar de su personal.

Un Auxiliar de Capacitación SG-OC

198. El titular:

- Organizará cursos de capacitación relacionados con las actividades sobre el terreno;
- Prestará asistencia en la ejecución del programa de promoción de las perspectivas de carrera.

199. En caso de que no se disponga de este recurso la preparación del personal destinado a las actividades sobre el terreno será insuficiente y se pondrá en peligro el logro del objetivo de la Corte de asegurar el bienestar de su personal.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con personal**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

200. Una misión del Oficial Médico o del Oficial de Bienestar del Personal a las oficinas exteriores.

201. En caso de que no se disponga de estos fondos se pondrá en peligro la capacidad de la Corte para cumplir su obligación de garantizar el bienestar del personal de sus oficinas exteriores.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

202. Se ha incluido una consignación de 200.000 euros para:

- Capacitación en temas específicos relacionados con las actividades sobre el terreno;
- Enseñanza de idiomas a funcionarios contratados en relación con las situaciones;
- Capacitación en aptitudes generales para funcionarios contratados en relación con las situaciones.

203. En caso de que no se disponga de estos fondos, es probable que el personal no esté suficientemente preparado para desempeñar su labor, lo cual podría ir en desmedro de la eficiencia y la eficacia de las actividades de la Corte.

Cuadro 61. Subprograma 3220: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Recursos Humanos	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			632,2		632,2	695,4		695,4	63,2	10,0
Cuadro de servicios generales				553,2	90,6	643,8	629,8	175,2	805,0	161,4	25,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.022,5</i>		<i>1.022,5</i>	<i>1.185,4</i>	<i>90,6</i>	<i>1.276,0</i>	<i>1.325,2</i>	<i>175,2</i>	<i>1.500,4</i>	<i>224,4</i>	<i>17,6</i>
Asistencia temporaria general	129,4		129,4				125,0		125,0	125,0	100,0
Consultores	44,5		44,5		35,0	35,0				-35,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>173,9</i>		<i>173,9</i>		<i>35,0</i>	<i>35,0</i>	<i>125,0</i>		<i>125,0</i>	<i>90,0</i>	<i>257,1</i>
Gastos de viaje	2,0		2,0	4,6	3,0	7,6	4,1	7,0	11,1	3,5	46,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	466,9		466,9	312,4	292,0	604,4	156,0	360,0	516,0	-88,4	-14,6
Gastos generales de funcionamiento	1,6		1,6								
Suministros y materiales	5,5		5,5	54,0		54,0	20,0	30,0	50,0	-4,0	-7,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>476,0</i>		<i>476,0</i>	<i>371,0</i>	<i>295,0</i>	<i>666,0</i>	<i>180,1</i>	<i>397,0</i>	<i>577,1</i>	<i>-88,9</i>	<i>-13,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento							72,7	12,9	85,6	85,6	100,0
Total Subprograma	1.672,4		1.672,4	1.556,4	420,6	1.977,0	1.703,0	585,1	2.288,1	311,1	15,7

Cuadro 62. Subprograma 3220: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Recursos Humanos		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	2	3			6	1	9	10	16
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>			<i>6</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>19</i>
Nueva	Básica								1		1				1
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica												1	1	1
	Situacional												-1	-1	-1
	<i>Subtotal</i>												<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Total					1	2	3	1		7	1	14	15	22	

Puestos redistribuidos: un SG-OC (de la plantilla situacional a la plantilla básica).

c) **Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas**

Objetivos

1. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 13).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
3. Convertirse en “una institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información (OE 20).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización del proceso presupuestario en el plazo de cuatro meses que tenga por resultado un presupuesto sólido, preciso y transparente. • Informes de auditoría externa presentados que contengan menos de cuatro observaciones o recomendaciones referentes a las cuentas y los estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número real de meses que se requieren para el proceso presupuestario dividido por cuatro. • Número de observaciones o de recomendaciones de auditoría externa dividido por cuatro.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación del 90% de las facturas entrantes y de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de recepción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de facturas y solicitudes de reembolso de los gastos de viaje tramitadas en el plazo máximo de 30 días dividido por el número total de facturas.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad máxima de datos en tiempo real a través de los sistemas de planificación institucional de los recursos. Un 80% como mínimo de retroinformación positiva respecto a los informes de gestión relativos a la planificación institucional de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de retroinformaciones positivas con respecto a los informes de gestión dividido por el número total de retroinformaciones (basándose en un proyecto de examen de la retroinformación con respecto a la gestión).

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Auxiliar de Finanzas SG-OC (en el terreno)

204. El titular tendrá que:

- Procesar de manera oportuna el pago de los justificativos de viajes a lugares en el terreno donde se lleven, o se llevarán a cabo las investigaciones, así como otros pagos a los funcionarios.
- Procesar oportunamente el pago de justificativos relativos a facturas de los suministradores en el terreno y fondos para gastos menores de las oficinas exteriores.

205. Si no dispone del recurso humano mencionado se producirán retrasos en los pagos, creando un clima de descontento entre los suministradores y el personal. El retraso en los pagos a los suministradores en el terreno es una cuestión sensible que perturba el suministro de bienes y servicios a la Organización. La falta de personal adecuado para procesar estos pagos de manera oportuna disminuye la productividad del personal existente debido a las frecuentes preguntas acerca de los pagos y/o reembolsos y el excesivo volumen de trabajo. Esto tendrá consecuencias para el objetivo de la Corte de convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y que actúe sobre la base del Reglamento Financiero y

Reglamentación Financiera Detallada y otras normas para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos para la Corte.

Asistencia temporaria general

206. La Sección de Presupuesto y Finanzas, cuyas principales funciones son la preparación del presupuesto, los desembolsos, las nóminas y las cuentas, incluida la evaluación de las contribuciones y la gestión de la tesorería, necesita dos Auxiliares de Finanzas SG-OC en concepto de asistencia temporaria general para trabajar en los siguientes proyectos:

- Sistema TRIM: analizar y reestructurar los datos financieros de la Sección de Presupuesto y Finanzas con miras a almacenarlos en el sistema TRIM con fines de mantenimiento de registros y de auditoría;
- Sistema SAP: trabajar sobre el proyecto de un almacén de datos (Business Warehouse) para el diseño y producción de todos los informes requeridos cotidianamente por la Sección de Finanzas y aquéllos requeridos por otras secciones de la Corte y por los funcionarios superiores como una aportación a su proceso de adopción de decisiones.

207. Sin esos recursos será difícil para la sección lograr su objetivo de producir informes de gestión utilizando el sistema de planificación institucional de los recursos para maximizar la disponibilidad de datos financieros y presupuestarios en tiempo real, lo cual a su vez hará que sea difícil para la Corte lograr su objetivo general de convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información.

Redistribución

208. Como se indicaba en el presupuesto de 2006, la función presupuestaria se ha transferido de la suprimida Sección de Presupuesto y Control a la nueva Sección de Presupuesto y Finanzas. Otra medida en esta reorganización administrativa es la distribución de un puesto de Auxiliar de Control Presupuestario (SG-CP) de la Oficina del Contralor a la Sección de Presupuesto y Finanzas.

Cuadro 63. Subprograma 3240: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Presupuesto y Finanzas	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados.			668,3		668,3	688,9		688,9	20,6	3,1
Cuadro de servicios generales				488,1	138,6	626,7	506,7	267,0	773,7	147,0	23,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>777,7</i>		<i>777,7</i>	<i>1.156,4</i>	<i>138,6</i>	<i>1.295,0</i>	<i>1.195,6</i>	<i>267,0</i>	<i>1.462,6</i>	<i>167,6</i>	<i>12,9</i>
Asistencia temporaria general	69,7		69,7					125,0	125,0	125,0	100,0
Horas extraordinarias	3,4		3,4								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>73,1</i>		<i>73,1</i>					<i>125,0</i>	<i>125,0</i>	<i>125,0</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje				7,0		7,0	7,0		7,0		
Servicios por contrata. incluida la capacitación	60,0		60,0	60,0		60,0	65,0		65,0	5,0	8,3
Gastos generales de funcionamiento	26,3		26,3	20,0	30,0	50,0	35,0		35,0	-15,0	-30,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>86,3</i>		<i>86,3</i>	<i>87,0</i>	<i>30,0</i>	<i>117,0</i>	<i>107,0</i>		<i>107,0</i>	<i>-10,0</i>	<i>-8,5</i>
Distribución gastos de mantenimiento							64,6	16,1	80,7	80,7	100,0
Total Subprograma	937,1		937,1	1.243,4	168,6	1.412,0	1.367,2	408,1	1.775,3	363,3	25,7

Cuadro 64. Subprograma 3240: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Presupuesto y Finanzas		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1	3	2		7		9	9	16
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>7</i>		<i>12</i>	<i>12</i>	<i>19</i>
Nueva	Básica														
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica														
	Situacional											1		1	1
	<i>Subtotal</i>											<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>
Total					1	1	3	2		7	1	13	14	21	

Puestos redistribuidos del subprograma 3150 al subprograma 3240: un SG-CP (de la plantilla situacional).

d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

Objetivos

1. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
2. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).
3. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responder a por lo menos un 85% de todas las solicitudes internas de servicio dentro del plazo acordado. • Garantizar que un 85% por lo menos de todas las comunicaciones con los usuarios y los proveedores de servicios se efectúan de conformidad con las normas definidas en el acuerdo sobre nivel de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas de servicio efectuadas dentro del plazo acordado dividido por el número de solicitudes de servicio; • Número de comunicaciones efectuadas de conformidad con el acuerdo sobre el nivel de servicios dividido por el número de comunicaciones.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que menos de un 5% de los servicios prestados dé lugar a quejas oficiales por parte de los usuarios; • Utilizar eficazmente los recursos asignados a la Sección logrando por lo menos un 80% de grado de ejecución en cada partida presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de quejas dividido por el número de tareas desempeñadas por la Sección; • Número de tareas ejecutadas dividido por el número de partidas presupuestadas.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la gestión de la Sección desarrollando y mejorando los mecanismos de presentación de informes y las aplicaciones de trabajo actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes satisfactorios dividido por el número de informes que se precisan.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Auxiliar en Logística/Auxiliar de Servicio de las Instalaciones SG-OC

209. Se requiere este puesto para desempeñar las siguientes tareas:
- Mantenimiento de las impresoras y las fotocopadoras durante y fuera de las horas de trabajo de la Corte;
 - Distribución de material de oficina;
 - Transferencia de material/suministros entre Saturnusstraat y las salas de audiencia;
 - Reparaciones menores y mantenimiento de las salas de audiencia;
 - Instalación y montaje de mobiliario y equipo en las salas de audiencia.

Un Auxiliar de Viajes SG-OC

210. En vista del aumento de los viajes, la Dependencia de Viajes necesita un Auxiliar de Viajes adicional para hacer frente al aumento del volumen de trabajo. El titular se ocupará de:
- Preparar y procesar las autorizaciones de viaje y examinar las solicitudes de viaje;

- Reservar vuelos, hacer reservas de hotel, reservar coches de alquiler, comprar billetes de tren y de ferry, etc.;
- Mantener los registros de todas las autorizaciones de viaje procesadas;
- Calcular y seleccionar los precios, rutas y modos de viaje más económicos y recomendar alternativas.

Un Técnico Electricista para las Instalaciones SG-OC

211. El titular se ocupará de:

- Asegurar la alimentación uniforme y continua de los sistemas esenciales;
- Reparar los sistemas vitales en caso de que se produzca un fallo en las instalaciones eléctricas;
- Trabajar en colaboración con el técnico encargado de la calefacción, ventilación y el aire acondicionado y el técnico de seguridad con el fin de garantizar el funcionamiento de todos los sistemas esenciales.

212. Sin estos recursos, la Sección de Servicios Generales no podrá ofrecer niveles óptimos para apoyar las operaciones de la Corte, lo cual tendrá una consecuencia adversa para el logro del objetivo estratégico 12.

Asistencia temporaria general

213. Un Auxiliar de Viajes SG-OC para ocuparse de:

- Todas las gestiones relacionadas con los viajes;
- Organizar reubicaciones y cuestiones afines;
- Procesar las solicitudes relacionadas con los visados y las prerrogativas.

214. Esta Sección carece de todo el personal necesario para ocuparse de las tareas corrientes. Para 2007 se solicita asistencia temporaria general para prestar apoyo respecto al considerable aumento de trabajo. Teniendo en cuenta el aumento de personal y de las actividades de la Corte en 2007, el puesto de Auxiliar de Viajes adicional en concepto de asistencia temporaria general es un requisito mínimo para mantener la cantidad y la calidad del rendimiento de la Sección. Este recurso se necesita de enero a diciembre de 2007.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos generales de funcionamiento

215. Se solicitan fondos para el mantenimiento de los locales incluidos:

- Los servicios de limpieza;
- Los servicios de cerrajería;
- El mantenimiento de los sistemas del edificio, incluida el ala D (nueva en el presupuesto de 2007);
- Mantenimiento del mobiliario y los accesorios;
- Creación de un almacén adicional para la biblioteca;
- Dependencias adicionales para servicios de calefacción, ventilación y aire acondicionado para la sala de servidores y las salas de la red de área local. Dada la cantidad de equipo instalado, se precisa ventilación adicional.

216. El costo de los suministros –gas, agua, electricidad– ha aumentado debido a las tasas más elevadas de consumo y el aumento del tamaño de la Corte.

217. El aumento de otros gastos de funcionamiento diversos se debe al aumento de los costos de la cobertura de seguros para el inventario y los vehículos, la tasa de alcantarillado, y el transporte para las reuniones de diplomáticos de alto nivel.

Suministros y materiales

218. El aumento se debe entre otras cosas a:

- Suministros de oficina fungibles – necesidades especializadas;
- Tóners, debido al aumento sustancial en el número de impresoras en la Corte que requieren un tóner;
- Gastos de combustibles más elevados.

Recursos situacionales

Servicios por contrata, incluida la capacitación

219. Impresión externa: destinada a cubrir el suministro de copias impresas de las pruebas a los participantes en el juicio. El volumen ha sido ya estimado.

Gastos generales de funcionamiento

220. Instalaciones: el uso a tiempo completo del ala D resultará en un aumento del costo de los servicios.

221. Alquiler de mobiliario y equipo: se precisará alquilar una fotocopiadora y equipos adicionales para las actuaciones judiciales destinados a acontecimientos especiales relacionados con el juicio.

222. Otros costos de funcionamiento diversos:

- Envíos por barco desde la Corte;
- Limpieza de las togas;
- Servicios de taxi.

Suministros y materiales

223. Las operaciones de la Corte tendrán como resultado un aumento importante de los costos asociados con los suministros y materiales de consumo. Entre éstos figura el suministro de papel, tóner, gasolina y otros materiales para los vehículos, material de oficina de consumo, medios para el almacenaje de datos y la usura y ruptura de los vehículos. Los funcionarios necesitan también medios vírgenes para el almacenaje de datos y otros suministros para llevárselos consigo durante misiones cortas.

Cuadro 65. Subprograma 3250: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Servicios Generales	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro de servicios generales	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			551,9		551,9	569,8		569,8	17,9	3,2
				1.444,1		1.444,1	1.597,4	93,9	1.691,3	247,2	17,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.619,8</i>		<i>1.619,8</i>	<i>1.996,0</i>		<i>1.996,0</i>	<i>2.167,2</i>	<i>93,9</i>	<i>2.261,1</i>	<i>265,1</i>	<i>13,3</i>
Asistencia temporaria general	110,6	9,3	119,9					62,5	62,5	62,5	
Horas extraordinarias	18,7		18,7	15,7	6,0	21,7	21,7		21,7		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>129,3</i>	<i>9,3</i>	<i>138,6</i>	<i>15,7</i>	<i>6,0</i>	<i>21,7</i>	<i>21,7</i>	<i>62,5</i>	<i>84,2</i>	<i>62,5</i>	<i>288,0</i>
Gastos de viaje	4,7	23,7	28,4	2,1	14,0	16,1	2,9		2,9	-13,2	-82,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	459,6		459,6	331,8		331,8	298,0	33,5	331,5	-0,3	-0,1
Gastos generales de funcionamiento	1.985,5	277,1	2.262,6	1.889,5	436,1	2.325,6	2.306,3	124,0	2.430,3	104,7	4,5
Suministros y materiales	178,7	96,1	274,8	213,0	102,6	315,6	300,9	38,0	338,9	23,3	7,4
Mobiliario y equipo	757,5	390,2	1.147,7	110,7	40,0	150,7	133,2	5,0	138,2	-12,5	-8,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.386,0</i>	<i>787,1</i>	<i>4.173,1</i>	<i>2.547,1</i>	<i>592,7</i>	<i>3.139,8</i>	<i>3.041,3</i>	<i>200,5</i>	<i>3.241,8</i>	<i>102,0</i>	<i>3,2</i>
Distribución gastos de mantenimiento							137,3	9,7	147,0	147,0	100,0
Total Subprograma	5.135,1	796,4	5.931,5	4.558,8	598,7	5.157,5	5.367,5	366,6	5.734,1	576,6	11,2

Cuadro 66. Subprograma 3250: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Servicios Generales		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1		3	2		6	2	26	28	34
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>		<i>3</i>	<i>2</i>		<i>6</i>	<i>2</i>	<i>26</i>	<i>28</i>	<i>34</i>
Nueva	Básica														
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>												<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>		<i>3</i>	<i>2</i>		<i>6</i>	<i>2</i>	<i>29</i>	<i>31</i>	<i>37</i>

e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivos

1. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).
2. Convertirse en una “institución electrónica que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información (OE 20).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales (OE 9).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización eficaz de los sistemas de tecnología de la información y de la comunicación de la Corte: <ul style="list-style-type: none"> - Un 99,2% de funcionamiento medio del sistema sin acceso imprevisto exterior; - Un 99,2 % de solicitudes de servicio y de apoyo operacional contestadas dentro del plazo acordado estipulado en el acuerdo sobre el nivel de servicios. • Un 99,5% de las investigaciones y las audiencias apoyadas y realizadas tal como se había previsto. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna información confidencial se ve comprometida por motivos relacionados con la tecnología (99,9%) <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Racionalización del tratamiento de la información de la Corte (50%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Horas de funcionamiento del sistema divididas por las horas en servicio. • Número de respuestas a las solicitudes acordadas en el acuerdo sobre el nivel de servicios dividido por el número de solicitudes. • Número de audiencias satisfactorias sin ningún problema relativo a las tecnologías de la información y la comunicación señaladas dividido por el número de audiencias. • Número de misiones satisfactorias sin ningún problema relacionado con la tecnología de la información y la comunicación señalado divididos por el número de misiones. • Número de incidentes relacionados con la confidencialidad señalados divididos por el número de temas almacenados confidencialmente. • Número de audiencias realizadas donde las pruebas y los registros de la Corte son visualizados y procesados electrónicamente divididos por el número total de juicios.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Un Auxiliar Principal en Tecnologías de la Información SG-OC

224. El Auxiliar Principal en Tecnologías de la Información se necesita para suministrar apoyo de primera y segunda línea para más de 600 usuarios y para prestar asistencia relacionada con las computadoras portátiles y las instalaciones y equipo periférico, las configuraciones de programas y soportes físicos y la solución de problemas técnicos relacionados con la automatización. Además el Auxiliar Principal en Tecnologías de la Información proporcionará servicios de asesoramiento y de supervisión a los otros miembros del servicio de asistencia a los usuarios.

225. El servicio de asistencia a los usuarios sobre las tecnologías de la información y la comunicación de la Sección recibe un promedio de 30 solicitudes de trabajo por día. Con su plantilla actual cubre 25 solicitudes por día, lo cual resulta en una acumulación de más de 100 solicitudes de trabajo por mes. La acumulación de estas solicitudes sin resolver tiene como resultado retrasos inaceptables en el servicio. Por consiguiente, la Sección de Tecnologías de la

Información y la Comunicación no puede cumplir sus acuerdos relacionados con el nivel de servicios.

Asistencia temporaria general

226. Un Técnico de Apoyo de Aplicaciones SAP SG-OC (4 meses)

- Este puesto es necesario para apoyar al equipo de aplicaciones SAP durante períodos de gran volumen de trabajo. Prestar asistencia a los usuarios para resolver los problemas cotidianos en las esferas de las finanzas, los recursos humanos, el presupuesto, las adquisiciones, la gestión de los viajes, la gestión de los activos y la presentación de informes de actividades. Suministrar un apoyo de primera y segunda línea a los usuarios y actualizar la documentación en relación con los nuevos cambios del sistema previstos para 2006-2007. Prestar asistencia para la integración de otros módulos e interfaces SAP con otros sistemas.
- Este puesto debe iniciarse en marzo de 2007 (4 meses), o de conformidad con la producción-distribución de nuevos módulos.

227. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación tiene que empezar a reducir su dependencia en relación con los consultores SAP, cuyos servicios son caros debido a sus conocimientos especializados. No obstante, estos conocimientos deben transferirse a la Corte Penal Internacional una vez los sistemas entren en la fase de producción con el fin de que la Corte asuma la propiedad del sistema. La asistencia temporaria general contribuirá a reducir estos costos.

228. En 2007 se necesitará un recurso adicional para apoyar y mantener la funcionalidad básica de estos módulos y prestar así asistencia a la Organización para la plena utilización de su inversión en el sistema ERP (planificación de recursos de la empresa) y contribuir a un entorno estable para el desarrollo, ensayo y producción del sistema SAP.

229. Un Auxiliar de Apoyo a los Proyectos SG-OC (4 meses):

- Prestar apoyo al Director de proyectos de tecnologías de la información y de la comunicación durante períodos de gran volumen de trabajo. Ayudar a mantener las bibliotecas de documentos de los dos principales proyectos de tecnologías de la información y de la comunicación en la Organización (SAP y CMS), garantizando que toda la documentación sea integrada a fin de ofrecer una visión general adecuada. Prestar asistencia en la compilación de requisitos para la integración de los sistemas prevista para el próximo año. Controlar y verificar las hojas de presencia y los informes de los consultores comparándolos con las entregas reales.
- Puesto previsto de enero a junio de 2007.

230. En 2005 la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación registró un aumento de su volumen de trabajo y sufrió un retraso de dos semanas en su respuesta a las solicitudes (los usuarios tuvieron que esperar dos semanas para que un auxiliar de tecnologías de la información se presentase en su oficina). Este grave problema tuvo como resultado la subcontratación durante seis meses de apoyo en tecnologías de la información y la comunicación a un precio que fue tres veces superior a lo que hubiera costado una asistencia temporaria general durante el mismo período. Por consiguiente creemos que sería más eficaz en función de los costes utilizar asistencia temporaria general más bien que confiar en un apoyo externo durante períodos de gran volumen de trabajo.

231. Un Auxiliar en Tecnologías de la Información SG-OC (4 meses)

- Para prestar apoyo al servicio de asistencia a los usuarios sobre las tecnologías de la información y la comunicación durante períodos de gran volumen de trabajo. Suministrar apoyo de primera línea a los usuarios y prestar asistencia a los auxiliares de

tecnologías de la información en su trabajo. Responder a las solicitudes de apoyo de los usuarios en materia de programas y soportes físicos;

- Este puesto está previsto de septiembre a diciembre de 2007.

232. El director del proyecto SAP ha asumido ahora también la responsabilidad del sistema de gestión de la Corte, sustituyendo a un director de proyectos dedicado que costaba a la Corte 16.000 euros por mes. El director del proyecto de tecnología de la información y de la comunicación acordó asumir estas tareas adicionales a condición de que recibiese apoyo administrativo. En 2006 se solicitó y aprobó una asistencia temporaria general la cual debía proseguirse en 2007. En 2008 se prevé solicitar un puesto para esta función.

Recursos situacionales

Un Oficial de Sistemas de la Corte Electrónica P-3

233. Este puesto se solicita para administrar los sistemas de gestión de la Corte y el sistema de programación y soportes físicos de la Corte electrónica que son necesarios para realizar un juicio electrónicamente.

234. La incapacidad de dirigir adecuadamente una Corte electrónica limita la capacidad de la Corte para lograr el objetivo estratégico 9 que consiste en garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales.

Un Ingeniero de Programas Informáticos para la Gestión Informática de la Corte SG-OC

235. Este puesto es necesario para:

- Suministrar apoyo a la corte electrónica y los sistemas de gestión electrónica;
- Gestionar y mantener el código de computadoras de la corte electrónica en los sistemas de gestión de la Corte;
- Elaborar nuevos módulos de programas informáticos y rutinas de integración a medida que surjan las necesidades;
- Cambiar la funcionalidad de los programas informáticos existentes, según proceda.

236. El objetivo estratégico 12 de la Corte no se logrará plenamente. Esto representará también más gastos de consultoría para la Corte.

Un Técnico Audiovisual para las Salas de Audiencia SG-OC

237. Sus principales tareas son:

- Mantener el equipo de las salas de audiencias;
- Suministrar apoyo instantáneo a todo mal funcionamiento del equipo de las salas de audiencia;
- Prestar apoyo técnico en materia audiovisual para las tecnologías de videoenlace y los testimonios remotos de los testigos.

Tres Técnicos de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Terreno SG-OC (Uganda, República Democrática del Congo, Sudán)

238. Cada oficina exterior precisará un técnico en tecnologías de la información y de la comunicación en el terreno para:

- Determinar y gestionar las necesidades en materia de tecnologías de la información y la comunicación para la región;

- Prestar asistencia en las adquisiciones y contratos locales en materia de tecnologías de la información y la comunicación;
- Suministrar apoyo para las redes, las comunicaciones, el teléfono, el fax y el servicio de asistencia a los usuarios;
- Prestar asistencia para el establecimiento y funcionamiento de los testimonios desde zonas remotas por videoconferencia.

239. Este puesto servirá para apoyar el objetivo estratégico 1. Sin un apoyo operacional en materia de tecnologías de la información y la comunicación adecuado, sería difícil realizar investigaciones y prepararse para los juicios.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

240. Siguen en curso los programas de gestión de la corte electrónica, el ERP, la gestión de documentos y de recuperación de desastres, incluidos los programas de seguridad de la información. Estos sistemas desempeñan una función clave en relación con el plan estratégico del subprograma de tecnologías de la información y la comunicación, el cual es coherente con las metas y objetivos de la Corte.

241. La falta de estos recursos hará que sea difícil para la Corte lograr la meta estratégica 1 y el objetivo estratégico 20.

Suministros y materiales

242. Un aumento del equipo (incluido el equipo audiovisual) y de los dispositivos periféricos ha acentuado la necesidad de repuestos. Las computadoras portátiles requieren baterías de repuesto, tarjetas de red, etc.

243. Se aumenta la eficiencia si se utilizan auriculares para teléfonos, pedales de pie para programas informáticos y dispositivos portátiles para el almacenaje de datos (llaves USB). El equipo audiovisual requiere cables, bombillas, lentes y separadores de datos para garantizar servicios coherentes.

244. La falta de estos recursos afectará la capacidad de la Corte para lograr el objetivo estratégico 9.

Recursos situacionales

Servicios por contrata, incluida la capacitación

245. La solicitud de una mayor capacitación se refiere a las nuevas esferas de la tecnología designada para aumentar la seguridad a nivel operacional. El personal de tecnologías de la información y la comunicación precisa ser formado en la tecnología que suministra a todo el personal en la Sede y en el terreno. Estas tecnologías incluyen los dispositivos de codificación, las líneas de fibra óptica para asegurar datos y las tecnologías satelitales, el seguimiento de redes y las tecnologías de acceso remoto previstas.

246. El subprograma de tecnologías de la información y la comunicación debe mantenerse al corriente de los progresos de las tecnologías relativas a las salas de audiencia con el fin de garantizar que las prácticas y los mecanismos de la corte electrónica sean sostenibles. Los nuevos funcionarios de tecnologías de la información y la comunicación empleados para apoyar las tres

situaciones necesitan también ser capacitados en todas las tecnologías de la Corte Penal Internacional.

247. La falta de estos recursos afectará la capacidad de la Corte para lograr el objetivo estratégico 12.

Gastos generales de funcionamiento

248. Se necesitan más fondos para el alquiler de mobiliario y equipo debido a la ampliación de los locales en La Haya y el alquiler de líneas fijas de comunicación a los puntos principales de acceso a las comunicaciones en África. Los locales separados físicamente requieren el alquiler de líneas de comunicación para poder comunicarse entre sí.

249. La falta de estos recursos afectará la capacidad de la Corte para lograr la meta estratégica 1 y los objetivos estratégicos 2 y 20.

Cuadro 67. Subprograma 3260: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			834,4	412,5	1.246,9	858,8	473,1	1.331,9	85,0	6,8
Cuadro de servicios generales				626,8	391,8	1.018,6	706,9	595,4	1.302,3	283,7	27,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.727,5</i>		<i>1.727,5</i>	<i>1.461,2</i>	<i>804,3</i>	<i>2.265,5</i>	<i>1.565,7</i>	<i>1.068,5</i>	<i>2.634,2</i>	<i>368,7</i>	<i>16,3</i>
Asistencia temporaria general	238,8		238,8				62,5		62,5	62,5	100,0
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	32,5		32,5		
Horas extraordinarias	17,2		17,2	20,0	30,0	50,0	30,0		30,0	-20,0	-40,0
Consultores				50,0		50,0				-50,0	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>256,0</i>		<i>256,0</i>	<i>102,5</i>	<i>30,0</i>	<i>132,5</i>	<i>125,0</i>		<i>125,0</i>	<i>-7,5</i>	<i>-5,7</i>
Gastos de viaje	20,1	25,9	46,0	35,0	34,0	69,0	45,0	37,1	82,1	13,1	19,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3.039,0	24,9	3.063,9	860,2		860,2	578,2	223,0	801,2	-59,0	-6,9
Gastos generales de funcionamiento	1.025,6	173,6	1.199,2	2.112,6	1.685,0	3.797,6	1.791,8	2.340,4	4.132,2	334,6	8,8
Suministros y materiales	79,2	10,3	89,5	40,0	100,0	140,0	100,0	30,0	130,0	-10,0	-7,1
Mobiliario y equipo	1.506,8	302,1	1.808,9	410,0	296,0	706,0	403,7	285,0	688,7	-17,3	-2,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.670,7</i>	<i>536,8</i>	<i>6.207,5</i>	<i>3.457,8</i>	<i>2.115,0</i>	<i>5.572,8</i>	<i>2.918,7</i>	<i>2.915,5</i>	<i>5.834,2</i>	<i>261,4</i>	<i>4,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							-1.266,0	-1.043,4	-2.309,4	-2.309,4	100,0
Total Subprograma	7.654,2	536,8	8.191,0	5.021,5	2.949,3	7.970,8	3.343,4	2.940,6	6.284,0	-1.686,8	-21,2

Cuadro 68. Subprograma 3260: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	1	4	3		9		12	12	21
	Situacional							2	2		4		9	9	13
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>3</i>		<i>13</i>		<i>21</i>	<i>21</i>	<i>34</i>
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional							1			1		5	5	6
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>		<i>6</i>	<i>6</i>	<i>7</i>
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>3</i>		<i>14</i>		<i>27</i>	<i>27</i>	<i>41</i>

f) Subprograma 3270: Sección de Adquisiciones

Objetivos

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
2. Convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información (OE 20).
3. Elaborar y aplicar un conjunto integral de normas éticas claras relativas al comportamiento del personal (OE 19).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento del 100% de todos los pedidos internos de compra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesamientos completados dividido por el número de pedidos.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución en un 2% de los costos de las compras mediante una mayor utilización de internet y del correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de las compras correspondientes a 2007 divididos por los costos de las compra correspondientes a 2006.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento con completa imparcialidad y no preferencial en todas las actividades de adquisición. Menos de un 5% de las actividades deben ser objeto de reclamaciones por los suministradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reclamaciones oficialmente recibidas por la Corte por parte de los suministradores dividido por el número de actividades.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Auxiliar de Adquisiciones SG-OC

250. La actividad en materia de adquisiciones en el terreno ha pasado de menos de un 10% en 2005 a un 25% en 2006 de la actividad anual total de la Sección de Adquisiciones para la Corte. En 2007 la actividad en materia de adquisiciones para el terreno precisará un Auxiliar de Adquisiciones especializado para desempeñar todas las tareas necesarias relacionadas con las adquisiciones, tales como: la búsqueda de bienes y servicios, el contacto y la negociación con los suministradores, la interfaz y la coordinación con los Directores de las oficinas exteriores y la expedición de entregas y facturas.

251. La falta de este recurso perjudicará gravemente la actividad de adquisiciones sobre el terreno.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

252. Se precisan fondos para entrevistarse con los suministradores estratégicos principales.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

253. Se precisa capacitación para los funcionarios subalternos y para la especialización permanente del personal de adquisiciones sobre contratos e Incoterms (términos de negociación en comercio exterior).

Suministros y materiales

254. Se precisan fondos para cubrir los gastos de renovación de la suscripción a la base de datos Kompass sobre millones de empresas de todo el mundo y de los informes financieros Dun & Bradstreet sobre suministradores actuales nuevos y potenciales.

Cuadro 69. Subprograma 3270: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Adquisiciones	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			89,8		89,8	91,9		91,9	2,1	2,3
Cuadro de servicios generales				227,8	30,1	257,9	235,7	87,6	323,3	65,4	25,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	294,2		294,2	317,6	30,1	347,7	327,6	87,6	415,2	67,5	19,4
Asistencia temporaria general	80,6		80,6								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	80,6		80,6								
Gastos de viaje				2,1		2,1	6,1		6,1	4,0	190,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación							12,9		12,9	12,9	100,0
Suministros y materiales				3,0		3,0	5,0		5,0	2,0	66,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>				5,1		5,1	24,0		24,0	18,9	370,6
Distribución gastos de mantenimiento							20,2	6,5	26,7	26,7	100,0
Total Subprograma	374,8		374,8	322,7	30,1	352,8	371,8	94,1	465,9	113,1	32,1

Cuadro 70. Subprograma 3270: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Adquisiciones		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica							1			1	1	3	4	5
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>							1			1	1	4	5	6
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												1	1	1
	<i>Total</i>							1			1	1	5	6	7

g) **Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno****Objetivos**

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
3. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Una administración del apoyo a las operaciones en el terreno mejorada: un 100% de las transacciones financieras relacionadas con las operaciones en el terreno adecuadamente registradas. • Apoyo mejorado a las oficinas exteriores: un 90% de los asuntos planteados atendidos en un plazo de 15 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de transacciones financieras registradas adecuadamente dividido por el número de transacciones financieras. • Número de asuntos planteados que han sido atendidas en un plazo de 15 días dividido por el número total asuntos planteados.
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia mejorada del apoyo a la misión en el terreno: un 5% como máximo de apoyo a las misiones se ve retrasado debido a la Sección de Operaciones sobre el Terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de misiones retrasadas debido a la oficina exterior dividido por el número de misiones de las oficinas exteriores.
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un acuerdo de transporte por oficina exterior para viajes a los Países Bajos con una empresa pública nacional. • Por lo menos un acuerdo de transporte por oficina exterior para viajes a los Países Bajos con una empresa privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de resultados logrados dividido por el número de países que han recibido apoyo. • Número de resultados logrados dividido por el número de países que han recibido apoyo.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos situacionales***Un Auxiliar Logista SG-OC*

255. Este puesto se necesita para prestar asistencia al Jefe de la Sección. Sus funciones principales son:

- Suministrar interfaz logística entre las oficinas exteriores y las secciones de la División de Servicios Administrativos Comunes;
- Gestionar cuestiones relacionadas con el terreno de la Sección de Servicios Generales;
- Procesar los pedidos entrantes y los formularios de servicios;
- Seguimiento de las órdenes de compra de bienes y servicios desde la fase de estudio hasta el pago en el terreno;
- Procesamiento y seguimiento de los planes de misión.

256. Sin este nuevo puesto, la Sección basada en la Sede perderá capacidad de supervisión con respecto a los procesos relacionados con el terreno. Es un elemento vital para el desarrollo de apoyo suficiente en el terreno.

Asistencia temporaria general

257. Un Auxiliar Administrativo SG-OC: la Sección de Operaciones sobre el Terreno se está asociando con la Sección de Documentación e Información Pública para compartir los servicios de un Auxiliar Administrativo desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Las principales responsabilidades de este auxiliar serán:

- Presentación de solicitudes aprobadas (sistema SAP);
- Presentación y procesamiento de solicitudes relacionadas con los viajes (SAP);
- Actualización de los sistemas de información de la Sección de Operaciones sobre el Terreno (intranet, base de datos, lista de indicadores del volumen de trabajo);
- Desempeñar tareas administrativas genéricas de gestión y levantar actas.

258. La falta de este recurso comprometería gravemente la capacidad de la Sección para procesar las solicitudes administrativas en el terreno, tales como las solicitudes de viaje que podrían potencialmente entorpecer las actividades en el terreno de la Corte.

259. Con el desarrollo de las oficinas exteriores de la Corte se precisa la asistencia adicional de un auxiliar y de un empleado de la limpieza por oficina exterior. Se precisan también choferes para cada emplazamiento en cantidad proporcional al número de vehículos disponibles, a saber tres funcionarios en concepto de asistencia temporaria general para la situación 1, cuatro para la situación 2, seis para la situación 3, y uno para la situación 4. Además de estos recursos, se precisa un Auxiliar Administrativo en el Terreno SG-OC para la oficina en el Sudán y un Director de Oficina Exterior P-3 para la situación 4.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Gastos de viaje

260. Viajes dentro de Europa: para la coordinación técnica con organizaciones internacionales (Unión Europea, OTAN, entre otras).

261. Con el fin de mantener el control y garantizar una coordinación adecuada con las oficinas exteriores, el Jefe de la Sección necesita prever dos misiones por año a cada una de las oficinas exteriores. Además, se prevé que cada Director de las oficinas exteriores atienda a un seminario en la Sede en La Haya durante 2007.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

262. Se necesitan dos cursos de capacitación para conducir vehículos blindados para cada oficina exterior. Esa capacitación incluye cursos básicos para conductores profesionales y para el servicio de grúa que tendrán lugar *in situ*.

263. Subcontratación de servicios: se necesita asistencia médica de primera línea en el terreno para ocuparse de posibles problemas de salud del personal de la Corte y del personal de asistencia temporaria o durante las misiones. Por consiguiente se han incluido 375.000 euros en el presupuesto propuesto para cubrir la asistencia paramédica y la evacuación por avión.

264. Otros servicios por contrata: se precisan fondos adicionales para diversos servicios de seguros en el terreno, incluido el seguro de los vehículos, el seguro de los locales y seguros de responsabilidad civil públicos e individuales.

Gastos generales de funcionamiento

265. Se han solicitado fondos adicionales para el mantenimiento de vehículos, generadores y de la instalación de aire acondicionado relacionados con cada oficina exterior.

266. El presupuesto propuesto incluye fondos para el alquiler de vehículos adicionales en situaciones excepcionales, cuando los vehículos de la Corte que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional estén ya en uso o en misión.

267. Las oficinas exteriores deben cumplir las normas mínimas de seguridad operacional residencial que definen los requisitos de seguridad estándar, tales como el número de funcionarios de seguridad por persona o el tipo de sistema de alarma necesario. Para garantizar las normas mínimas de seguridad operacional residencial en todas las oficinas exteriores se necesitan fondos adicionales los cuales han sido añadidos bajo esta partida presupuestaria, junto con otros gastos diversos asociados con el funcionamiento de las oficinas.

Suministros y materiales

268. Los gastos de funcionamiento de las oficinas exteriores incluyen los suministros de oficina y la gasolina (obsérvese el elevado kilometraje hasta el norte de Uganda).

Mobiliario y equipo

269. Estos fondos abarcan 35 botiquines sobre el terreno individuales que se pondrán a disposición de los funcionarios permanentes internacionales y de los frecuentes viajeros. Están también incluidos mobiliario y equipo diversos para las oficinas exteriores.

Cuadro 71. Subprograma 3280: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Operaciones sobre el Terreno	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No aplicable			278,7		278,7	426,2		426,2	147,5	52,9
Cuadro de servicios generales				9,6		9,6	49,8		49,8	40,2	418,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				288,3		288,3	476,0		476,0	187,7	65,1
Asistencia temporaria general							514,9		514,9	514,9	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>							514,9		514,9	514,9	100,0
Gastos de viaje				5,0		5,0	55,6		55,6	50,6	1.012,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación							426,8		426,8	426,8	100,0
Gastos generales de funcionamiento							301,6		301,6	301,6	100,0
Suministros y materiales							163,5		163,5	163,5	100,0
Mobiliario y equipo							24,0		24,0	24,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>				5,0		5,0	971,5		971,5	966,5	19.330,0
Distribución gastos de mantenimiento							19,4		19,4	19,4	100,0
Total Subprograma				293,3		293,3	1.981,8		1.981,8	1.688,5	575,7

Cuadro 72. Subprograma 3280: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Operaciones sobre el Terreno		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica														
	Situacional						1	3			4	1		1	5
	<i>Subtotal</i>						1	3			4	1		1	5
Nueva	Básica														
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												1	1	1
<i>Total</i>							1	3			4	1	1	2	6

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

Introducción

270. La División de Servicios de la Corte se encarga del apoyo organizativo a las audiencias, de asegurar la recepción, el registro y distribución de la información, de proporcionar servicios eficaces de traducción y de interpretación en los dos idiomas de trabajo de la Corte así como servicios en los idiomas oficiales de la Corte; del funcionamiento de un sistema eficaz de detención que incluye la llegada de las personas acusadas a La Haya, la libertad provisional, el enlace con las autoridades competentes del Estado anfitrión, los Estados de custodia y los Estados en que se cumplen las penas de prisión; se ocupa también de prestar apoyo, protección, logística y otros servicios adecuados a las víctimas que comparecen ante la Corte, los testigos y otras personas en situación de riesgo. En el desempeño de sus obligaciones, la División se esfuerza por garantizar una elevada calidad de la justicia impartida por la Corte contribuyendo a juicios justos, eficaces y rápidos de conformidad con el Estatuto de Roma y otros textos jurídicos aplicables.

Cuadro 73. Programa 3300: Presupuesto propuesto para 2007

División de Servicios de la Corte	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			2.670,7	2.846,4	5.517,1	2.710,5	3.110,1	5.820,6	303,5	5,5
Cuadro de servicios generales				325,7	1.963,9	2.289,6	337,8	1.936,4	2.274,2	-15,4	-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.939,7</i>	<i>30,5</i>	<i>2.970,2</i>	<i>2.996,4</i>	<i>4.810,3</i>	<i>7.806,7</i>	<i>3.048,3</i>	<i>5.046,5</i>	<i>8.094,8</i>	<i>288,1</i>	<i>3,7</i>
Asistencia temporaria general	290,6	240,6	531,2	114,6	501,3	615,9	114,6	866,9	981,5	365,6	59,4
Asistencia temporaria para reuniones	133,9	49,7	183,6	280,0		280,0	280,0	45,0	325,0	45,0	16,1
Horas extraordinarias	0,9		0,9		30,0	30,0		30,0	30,0		
Consultores	28,7	9,2	37,9	11,0	30,0	41,0	21,0	99,0	120,0	79,0	192,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>454,1</i>	<i>299,5</i>	<i>753,6</i>	<i>405,6</i>	<i>561,3</i>	<i>966,9</i>	<i>415,6</i>	<i>1.040,9</i>	<i>1.456,5</i>	<i>489,6</i>	<i>50,6</i>
Gastos de viaje	74,3	201,2	275,5	30,0	661,0	691,0	42,0	616,6	658,6	-32,4	-4,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	1.051,3	72,1	1.123,4	308,0	1.041,0	1.349,0	376,2	334,9	711,1	-637,9	-47,3
Gastos generales de funcionamiento	31,7	40,9	72,6	967,5	1.829,5	2.797,0	1.494,9	1.843,4	3.338,3	541,3	19,4
Suministros y materiales	1,0		1,0	22,7	83,8	106,5	30,6	103,4	134,0	27,5	25,8
Mobiliario y equipo				133,6	5,2	138,8	51,2	170,0	221,2	82,4	59,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.158,3</i>	<i>314,2</i>	<i>1.472,5</i>	<i>1.461,8</i>	<i>3.620,5</i>	<i>5.082,3</i>	<i>1.994,9</i>	<i>3.068,3</i>	<i>5.063,2</i>	<i>-19,1</i>	<i>-0,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento							129,2	251,9	381,1	381,1	100,0
Total Programa	4.552,2	644,1	5.196,3	4.863,8	8.992,1	13.855,9	5.588,0	9.407,6	14.995,6	1.139,7	8,2

Cuadro 74. Programa 3300: Plantilla propuesta para 2007

División de Servicios de la Corte		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1	3	6	12	5		27		6	6	33
	Situacional						5	17	11	4	37	9	40	49	86
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>3</i>	<i>11</i>	<i>29</i>	<i>16</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>9</i>	<i>46</i>	<i>55</i>	<i>119</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						2	1	5		8	1	1	2	10
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>1</i>	<i>5</i>		<i>8</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>10</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica								-1		-1			-1	-1
	Situacional						-2	-3	-1		-6	-5	-4	-9	-15
	<i>Subtotal</i>						<i>-2</i>	<i>-3</i>	<i>-1</i>		<i>-7</i>	<i>-5</i>	<i>-4</i>	<i>-9</i>	<i>-16</i>
Total				1	3	11	27	19	4		65	5	43	48	113

a) **Subprograma 3310: Oficina del Jefe**

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7).
3. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
4. Lograr todos los objetivos de las distintas secciones de la División.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivos 1 a 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que no se produzcan retrasos o interrupciones de las audiencias imputables a la División; • Lograr que no se presente ninguna reclamación justificada por partes internas o externas sobre la labor de la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de retrasos e interrupciones imputables a la División dividido por el número total de retrasos; • Número de reclamaciones justificadas dividido por el número total de reclamaciones.
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr todos los objetivos de la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de los objetivos logrados por las distintas secciones dividido por el número total de objetivos fijados.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Consultores

271. Es necesario disponer de consultores, entre otras cosas, para prestar asistencia en el mejoramiento del sistema de tramitación de las solicitudes de peritos (párrafo 1 de la norma 44 del Reglamento de la Corte), así como para examinar las solicitudes, impartir capacitación al personal de la Corte y realizar actividades relacionadas con la proyección exterior.

Recursos situacionales

Redistribución

272. Como se indicó en la introducción, se prevé sufragar con cargo al fondo para contingencias los gastos relacionados con la posible celebración de otro juicio. En consecuencia, la División de Servicios de la Corte ha suprimido todos los puestos aprobados en presupuestos anteriores para atender las necesidades relacionadas con la posible celebración de otro juicio. Los puestos sólo se necesitarán en caso de que se celebre otro juicio. Los puestos suprimidos son un P-4, cuatro P-3, dos P-2, cinco SG-CP y cuatro SG-OC.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

273. Se necesitan fondos para sufragar los gastos correspondientes a los viajes siguientes:

- Viaje en Europa de una persona para asistir a la Reunión interorganismos sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones (IAMLADP) a fin de conocer novedades importantes relacionadas con la eficiencia, la calidad y la eficacia en función de los costos de los servicios de conferencias y de los servicios lingüísticos en las organizaciones internacionales;
- Dos misiones de sendas personas en Europa, la primera para asistir a reuniones con los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a fin de mejorar la comprensión sobre cuestiones relacionadas con las víctimas, los testigos y la detención, y la segunda para asistir a una convención europea sobre secretarías y secretarios judiciales.
- Un viaje de una persona fuera de Europa para asistir a una conferencia sobre novedades registradas en materia de estrategias de desarrollo de “cortes electrónicas”, innovaciones relacionadas con la documentación electrónica, sistemas de datos y comunicación, constitución electrónica de expedientes, acceso público y privado a la documentación, uso de esta tecnología por los magistrados, y archivo electrónico; todas estas cuestiones revisten importancia para la labor de la Corte.

274. En caso de que no se disponga de estos recursos, la administración no tendrá una comprensión adecuada de cuestiones que inciden directamente en la formulación de las políticas y en la aplicación de normas de calidad en beneficio de la Corte y de los participantes en las actuaciones judiciales. Tampoco podría lograrse una comunicación eficaz con los organismos y los asociados internacionales que apoyan las actividades de la Corte administradas por la División de Servicios de la Corte.

Cuadro. 75. Subprograma 3310: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Jefe	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			156,9	76,3	233,2	166,8	78,0	244,8	11,6	5,0
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>278,6</i>	<i>0,3</i>	<i>278,9</i>	<i>211,2</i>	<i>76,3</i>	<i>287,5</i>	<i>223,1</i>	<i>78,0</i>	<i>301,1</i>	<i>13,6</i>	<i>4,7</i>
Asistencia temporaria general	77,6	22,8	100,4								
Consultores							10,0		10,0	10,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>77,6</i>	<i>22,8</i>	<i>100,4</i>				<i>10,0</i>		<i>10,0</i>	<i>10,0</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje	19,0	61,6	80,6	7,0		7,0	5,0	7,3	12,3	5,3	75,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación		0,3	0,3								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>19,0</i>	<i>61,9</i>	<i>80,9</i>	<i>7,0</i>		<i>7,0</i>	<i>5,0</i>	<i>7,3</i>	<i>12,3</i>	<i>5,3</i>	<i>75,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1	3,2	11,3	11,3	100,0
Total Subprograma	375,2	85,0	460,2	218,2	76,3	294,5	246,2	88,5	334,7	40,2	13,7

Cuadro. 76. Subprograma 3310: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Jefe		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1						1		1	1	2
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>				<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>				<i>1</i>				<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	

b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales (OE 9).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento. Lograr que no más del 10% de las interrupciones o demoras sean imputables a la Sección. • Preparar actas de las actuaciones y facilitar el acceso a éstas. Preparar como mínimo el 95% de actas completas y precisas, y recibir no más de un 10% de reclamaciones por falta de acceso a las actas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de demoras o interrupciones imputables a la Sección dividido por el número de demoras o interrupciones registradas. • Número de actas completas y precisas dividido por el número total de actas. • Número de reclamaciones por falta de acceso a las actas dividido por el número de actas a las que se tenga acceso.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de información seguro y fiable para satisfacer las necesidades de la Corte (en cooperación con la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación). Inclusión al final de 2007 de al menos el 80% de las funciones necesarias. Disponibilidad del sistema durante más del 90% del total de días laborables en 2007. Pleno cumplimiento de las disposiciones del sistema de seguridad (100%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funciones del sistema de información abarcadas dividido por el número de funciones necesarias. • Número de días de disponibilidad de los sistemas dividido por el número de días laborables. • Número de casos de incumplimiento de las disposiciones del sistema de seguridad dividido por el número de días laborables.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la disponibilidad de grabaciones audiovisuales del 95% de las sesiones de la Corte. • Asegurar la disponibilidad del 95% de las transcripciones de las sesiones de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de grabaciones audiovisuales disponibles dividido por el número total de grabaciones audiovisuales requeridas en todas las secciones de la Corte. • Número de transcripciones de la Corte disponibles dividido por el número total de transcripciones de la Corte requeridos en todas las sesiones de la Corte.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

275. Se necesitan fondos para otros servicios por contrata, con inclusión del mantenimiento de los sistemas de “corte electrónica” –CMS, Ringtail, LiveNote, TotalEclipse, etc.– con un costo promedio equivalente al 15% del precio de compra.

Suministros y materiales

276. Se necesitan fondos para la adquisición de cintas para la Corte, para fines generales y para los futuros servicios de reproducción, así como para suministros relacionados con los registros de la Corte.

Mobiliario y equipo

277. Se necesitan fondos para el pago de licencias, para el mantenimiento de la infraestructura de clave pública (PKI) y de equipo de estenografía, y para mejorar el equipo informático del sistema Back Office, con inclusión de escáneres, pantallas dobles, un ordenador personal Tempest independiente para la caja de seguridad de la Secretaría, instalaciones de seguridad para el almacenamiento de datos que por razones de seguridad de la información no pueden colocarse en la red (TRIM, SAN).

Recursos situacionales*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

278. Es necesario impartir capacitación sobre procedimientos y presentación de informes de la Corte, y sobre tecnologías audiovisuales.

279. Otros servicios por contrata están abarcados en la cantidad solicitada para perfeccionar las distintas funciones del sistema de gestión de la Corte.

Gastos generales de funcionamiento

280. Alquiler de equipo y gastos de funcionamiento relacionados con videoteleconferencias.

Suministros y materiales

281. Este punto sólo se refiere a los formatos de grabación DVCAM y SVHS. Las necesidades cotidianas de la Corte consisten en cuatro cintas DVCAM PDV-124N por sección para cuatro VCR con un precio medio por cinta de 30,00 euros. También se necesita un máximo de 100 cintas SVSH para 2007. El gasto total estimado asciende a 84.400 euros.

Mobiliario y equipo

282. Los fondos solicitados corresponden a un servicio de reproducción (VHD, DVCAM, SVHS, BetaCam, DVD, PAL, SECAM, NTSC, etc.); un servicio DVCAM de edición y tratamiento posterior a la producción; y una estación de trabajo con programa especial de tratamiento gráfico y posterior a la producción. El gasto total se estima en 160.000 euros.

Cuadro 77. Subprograma 3320: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Administración de la Corte	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			296,0	216,0	512,0	308,0	261,8	569,8	57,8	11,3
Cuadro de servicios generales				54,3	1.053,9	1.108,2	56,3	999,1	1.055,4	-52,8	-4,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>386,6</i>			<i>350,3</i>	<i>1.269,9</i>	<i>1.620,2</i>	<i>364,3</i>	<i>1.260,9</i>	<i>1.625,2</i>	<i>5,0</i>	<i>0,3</i>
Asistencia temporaria general	40,3	0,1	110,1		30,2	30,2				-30,2	-100,0
Horas extraordinarias					30,0	30,0		30,0	30,0		
Consultores				11,0	30,0	41,0	11,0	15,0	26,0	-15,0	-36,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>40,3</i>	<i>0,1</i>	<i>40,4</i>	<i>11,0</i>	<i>90,2</i>	<i>101,2</i>	<i>11,0</i>	<i>45,0</i>	<i>56,0</i>	<i>-45,2</i>	<i>-44,7</i>
Gastos de viaje	9,5		9,5	2,8	199,9	202,7	2,1	60,1	62,2	-140,5	-69,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	870,5	71,9	942,4				225,0	160,1	385,1	385,1	100,0
Gastos generales de funcionamiento				30,0		30,0		30,0	30,0		
Suministros y materiales							13,1	84,4	97,5	97,4	100,0
Mobiliario y equipo				100,0		100,0	40,0	160,0	200,0	100,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>880,0</i>	<i>71,9</i>	<i>951,9</i>	<i>132,8</i>	<i>199,9</i>	<i>332,7</i>	<i>280,2</i>	<i>494,6</i>	<i>774,8</i>	<i>442,1</i>	<i>132,9</i>
Distribución gastos de mantenimiento							16,2	64,6	80,8	80,8	100,0
Total Subprograma	1.306,9	72,0	1.378,9	494,1	1.560,0	2.054,1	671,7	1.865,1	2.536,8	482,7	23,5

Cuadro 78. Subprograma 3320: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Administración de la Corte		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1		1	1		3		1	1	4
	Situacional							2	1		3	9	13	22	25
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>		<i>3</i>	<i>2</i>		<i>6</i>	<i>9</i>	<i>14</i>	<i>23</i>	<i>29</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica														
	Situacional											-5		-5	-5
	<i>Subtotal</i>											-5		-5	-5
Total					1		3	2			6	4	14	18	24

Puestos suprimidos: cinco SG-CP (plantilla situacional).

c) **Subprograma 3330: Sección de Detención**

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de algún modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivos 1 a 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de detención bien ordenado donde las personas detenidas estén y se sientan seguras colectivamente, con un número de incidentes que impliquen daños graves inferior al 10% del promedio de personas detenidas⁶. • Evitar toda evasión de personas detenidas. • Impartir al 90% del personal capacitación en todas los aspectos de la gestión de personas detenidas en un entorno internacional. • Lograr que todos los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre los diversos aspectos de la gestión de las personas detenidas en custodia sean positivos. • Acusar recibo por escrito en un plazo de tres días de todas las reclamaciones presentadas por personas detenidas por conducto del procedimiento oficial de reclamaciones. • Lograr que se considere que menos del 10% de las reclamaciones tienen que justificarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidentes que impliquen daños graves dividido por el promedio de personas detenidas. • Número de evasiones dividido por el número de personas detenidas. • Número de funcionarios capacitados dividido por el número total de funcionarios. • Número de informes positivos dividido por el número total de informes. • Número de reclamaciones reconocidas oportunamente dividido por el número total de reclamaciones presentadas. • Número de reclamaciones justificadas dividido por el número total de reclamaciones presentadas.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos generales de funcionamiento

283. Alquiler de locales: el 20 de abril de 2006, el Estado anfitrión comunicó por escrito al Secretario que el Estado Parte cobrará a la Corte, con efecto a partir del 1º de octubre de 2006, 339 euros por celda y por día manteniendo la plantilla actual de 13 Oficiales de Custodia y un Oficial Principal.

⁶ Se prevé que durante 2007 el número de personas detenidas quizás no llegue a diez. Por consiguiente, el valor de las medidas cuantitativas indicadas quizás se vea distorsionado debido al pequeño tamaño del grupo destinatario.

284. La Corte hace referencia a la aprobación de la Asamblea⁷ de la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas en su quinto período de sesiones acerca del precio del alquiler de las celdas de detención⁸.

285. En el supuesto de que este precio no variará, y de que en 2007 la Sección de Detención mantendrá detenidas a otras personas además de la que se encuentra detenida actualmente, con el consiguiente aumento del número de personal de custodia (para poder ejecutar un programa mínimo de prisión preventiva), será necesario aprobar la cantidad de 392,20 euros por celda y por día.

⁷ Véase ICC-ASP/4/32, párrs. 25 a 27.

⁸ Véase ICC-ASP/4/27, párr. 66.

Cuadro 79. Subprograma 3330: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Detención	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			192,9	76,3	269,2	197,1	78,0	275,1	5,9	2,2
Cuadro de servicios generales				54,3	60,2	114,5	56,3		56,3	-58,2	-50,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>210,0</i>		<i>210,0</i>	<i>247,2</i>	<i>136,5</i>	<i>383,7</i>	<i>253,4</i>	<i>78,0</i>	<i>331,4</i>	<i>-52,3</i>	<i>-13,6</i>
Asistencia temporaria general					87,2	87,2		13,2	13,2	-74,0	-84,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>					87,2	87,2		13,2	13,2	-74,0	-84,9
Gastos de viaje				2,0	88,5	90,5	2,7	29,3	32,0	-58,5	-64,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3,0		3,0	8,0		8,0	1,2	2,1	3,3	-4,7	-58,8
Gastos generales de funcionamiento				937,5	94,3	1.031,8	1.494,9	24,7	1.519,6	487,8	47,3
Suministros y materiales				22,7	2,2	24,9	7,5		7,5	-17,4	-69,9
Mobiliario y equipo				33,6		33,6	11,2		11,2	-22,4	-66,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3,0</i>		<i>3,0</i>	<i>1.003,8</i>	<i>185,0</i>	<i>1.188,8</i>	<i>1.517,5</i>	<i>56,1</i>	<i>1.573,6</i>	<i>384,8</i>	<i>32,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento							12,1	3,2	15,3	15,3	100,0
Total Subprograma	213,0		213,0	1.251,0	408,7	1.659,7	1.783,0	150,5	1.933,5	273,8	16,5

Cuadro 80. Subprograma 3330: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Detención		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1		1		2		1	1	3
	Situacional								1		1		2	2	3
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>		<i>2</i>		<i>3</i>		<i>3</i>	<i>3</i>	<i>6</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica														
	Situacional												-2	-2	-2
	<i>Subtotal</i>												-2	-2	-2
<i>Total</i>							<i>1</i>		<i>2</i>		<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>

Puestos suprimidos: dos SG-OC (plantilla situacional).

d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).
3. Establecer un sistema de programas par lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fijar una terminología precisa y coherente para garantizar la calidad de la traducción y la interpretación (interpretación en la Corte y sobre el terreno) y, por consiguiente, facilitar una comunicación eficiente; • Realizar un mínimo de 800 búsquedas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística; • Incorporar un mínimo de 100 términos por mes; • Validar un mínimo de 100 términos al mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística dividido por el número de usuarios registrados. • Número de términos incorporados por mes en los instrumentos de ayuda lingüística dividido por el número de personas registradas para la incorporación de términos. • Número de términos validados por mes dividido por el número de terminólogos registrados.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición/revisión: alinear la productividad de los editores/revisores con los niveles de las organizaciones internacionales: 13 o más páginas editadas/revisadas como promedio por editor/revisor y por día; • Traducción: alinear la productividad de los traductores con los niveles de las organizaciones internacionales: cinco o más páginas traducidas como promedio por traductor y por día. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de páginas editadas/revisadas dividido por el número de editores/revisores en régimen de dedicación exclusiva. • Número total de páginas traducidas dividido por el número de traductores en régimen de dedicación exclusiva.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la interpretación: lograr una planificación satisfactoria de todos los recursos de interpretación y una determinación de las tareas prioritarias de conformidad con las normas pertinentes del Reglamento de la Secretaría. • Limitar a un 9% de los acontecimientos favorables al logro de los objetivos estratégicos de la Corte resulten demorados por falta de intérpretes idóneos. • Calidad de interpretación: conseguir que el 95% de las reacciones relacionadas con las tareas de interpretación, basadas en una evaluación uniforme del control de calidad de la interpretación, sean positivas. • Capacitación: lograr que el 75% de los intérpretes sobre el terreno /intérpretes simultáneos capacitados pueda utilizarse para realizar tareas de interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acontecimientos favorables al logro de los objetivos estratégicos de la Corte retrasados debido a la falta de intérpretes idóneos dividido por el número total de acontecimientos favorables al logro de esos objetivos. • Número de reclamaciones justificadas relativas a la calidad de la interpretación dividido por el número total de tareas de interpretación. • Número de candidatos que aprueben las pruebas de interpretación después de recibir capacitación en el servicio dividido por el número total de candidatos.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Revisor P-4 (francés)

286. Debido al incremento en la carga general de trabajo de la Dependencia de Traducción Francesa, se necesita un revisor para revisar los proyectos de decisión preparados en francés y revisar las traducciones al francés de las decisiones ya publicadas.

Un Revisor P-4 (idioma sin determinar)

287. Los servicios del Revisor (idioma) se necesitan para atender las solicitudes de traducción a y desde un idioma sin determinar. El titular revisará traducciones de textos en francés o en inglés en un idioma sin determinar o traducciones de textos en un idioma sin determinar al francés. Estará en contacto con traductores externos de idiomas poco comunes a fin de garantizar la coherencia de las traducciones a y desde esos idiomas.

Un Terminólogo Adjunto P-2

288. El Terminólogo Adjunto determinará la necesidad de crear terminología jurídica en un idioma sin determinar y crear e incorporar términos y referencias en un idioma sin determinar a los instrumentos de apoyo lingüístico existentes. En caso de que no se disponga de este puesto resultará difícil asegurar la coherencia y la comunicación eficiente en un idioma sin determinar y, por consiguiente, se pondrá en peligro el logro del objetivo estratégico 3.

Un Auxiliar de Referencias SG-CP

289. Este puesto es necesario para proporcionar al personal lingüístico referencias y glosarios pertinentes en un idioma sin determinar y llevar a cabo las investigaciones que sean necesarias. En caso de que no se disponga de este puesto no se podrá asegurar una coherencia y una comunicación eficiente en un idioma sin determinar y, por consiguiente, se verá en peligro el logro del objetivo estratégico 3.

Un Auxiliar Administrativo/Lingüístico sobre el Terreno SG-OC (Sudán)

290. El titular realizará tareas de interpretación consecutiva por períodos de corta duración, traducciones oficiosas para atender las necesidades de la oficina exterior y de otros funcionarios de la Secretaría que lleven a cabo misiones, así como tareas administrativas sobre el terreno para la Sección. Este puesto se necesita para asegurar la realización regular y eficiente de las tareas de interpretación sobre el terreno y de otras tareas relacionadas con los servicios lingüísticos en la oficina exterior.

Asistencia temporaria general

291. Traducción: se necesita disponer de asistencia temporaria general para la contratación de revisores de idiomas poco difundidos y del francés para las actividades siguientes:

- Traducción y revisión de expedientes incluidos en la divulgación de información;
- Revisión de expedientes en caso de impugnación por un participante en las actuaciones;
- Revisión de documentos presentados como prueba en la sala de audiencias;
- Traducción y revisión para prestar apoyo a otros participantes en las actuaciones.

292. También es necesario contratar personal debido al incremento de material judicial que debe traducirse a un idioma sin determinar.

293. Interpretación para acontecimientos que no forman parte de las actividades judiciales, como reuniones de magistrados y del Consejo de Coordinación, reuniones con partes interesadas, sesiones de información para diplomáticos, conferencias de prensa, presentaciones para delegaciones visitantes, conferencias, y seminarios organizados por la Corte.

294. Misiones de interpretación sobre el terreno de duración variable. La Sección de Interpretación y Traducción de la Corte presta servicios de interpretación sobre el terreno (zonas de situaciones) que abarcan toda la Secretaría. Entre los destinatarios de sus servicios figuran la Sección de Documentación e Información Pública, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, la Oficina del Defensor Público para la Defensa, la Dependencia de Víctimas y Testigos, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, la Sección de Apoyo a la Defensa y los participantes en las actuaciones.

Asistencia temporaria para reuniones

295. Se necesitan fondos para sufragar los gastos de contratación de intérpretes por períodos de corta duración para realizar tareas de interpretación consecutiva en los idiomas oficiales y en dos idiomas poco comunes (sin determinar).

Consultores

296. Es necesario contratar consultores para llevar a cabo actividades de codificación de idiomas poco frecuentes a fin de fijar una terminología jurídica, así como de revisión y asistencia especializada en la preparación de glosarios. Los consultores también se encargarán de preparar la capacitación de intérpretes profesionales o paraprofesionales de un idioma poco frecuente (sin determinar).

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

297. Viajes de intérpretes sobre el terreno para el desempeño de sus tareas. Por lo general, la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte utiliza intérpretes locales, si bien en algunos casos no se encontraron intérpretes locales con las aptitudes apropiadas para satisfacer las necesidades del destinatario de los servicios o bien no se dispuso de intérpretes locales. En esos casos, la Sección utiliza intérpretes de otras regiones de la zona de la situación o intérpretes establecidos en Europa. Si bien son infrecuentes, estos casos pueden presentarse, de manera que resulta muy difícil prever los gastos de viaje de los intérpretes sobre el terreno.

298. Misiones del Coordinador de los Servicios de Interpretación sobre el Terreno a las zonas de las situaciones para examinar, entrevistar e impartir capacitación básica a intérpretes sobre el terreno en el marco del programa de acreditación de intérpretes sobre el terreno. Estas misiones incluyen viajes a destinos en Europa y en los Estados Unidos para localizar y contratar intérpretes pertenecientes a comunidades de emigrantes en las que se hable el o los idiomas de la situación de que se trate.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

299. Impresión externa: impresión de versiones oficiales bilingües de los documentos oficiales de la Corte para los intérpretes y otros funcionarios de la Corte.

Suministros y materiales

300. Diccionarios y obras de referencia que necesitan los traductores, los intérpretes y los terminólogos.

Cuadro 81. Subprograma 3340: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			1.507,0	2.374,4	3.881,4	1.546,8	2.232,1	3.778,9	-102,5	-2,6
Cuadro de servicios generales				108,5	60,3	168,8	112,6	158,7	271,3	102,5	60,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.422,7</i>		<i>1.422,7</i>	<i>1.615,5</i>	<i>2.434,7</i>	<i>4.050,2</i>	<i>1.659,4</i>	<i>2.390,8</i>	<i>4.050,2</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
Asistencia temporaria general	140,4	113,8	254,2	114,6	279,3	393,9	114,6	822,4	937,0	543,1	137,9
Asistencia temporaria para reuniones	133,9	49,7	183,6	280,0		280,0	280,0	45,0	325,0	45,0	16,1
Horas extraordinarias	0,9		0,9								
Consultores	11,6		11,6					84,0	84,0	84,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>286,8</i>	<i>163,5</i>	<i>450,3</i>	<i>394,6</i>	<i>279,3</i>	<i>673,9</i>	<i>394,6</i>	<i>951,4</i>	<i>1.346,0</i>	<i>672,1</i>	<i>99,7</i>
Gastos de viaje	18,2	23,8	42,0	7,0	80,0	87,0	7,0	70,3	77,3	-9,7	-11,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	158,7		158,7	300,0	1.020,0	1.320,0	150,0	172,7	322,7	-997,3	-75,6
Gastos generales de funcionamiento											
Suministros y materiales	1,0		1,0				10,0	10,0	20,0	20,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>177,9</i>	<i>23,8</i>	<i>201,7</i>	<i>307,0</i>	<i>1.100,0</i>	<i>1.407,0</i>	<i>167,0</i>	<i>253,0</i>	<i>420,0</i>	<i>-987,0</i>	<i>-70,1</i>
Distribución gastos de mantenimiento							68,6	96,9	165,5	165,5	100,0
Total Subprograma	1.887,4	187,3	2.074,7	2.317,1	3.814,0	6.131,1	2.289,6	3.692,1	5.981,7	-149,4	-2,4

Cuadro 82. Subprograma 3340: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1	5	8	1		15		2	2	17
	Situacional						4	14	8	4	30		2	2	32
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>9</i>	<i>22</i>	<i>9</i>	<i>4</i>	<i>45</i>		<i>4</i>	<i>4</i>	<i>49</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						2		1		3	1	1	2	5
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>		<i>1</i>		<i>3</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>5</i>
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica														
	Situacional						-1	-4	-2		-7				-7
	<i>Subtotal</i>						<i>-1</i>	<i>-4</i>	<i>-1</i>		<i>-7</i>				<i>-7</i>
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>10</i>	<i>18</i>	<i>8</i>	<i>4</i>	<i>41</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>47</i>	

Puestos suprimidos: un P-4, cuatro P-3 y dos P-2 (todos pertenecientes a la plantilla situacional).

e) **Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos****Objetivos**

1. Realizar seis investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones de la Fiscalía, la Defensa y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, dondequiera que deban atenderse. • Evaluar la totalidad de las peticiones y responder a ellas en el plazo de una semana. • Prestar servicios eficientes y eficaces a las partes que lo soliciten y a las Salas. Iniciar la prestación de todos los servicios en el plazo de una semana, dondequiera que deban prestarse. Llevar a cabo una evaluación inicial de todas las solicitudes de incorporación al programa de protección y resolverlas en el plazo de 48 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de peticiones atendidas en el plazo de una semana dividido por el número de peticiones recibidas. • Número de servicios iniciados en el plazo de una semana dividido por el número total de servicios iniciados. • Número de solicitudes resueltas en el plazo de 48 horas dividido por el número total de solicitudes presentadas.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar, previa evaluación apoyo, protección y servicios operacionales/logísticos eficaces a las víctimas, los testigos y otras personas que estén en peligro, dondequiera que deban prestarse esos servicios. Lograr que al menos el 75% de las víctimas y los testigos beneficiarios de los servicios de la Dependencia indiquen en el formulario de evaluación que estos servicios son “buenos” o “muy buenos” en el formulario de evaluación. • Mejorar las prácticas en toda la Corte y reforzar la capacidad general en esferas abarcadas por el mandato de la Dependencia. Incorporar la preocupación por la seguridad y el bienestar de las víctimas y los testigos en todas las prácticas operacionales ordinarias de la Corte relacionadas con esas personas. <p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir al mínimo los temores de los testigos y evitar que sufran otros perjuicios a raíz de su comparecencia ante la Corte. Velar por que ningún testigo resulte muerto o herido como resultado de una protección inadecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios con la indicación de “buenos” o “muy buenos” dividido por el número total de servicios calificados. • Número de prácticas corrientes en las que se haya incorporado la preocupación por la seguridad y el bienestar de las víctimas y los testigos dividido por el número total de prácticas corrientes. • Número de testigos matados o heridos como resultado de una protección inadecuada dividido por el número de testigos participantes.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Oficial de Testificación sobre el Terreno P-3 (Sudán)

301. El Oficial coordinará y supervisará todas las actividades y la labor del personal de la Dependencia de Víctimas y Testigos en el país donde se lleven a cabo las operaciones, elaborará y mantendrá programas locales de reubicación de testigos, establecerá protocolos locales de protección para las partes que realicen investigaciones sobre el terreno, prestará asistencia en la creación de capacidad de protección en el plano local e impartirá capacitación, realizará evaluaciones de amenazas en relación con las personas que han de ser incluidas en el programa de protección de testigos de la Corte, coordinará la circulación de los testigos en el territorio, establecerá los enlaces que sean necesarios con las autoridades locales, y desarrollará conocimientos sobre las comunidades locales estableciendo vínculos con ellas para prestar asistencia en la creación de funciones de apoyo y protección.

302. En caso de que no se disponga de este recurso de personal, resultará menoscabada la capacidad de la Dependencia para adoptar medidas de protección y disposiciones en materia de seguridad, prestar asesoramiento y otro tipo de asistencia apropiada testigos, las víctimas que comparezcan ante la Corte, y otras personas que estén en peligro en razón del testimonio prestado, lo cual impedirá el logro del objetivo estratégico de la Corte de realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio.

Tres Oficiales de Protección Adjuntos P-2 (República Democrática del Congo, Sudán, situación 4)

303. El puesto de Oficial de Protección Adjunto será necesario para prestar servicios de protección a fin de aumentar al máximo la vigilancia y seguridad física de las víctimas y los testigos, incluida la gestión y administración del programa de protección. El Oficial de Protección Adjunto desempeñará funciones de protección, incluida la obtención y el tratamiento de información muy confidencial, la realización de evaluaciones de amenazas/riesgos a los efectos de la inclusión de víctimas y testigos en el programa de protección; la preparación de informes amplios para la administración superior a fin de recomendar la adopción de medidas de protección; el establecimiento de enlaces con interlocutores internos y externos en nombre del Oficial de Protección y del Jefe de la Dependencia; la realización de operaciones de protección de la integridad física de testigos en diversas localidades, incluido el territorio de Estados Partes, y el suministro de capacitación y asesoramiento a investigadores en materia de protección de testigos.

304. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará menoscabada la capacidad de la Dependencia de adoptar medidas para velar por la seguridad, la integridad física y psicológica, la dignidad y la privacidad de las víctimas y de los testigos, con inclusión de medidas adecuadas que les garanticen protección y vigilancia, así como su capacidad de formular planes a largo y corto plazo en esa esfera. En consecuencia, esto dificultará el logro del objetivo estratégico de la Corte de establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes.

Un Oficial de Operaciones Adjunto P-2

305. El titular de este puesto deberá actuar como adjunto del Oficial de Operaciones y prestar apoyo en todas las funciones administrativas, financieras y de planificación relacionadas con la circulación de las víctimas y los testigos. El Oficial de Operaciones adjunto prestará asistencia al Oficial de Operaciones para garantizar que las víctimas y los testigos que comparezcan ante la Corte reciban servicios adecuados y oportunos, y sean tratados con el debido respeto. Coordinará con los Oficiales de Protección Adjuntos evaluación de las amenazas a que estén expuestos los testigos vulnerables y prestará apoyo operacional para realizar las operaciones de protección y apoyo tanto sobre el terreno como en la Sede.

306. En caso de que no se disponga de este recurso de personal resultará menoscabada la capacidad de la Dependencia de adoptar medidas de protección y disposiciones de seguridad, así como de prestar asesoramiento y otro tipo de asistencia apropiada a los testigos, las víctimas que comparezcan ante la Corte y otras personas que se encuentren en peligro en razón del testimonio prestado; en consecuencia, se verá dificultado el logro del objetivo de la Corte de realizar seis investigaciones y de celebrar un juicio.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

307. Se prevé la realización de los viajes siguientes para negociar acuerdos de reubicación:

- una misión de dos personas a cuatro países de América Latina;
- una misión de dos personas a cuatro países del África occidental;
- dos misiones de dos personas a Europa.

308. Se prevé llevar a cabo otra misión de una persona para asistir a la conferencia sobre la protección de víctimas organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que se celebrará en África.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

309. Viaje de misión para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia sobre protección de esas personas. Gastos de viaje relacionados con la protección de los testigos y servicios de apoyo, incluida la escolta de los testigos en los viajes.

310. En caso de que no se disponga de estos recursos el programa de reubicación de testigos tropezará con dificultades y la Dependencia no podrá prestar a los participantes, las víctimas y los testigos los servicios previstos en su mandato.

Gastos generales de funcionamiento

311. Otros gastos varios de funcionamiento abarcan gastos de este tipo relacionados con los testigos, incluidos los gastos de viaje de los testigos a la sede de la Corte para prestar testimonio, los gastos de contingencias médicas que afecten a las víctimas o a los testigos, gastos de mantenimiento/ensayo/desarrollo de un sistema internacional de consulta, de viajes relacionados con la prestación de asistencia (citas médicas), de reubicación local e internacional, de reinstalación local, alquiler temporal de casas seguras, alquiler de vehículos para operaciones delicadas.

Mobiliario y equipo

312. Se necesitan fondos para adquirir mobiliario destinado a casas seguras en la zona de las actuaciones.

313. En caso de que no se disponga de los recursos indicados más arriba, la Dependencia no podrá prestar a los participantes, las víctimas y los testigos los servicios previstos en su mandato.

Cuadro 83. Subprograma 3350: Presupuesto propuesto para 2007

Dependencia de Víctimas y Testigos	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			517,9	103,4	621,3	491,8	460,2	952,0	330,7	53,2
Cuadro de servicios generales				54,3	789,5	843,8	56,3	778,6	834,9	-8,9	-1,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>641,8</i>	<i>30,2</i>	<i>672,0</i>	<i>572,2</i>	<i>892,9</i>	<i>1.465,1</i>	<i>548,1</i>	<i>1.238,8</i>	<i>1.786,9</i>	<i>321,8</i>	<i>22,0</i>
Asistencia temporaria general	32,2	104,0	136,2		104,6	104,6		31,3	31,3	-73,3	-70,1
Consultores	17,1	9,2	26,3								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>49,3</i>	<i>113,2</i>	<i>162,5</i>		<i>104,6</i>	<i>104,6</i>		<i>31,3</i>	<i>31,3</i>	<i>-73,3</i>	<i>-70,1</i>
Gastos de viaje	27,6	115,8	143,4	11,2	292,6	303,8	25,2	449,6	474,8	171,0	56,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	19,0		19,0		21,0	21,0				-21,0	-100,0
Gastos generales de funcionamiento	31,7	40,9	72,6		1.735,2	1.735,2		1.788,7	1.788,7	53,5	3,1
Suministros y materiales					81,6	81,6		9,0	9,0	-72,6	-89,0
Mobiliario y equipo					5,2	5,2		10,0	10,0	4,8	92,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>78,3</i>	<i>156,7</i>	<i>235,0</i>	<i>11,2</i>	<i>2.135,6</i>	<i>2.146,8</i>	<i>25,2</i>	<i>2.257,3</i>	<i>2.282,5</i>	<i>135,7</i>	<i>6,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento							24,2	84,0	108,2	108,2	100,0
Total Subprograma	769,4	300,1	1.069,5	583,4	3.133,1	3.716,5	597,5	3.611,4	4.208,9	492,4	13,2

Cuadro 84. Subprograma 3350: Plantilla propuesta para 2007

Dependencia de Víctimas y Testigos		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1			3	2	6		1	1	7
	Situacional								2		2		23	23	25
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>5</i>	<i>2</i>	<i>8</i>		<i>24</i>	<i>24</i>	<i>32</i>
Nueva	Básica														
	Situacional								1	4	4				4
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>	<i>4</i>	<i>4</i>				<i>4</i>
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica									-1	-1				-1
	Situacional								1		1		-2	-2	-1
	<i>Subtotal</i>												<i>-2</i>	<i>-2</i>	<i>-2</i>
<i>Total</i>					<i>1</i>			<i>6</i>	<i>6</i>	<i>13</i>		<i>22</i>	<i>22</i>	<i>35</i>	

Puestos redistribuidos: un P-2 (de la plantilla básica a la situacional).

Puestos suprimidos: dos SG-OC (de la plantilla situacional).

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

Introducción

314. Las actividades desempeñadas por la Sección forman parte de las funciones básicas de la Corte y contribuyen al logro de las metas de la Corte tal como se definen en su Plan Estratégico.

315. Con respecto a la calidad de la justicia, la Sección contribuye de manera decisiva a que las actuaciones judiciales sean públicas y accesibles designando y aplicando el programa de proyección exterior de la Corte.

316. Dicho programa se ha concebido también con miras a crear una institución bien reconocida y con apoyo adecuado. Una de las ambiciones del programa es “Promover una correcta comprensión del funcionamiento de la Corte e incrementar el apoyo que se le presta”. La Sección ofrece también información pública general y se ocupa de las visitas a la Corte. Estas funciones están claramente destinadas a aumentar la concienciación y la comprensión de la Corte.

317. La Biblioteca y el Centro de Documentación suministran servicios a los diversos participantes en las actuaciones y en el trabajo de organización en su conjunto. Así pues, las actividades del Centro están vinculadas tanto a los juicios como a la administración. Siempre que es posible, el Centro se guía por el objetivo de la Corte de convertirse en una institución electrónica.

Cuadro 85. Programa 3400: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Documentación e Información Pública	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Basic	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			538,4		538,4	601,9	180,4	782,3	243,9	45,3
Cuadro de servicios generales				258,0	64,4	322,4	298,3	217,3	515,6	193,2	59,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	589,2	0,1	589,3	796,4	64,4	860,8	900,2	397,7	1.297,9	437,1	50,8
Asistencia temporaria general	264,4	6,4	270,8				62,5	62,6	125,1	125,1	100,0
Horas extraordinarias	2,5		2,5								
Consultores	12,9		12,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	279,8	6,4	286,2				62,5	62,6	125,1	125,1	100,0
Gastos de viaje	6,1	18,1	24,2	12,3	30,0	42,3	11,6	46,6	58,2	15,9	37,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	612,4	24,0	636,4	98,0	210,0	308,0	75,0	655,0	730,0	422,0	137,0
Gastos generales de funcionamiento		0,2	0,2	7,0		7,0	7,0	150,0	157,0	150,0	2.142,9
Suministros y materiales	213,9		213,9	219,9		219,9	223,3		223,3	3,4	1,5
Mobiliario y equipo	2,4		2,4					45,0	45,0	45,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	834,8	42,3	877,1	337,2	240,0	577,2	316,9	896,6	1.213,5	636,3	110,2
Distribución gastos de mantenimiento							52,6	51,7	104,3	104,3	100,0
Total Programa	1.703,8	48,8	1.752,6	1.133,6	304,4	1.438,0	1.332,2	1.408,6	2.740,8	1.302,8	90,6

Cuadro 86. Programa 3400: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Documentación e Información Pública		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1	3	2		6	1	3	4	10
	Situacional											3	8	11	11
	<i>Subtotal</i>						1	3	2		6	4	11	15	21
Nueva	Básica							1			1		2	2	3
	Situacional								4		4		1	1	5
	<i>Subtotal</i>							1	4		5		3	3	8
<i>Total</i>							1	4	6		11	4	14	18	29

a) **Subprograma 3410: Oficina del Jefe****Objetivos**

1. Asegurar que la Sección logre un 80% de los objetivos establecidos para 2007.
2. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano (OE 10).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el 80% de los objetivos de la Sección. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una estructura clara de adopción de decisiones con respecto a la proyección exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de objetivos logrados. • La Dependencia de Proyección Exterior se ha establecido dentro de la Sección. Las políticas y procedimientos para las actividades de proyección exterior son acordadas entre los órganos y están siendo ejecutadas.

Cuadro 87. Subprograma 3410: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Jefe	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			116,5		116,5	119,1		119,1	2,6	2,2
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>174,1</i>		<i>174,1</i>	<i>170,8</i>		<i>170,8</i>	<i>175,4</i>		<i>175,4</i>	<i>4,6</i>	<i>2,7</i>
Asistencia temporaria general	6,7		6,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>6,7</i>		<i>6,7</i>								
Gastos de viaje	0,9	6,1	7,0	10,5		10,5	7,7		7,7	-2,8	-26,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>0,9</i>	<i>6,1</i>	<i>7,0</i>	<i>10,5</i>		<i>10,5</i>	<i>7,7</i>		<i>7,7</i>	<i>-2,8</i>	<i>-26,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Subprograma	181,7	6,1	187,8	181,3		181,3	191,2		191,2	9,9	5,5

Cuadro 88. Subprograma 3410: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Jefe		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1				1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>						<i>1</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

b) Subprograma 3420: Centro de Documentación y Biblioteca**Objetivos**

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información (OE 20).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los recursos de información jurídica pertinentes de toda la Corte así como servicios eficaces y oportunos para una investigación anticipada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios de los servicios de la biblioteca, porcentaje de solicitudes incumplidas.
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Suministro electrónico de un 80% de los servicios solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios rendidos dividido por el número de servicios solicitados.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos básicos***Un Bibliotecario Auxiliar SG-OC (Sistemas)*

318. El titular se ocupará de la aplicación de los módulos, la reclasificación y reconfiguración del sistema integrado de la Biblioteca para satisfacer las necesidades de trabajo cotidianas; examinará las nuevas tecnologías conexas en servicios y bibliotecas digitales y basados en la web, así como los trabajos en intranet; mantendrá contactos con vendedores de sistemas y especialistas en tecnologías de la información y la comunicación relativas al mantenimiento de los soportes físicos y de los sistema operativos, las reclasificaciones, los programas informáticos, las licencias y otras cuestiones; modificará la aplicación de los programas informáticos y los datos según las instrucciones del vendedor y exportará ficheros a vendedores tales como Marcive y Blackwells para el control y mejora de los ficheros, como la inclusión de índices. El titular se ocupará también de la corrección de los sistemas después que la exportación haya tenido lugar o que los ficheros hayan sido importados.

319. El titular garantizará el buen funcionamiento cotidiano de la Dependencia resolviendo todas las cuestiones relativas a las tecnologías de la información en la Biblioteca. Trabajarán con la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para integrar los sistemas TRIM y SAP en el sistema integrado de la Biblioteca; investigará las conexiones de CD; las órdenes electrónicas; detectará problemas en relación con el escáner y los lectores del código de barra y las impresoras; organizará la capacitación en el sistema y redactará procedimientos para el uso de los nuevos módulos para el personal de la Biblioteca; prestará asistencia al jefe bibliotecario suministrándole informes sobre el sistema y preparando estadísticas.

320. La falta de este recurso tendrá como resultado fallos tecnológicos y en el sistema de la Biblioteca que no serán corregidos y los usuarios no podrán buscar el catálogo; el personal de la Biblioteca no podrá hacerla funcionar (préstamo de libros, préstamos entre bibliotecas, catálogo, producción de estadísticas e informes, y procesamiento de publicaciones periódicas, pedidos y facturas); los módulos adquiridos en 2004, incluidas las reclasificaciones y los ajustes instalados para las irregularidades del sistema, no podrán ejecutarse; tampoco podrán integrarse con el sistema SAP y otros desarrollos tecnológicos, tales como los libros electrónicos.

Recursos situacionales

Un Bibliotecario Auxiliar SG-OC (Publicaciones periódicas)

321. Las suscripciones a publicaciones periódicas (electrónicas e impresas) y las bases de datos constituyen actualmente el 60% de la colección de la biblioteca jurídica, pero esta proporción podría aumentarse hasta un 80%. El titular procesará el material que llegue cotidianamente para ponerlo inmediatamente a disposición para consultas. La Biblioteca de la Corte tiene alrededor de 500 suscripciones impresas y pedidos regulares entre los cuales figuran fuentes primarias, boletines jurídicos, documentos de las Naciones Unidas, enciclopedias, revistas y periódicos. Entre otras tareas el titular recibirá ejemplares en el sistema integrado de la Biblioteca; preparará materiales para la encuadernación; archivará las hojas sueltas y reclamará los ejemplares que falten; asimismo establecerá contactos para satisfacer las necesidades particulares de la Fiscalía y de la Secretaría mediante el procesamiento y la distribución de copias para las oficinas. La Biblioteca está también aumentando sus suscripciones electrónicas para garantizar que la información esté digitalmente disponible en las computadoras de sobremesa de los funcionarios de la Corte y en el terreno. Es necesario mantener un vínculo constante con los recursos para garantizar que continúan siendo activos.

322. Los abogados, incluidos los abogados internacionales que se ocupan del derecho penal internacional confían plenamente en la información actualizada suministrada a través de las suscripciones de publicaciones periódicas (electrónicas e impresas) y en bases de datos en línea en la Corte y en el terreno.

323. Si no se consigue este recurso, será imposible procesar o encuadernar las publicaciones periódicas o mantener los vínculos con los recursos electrónicos. Los ejemplares que falten no se reclamarán y las hojas sueltas no se archivarán. La Biblioteca registra la entrada de más de 4.000 ejemplares de publicaciones periódicas cada año y esto tendrá consecuencias importantes en la investigación jurídica en la Corte.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

324. Se prevén un viaje fuera de Europa y uno en Europa para el bibliotecario jefe a fin de asistir a reuniones profesionales tales como las del Unicorn Users Group en Europa y en los Estados Unidos, la reunión anual de bibliotecarios de las Naciones Unidas, la Conferencia anual de la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y conferencias sobre servicios técnicos.

Cuadro 89. Subprograma 3420: Presupuesto propuesto para 2007

Biblioteca y Centro de Documentación	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			166,1		166,1	169,9		169,9	3,8	2,3
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	87,6	31,3	118,9	64,6	119,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>149,2</i>		<i>149,2</i>	<i>220,4</i>		<i>220,4</i>	<i>257,5</i>	<i>31,3</i>	<i>288,8</i>	<i>68,4</i>	<i>31,0</i>
Asistencia temporaria general	77,1		77,1								
Horas extraordinarias	1,1		1,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>78,2</i>		<i>78,2</i>								
Gastos de viaje	4,6		4,6	1,8		1,8	3,9		3,9	2,1	116,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	51,8		51,8	18,0		18,0	2,0		2,0	-16,0	-88,9
Gastos generales de funcionamiento				7,0		7,0	7,0		7,0		
Suministros y materiales	213,9		213,9	219,9		219,9	223,3		223,3	3,4	1,5
Mobiliario y equipo	1,2		1,2								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>271,5</i>		<i>271,5</i>	<i>246,7</i>		<i>246,7</i>	<i>236,2</i>		<i>236,2</i>	<i>-10,5</i>	<i>-4,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento							16,2	3,2	19,4	19,4	100,0
Total Subprograma	498,9		498,9	467,1		467,1	509,9	34,5	544,4	77,3	16,5

Cuadro 90. Subprograma 3420: Plantilla propuesta para 2007

Biblioteca y Centro de Documentación		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica							1	1		2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Total</i>								<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	

c) Subprograma 3430: Dependencia de Información Pública

Objetivos

1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones públicas y accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitantes a las audiencias en la sede de la Corte y en transmisiones organizadas de audiencias en el terreno.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de proyección exterior realizadas en las situaciones de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de proyección exterior realizadas por la Corte y sus asociados. • Número de participantes.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la concienciación acerca de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios del sitio web, número de menciones en la prensa internacional.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Un Organizador de Conferencias P-3

325. Se ha asignado a esta Dependencia la tarea de organizar conferencias, acontecimientos, reuniones de alto nivel, reuniones de información y viajes de estudios en la sede de la Corte y en otros lugares, según proceda. Se trata de una función a tiempo completo y debería ser desempeñada respetando elevadas normas de procedimientos protocolarios.

326. Cada año la Corte organiza tres sesiones de información para diplomáticos y tres reuniones con las ONG. También tienen lugar regularmente seminarios y otras reuniones de consulta con asociados y audiencias clave. Además, aumenta el número de solicitudes de personalidades importantes, incluidos Jefes de Estado, para visitar la Corte y entrevistarse con sus principales dirigentes.

327. La falta de este recurso tendrá como resultado la cancelación de sesiones de información y de viajes de estudio a la Corte. La organización de acontecimientos importantes tendrá que ser subcontratada y las visitas de personalidades importantes tendrán que ser organizadas por los secretarios personales de los principales dirigentes, que no están siempre familiarizadas con los procedimientos protocolarios.

Un Auxiliar Oficinista SG-OC

328. Se organizan por lo menos cuatro sesiones de información por semana para los grupos que visitan la Corte. Ésta ha elaborado un sistema de recepción de solicitudes y reservas de grupos, buscando oradores adecuados y utilizando presentaciones estándar. Esta tarea implica entre otras cosas contactos con los posibles visitantes, visitas reservadas, preparación de carpetas de

información, la recepción de los grupos y su acompañamiento a la entrada y la salida de los locales de la Corte garantizando en todo momento el cumplimiento de las políticas de seguridad de la Corte. El titular tiene también la responsabilidad de actualizar las estadísticas relativas a las visitas y la distribución de documentos de información, de ocuparse de las visitas de alto nivel y de los viajes de estudio. Hasta ahora estas funciones las ha desempeñado una persona con contrato a cargo de asistencia temporaria general. Ésta es y continuará siendo una función permanente de la Dependencia.

Asistencia temporaria general

329. La Sección de Documentación e Información Pública necesita un diseñador gráfico (en concepto de asistencia temporaria general, SG-OC durante 12 meses) que prestará asistencia en la preparación de los productos de información pública y de proyección exterior de la Corte. Un estudio comparativo y nuestra experiencia hasta ahora ha demostrado que disponer de asistencia temporaria general en la Sede es menos caro que la contratación externa. Si no se concede esta asistencia temporal en general, la Corte tendrá quizás que contratar al exterior esas funciones, lo que podría provocar posibles retrasos en la consecución de los objetivos de la Corte relacionados con la información pública y la planificación exterior.

Recursos situacionales

Un Oficial de Proyección Exterior Auxiliar P-2

330. Este puesto es necesario para:

- Prestar asistencia al coordinador de la proyección exterior para la coordinación de las actividades de proyección exterior en el terreno;
- Supervisar a los becarios del programa de becas sobre proyección interior;
- Prestar asistencia en la elaboración de publicaciones y productos audiovisuales simplificados;
- Garantizar un flujo de información constante entre la Sede y las oficinas exteriores;
- Preparar breves informes semanales/quincenales sobre las actividades de proyección exterior en el terreno para distribución a todos los órganos;
- Preparar breves informes semanales/quincenales sobre actividades de proyección exterior para el personal en el terreno y el público en general;
- Garantizar un flujo de información regular entre el portavoz y el coordinador de la proyección exterior en el terreno y el auxiliar de proyección exterior que se ocupa de las relaciones con la prensa;
- Garantizar una logística adecuada y otra forma de apoyo para las oficinas exteriores;
- Investigar y desarrollar bases de datos de instituciones u organizaciones coherentes con una proyección exterior general en las zonas de operación de la Corte.

331. Una de las principales metas de la Corte es celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas con el fin de fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta y aumentar el apoyo a la misma. La labor del Oficial Adjunto de Proyección Exterior es vital para establecer un enlace entre la Oficina en La Haya y las oficinas exteriores no sólo en términos de coordinación de las actividades diarias sino también en términos de conceptos creados y posteriormente aplicados por el componente de proyección exterior de las oficinas exteriores. Si no se aprueba este puesto, será imposible que la Dependencia preste un apoyo eficaz al componente de proyección exterior en el terreno en tres situaciones y en la aplicación de las estrategias.

Un Oficial de Proyección Exterior Auxiliar P-2

332. El titular será responsable de crear el material de información especialmente preparado para los abogados y de planificar y supervisar su distribución. Estas tareas implican:

- La preparación de hojas de información relativas a las causas y a los juicios y resúmenes semanales de los informes de la Corte para su distribución e introducción en el sitio web de la Corte;
- Selección de material jurídico para su publicación en los informes judiciales;
- Supervisar las publicaciones gestionadas por la Dependencia;
- Concebir y supervisar el contenido de los informes sobre talleres, seminarios y juicios;
- Preparación de notas para los oradores, en particular para los funcionarios principales y los funcionarios superiores, sobre órdenes de detención, decisiones, providencias y fallos relacionados con el juicio;
- Asesorar a la Dependencia sobre cuestiones jurídicas.

333. El objetivo principal del programa de proyección exterior es explicar la labor de la Corte y su importancia para las poblaciones de las zonas donde tienen lugar las operaciones de la Corte. Esto coincide con uno de los objetivos de la Corte, a saber desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales. La labor del Oficial de Proyección Exterior es esencial para el logro de ese objetivo. Sin la aportación de personal para desempeñar estas funciones sería imposible que la Dependencia suministrase información precisa y oportuna acerca del juicio, de la propia Corte y de cómo la Organización contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional para fomentar la reconciliación, la estabilidad y el respeto del imperio de la ley en las regiones donde la Corte interviene.

Dos Coordinadores de la Proyección Exterior en el Terreno P-2 (Uganda y República Democrática del Congo)

334. Estos puestos son necesarios para:

- Preparar material especial de información;
- Actuar como portavoz de la Corte en el terreno y establecer relaciones de trabajo con representantes de los medios de información, facilitar la divulgación de la información a las emisoras de radio y de televisión nacionales, desarrollar una comprensión de las necesidades de información y desempeñar actividades con los periodistas a fin de facilitar la comprensión del sistema de la Corte;
- Liderar el equipo que ejecute la estrategia de proyección exterior, asignar tareas y supervisar al personal;
- Trabajar en colaboración con los jefes de organismos nacionales e internacionales, evaluar y asesorar a la Sede sobre la orientación de la proyección exterior y la eficacia del programa de proyección exterior de la Corte; realizar una evaluación de las necesidades en materia de proyección exterior en el terreno; determinar, establecer y fortalecer alianzas estratégicas con entidades clave; establecer y mantener contactos con organismos gubernamentales y no gubernamentales; organizar foros tales como reuniones entre organismos para facilitar información y obtener opiniones sobre la Corte; elaborar un programa de respuesta rápida para atender cuestiones urgentes relativas a la Corte; preparar informes sobre las actividades en el terreno.

335. Para lograr los objetivos y metas estratégicos de la Corte en las esferas de la información pública y la proyección exterior es necesaria una presencia permanente de la Corte en el terreno. La Corte, a través de su programa de proyección exterior, trata de que las organizaciones internacionales y no gubernamentales que actúan en la región consoliden las relaciones entre sí y

creen un canal de comunicación recíproca. Sin una presencia visible sistemática y permanente, podría ser que esos objetivos no se alcancen nunca.

Asistencia temporaria general

336. La Sección de Documentación e Información Pública ha solicitado también asistencia administrativa para actividades de proyección exterior, basada en La Haya. Este puesto se compartirá entre dicha Sección y la Sección de Operaciones en el Terreno.

337. En relación con el posible acceso a los juicios del público en general y con el fin de disponer de una entrada segura, el ala D precisará un recepcionista para controlar la entrada de visitantes. Por consiguiente se ha solicitado un puesto de asistencia temporaria general en relación con las sesiones de la Corte. Esta persona tendrá la responsabilidad de mantener un registro de visitantes mediante el control de las tarjetas de identidad. Este puesto es también necesario para prestar asistencia a la Sección de Documentación e Información Pública para atender a los corresponsales permanentes y a la prensa durante los juicios. La falta de este puesto podría suscitar las preocupaciones en materia de seguridad ya planteadas por la Sección de Seguridad y Vigilancia de la Corte.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Servicios por contrata, incluida la capacitación

338. Impresión externa: las hojas informativas, los folletos y los textos jurídicos se imprimen y distribuyen localmente (Uganda, República Democrática del Congo y Sudán).

339. Información pública y gastos de producción:

- Uganda: estos gastos se refieren a la producción y retrasmisión semanal de programas de radio de 30 minutos por tres emisoras de radio, a la publicación de anuncios en periódicos y a la producción y radiodifusión de programas radiofónicos de ficción;
- República Democrática del Congo y Sudán: estos costos se refieren a la producción y retrasmisión por radio y televisión de programas semanales.

340. Subcontratación de servicios: se precisan fondos para la codificación y copia de cintas vídeo a partir de cintas AV-CM para los medios de información.

341. Otros servicios por contrata: se requieren fondos para organizar cuatro acontecimientos de dos días de duración cada uno para 40 personas.

Gastos generales de funcionamiento

342. Comunicaciones: se necesitan fondos para disponer de una instalación digital para conferencias y cabinas permanentes de interpretación que se instalarán en la sala de reuniones (ala D). Esto permitirá celebrar conferencias en directo entre La Haya y los representantes de los medios de comunicación en el terreno (República Democrática del Congo, Uganda y Chad).

Mobiliario y equipo

343. Se precisan fondos para un equipo audiovisual para Uganda, la República Democrática del Congo y Sudán: equipo de video y de audio portátil con amplificadores de sonido y dos micrófonos accionados por batería, cámara digital, aparato de televisión, radio portátil de onda corta y equipo audiovisual de grabación.

Cuadro 91. Subprograma 3430: Presupuesto propuesto para 2007

Dependencia de Información Pública	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			255,8		255,8	312,9	180,4	493,3	237,5	92,8
Cuadro de servicios generales				149,4	64,5	213,9	154,4	186,0	340,4	126,6	59,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	265,9	0,1	266,0	405,2	64,5	469,7	467,3	366,4	833,7	364,1	77,5
Asistencia temporaria general	180,6	6,4	187,0				62,5	62,6	125,1	125,1	100,0
Horas extraordinarias	1,4		1,4								
Consultores	12,9		12,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	194,9	6,4	201,3				62,5	62,6	125,1	125,1	100,0
Gastos de viaje	0,6	12,0	12,6		30,0	30,0		46,6	46,6	16,6	55,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	560,7	24,0	584,7	80,0	210,0	290,0	73,0	655,0	728,0	438,0	151,0
Gastos generales de funcionamiento		0,2	0,2					150,0	150,0	150,0	100,0
Mobiliario y equipo	1,2		1,2					45,0	45,0	45,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	562,5	36,1	598,7	80,0	240,0	320,0	73,0	896,6	969,6	649,6	203,0
Distribución gastos de mantenimiento							28,3	48,5	76,8	76,8	100,0
Total Subprograma	1.023,3	42,7	1.066,0	485,2	304,5	789,7	631,1	1.374,1	2.005,2	1.215,6	154,0

Cuadro 92. Subprograma 3430: Plantilla propuesta para 2007

Dependencia de Información Pública		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica							2	1		3	1	1	2	5
	Situacional											3	8	11	11
	<i>Subtotal</i>							2	1		3	4	9	13	16
Nueva	Básica							1			1		1	1	2
	Situacional								4		4				4
	<i>Subtotal</i>							1	4		5		1	1	6
<i>Total</i>								3	5		8	4	10	14	22

5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

Introducción

344. De conformidad con el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba, la División se concentra en garantizar el conocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas y de las personas acusadas o sospechosas. Además, la División se encarga de asegurar que la defensa y las víctimas dispongan de los medios necesarios para participar en las actuaciones ante la Corte. A tal efecto, la División gestiona el Programa de asistencia letrada de la Corte con el fin de permitir que las víctimas y las personas acusadas o sospechosas indigentes dispongan de recursos adecuados y razonables para la preparación efectiva y eficaz de sus causas. El resultado de la labor de la División, junto con la de las Oficinas del Defensor Público, que operan de forma independiente pero que son de competencia de la Secretaría exclusivamente a efectos administrativos, influirá en la realización de juicios justos y el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes en las actuaciones.

345. Los procesos programados para 2007 provocarán un cambio en el sentido de aumentar las actividades operacionales relativas a los derechos de las víctimas y las personas acusadas o sospechosas. Esto, unido a la creación efectiva de la Oficina del Defensor Público para la Defensa y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, así como al comienzo por un investigador profesional de la investigación de las solicitudes de asistencia letrada y la aplicación del sistema de control de la asistencia letrada constituirán un desafío importante para la División en sus esfuerzos por contribuir a la imparcialidad de las actuaciones ante la Corte, asegurando al mismo tiempo los resultados deseados con un mínimo de recursos.

Cuadro 93. Programa 3500: Presupuesto propuesto para 2007

División de Víctimas y Abogados	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados,</i>			1.107,5	667,9	1.775,4	1.148,3	803,9	1.952,2	176,8	10,0
Cuadro de servicios generales				410,0	253,2	663,2	281,5	441,2	722,7	59,4	9,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>704,8</i>	<i>0,7</i>	<i>705,5</i>	<i>1.517,5</i>	<i>921,1</i>	<i>2.438,6</i>	<i>1.429,8</i>	<i>1.245,1</i>	<i>2.674,9</i>	<i>236,2</i>	<i>9,7</i>
Asistencia temporaria general	174,1	1,6	175,7		16,7	16,7	91,5	31,2	122,7	106,0	634,7
Consultores				16,0		16,0	16,0		16,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>174,1</i>	<i>1,6</i>	<i>175,7</i>	<i>16,0</i>	<i>16,7</i>	<i>32,7</i>	<i>107,5</i>	<i>31,2</i>	<i>138,7</i>	<i>106,0</i>	<i>324,2</i>
Gastos de viaje	60,3	61,8	122,1	37,7	53,3	91,0	19,0	98,9	117,9	26,9	29,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	127,0	80,7	207,7	16,5	3.036,4	3.052,9	12,6	1.539,3	1.551,9	-1.501,0	-49,2
Gastos generales de funcionamiento								28,6	28,6	28,6	100,0
Suministros y materiales	4,2		4,2		16,0	16,0				-16,0	-100,0
Mobiliario y equipo	31,5		31,5		28,0	28,0				-28,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>223,0</i>	<i>142,5</i>	<i>365,5</i>	<i>54,2</i>	<i>3.133,7</i>	<i>3.187,9</i>	<i>31,6</i>	<i>1.666,8</i>	<i>1.698,4</i>	<i>-1.489,5</i>	<i>-46,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							64,6	61,5	126,1	126,1	100,0
Total Programa	1.101,9	144,8	1.246,7	1.587,7	4.071,5	5.659,2	1.633,5	3.004,6	4.638,1	-1.021,2	-18,0

Cuadro 94. Programa 3500: Plantilla propuesta para 2007

División de Víctimas y Abogados		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					3	2	2	4		11		8	8	19
	Situacional						2	3	4		9		8	8	17
	<i>Subtotal</i>					<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>8</i>		<i>20</i>		<i>16</i>	<i>16</i>	<i>36</i>
Nueva	Básica														
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica												-3	-3	-3
	Situacional								-1		-1		2	2	1
	<i>Subtotal</i>								<i>-1</i>		<i>-1</i>		<i>-1</i>	<i>-1</i>	<i>-2</i>
Total					3	4	5	8		20		15	15	35	

a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe**Objetivos**

1. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).
2. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
3. Lograr el 90% de los objetivos de las secciones de la División.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Prestación del apoyo administrativo adecuado a los participantes con el fin de permitirles una participación efectiva en las actuaciones; • Eliminación de la posibilidad de un procesamiento ineficaz de las solicitudes presentadas por los participantes; • Eliminación de ineficiencias en el programa de asistencia letrada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de quejas de procesamiento ineficaz de las solicitudes dividido por el número de solicitudes procesadas; • Eliminación de la posibilidad de ineficiencia en el programa de asistencia letrada.
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas y sistemas para tramitar las solicitudes de las víctimas y de las personas acusadas y sospechosas; • Aplicación de políticas y sistemas para la prestación de asistencia letrada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de políticas y sistemas aplicados dividido por el número de políticas y sistemas previstos. • Ningún abuso del sistema de asistencia letrada sin atender.
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Logro de un 90% o más de los objetivos de la División. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de objetivos alcanzados por las Secciones dividido por el número total de objetivos.

Nuevos recursos de personal propuestos**Recursos situacionales***Redistribución*

346. Como se indicaba en la introducción, se espera que los costos de un posible juicio adicional sean cubiertos por el fondo para contingencias. Por consiguiente, la División de Víctimas y Abogados devolvió todos los puestos para un posible juicio adicional que habían sido aprobados en presupuestos anteriores. Estos puestos se precisarán sólo si se celebra un juicio adicional. Los puestos devueltos son un P-2 y un SG-OC.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

347. Estos gastos cubrirán las misiones de indagación del Investigador Financiero en países donde las personas que solicitan asistencia letrada disponen de bienes.

348. La falta de este recurso hará impedir que el Investigador Financiero realice indagaciones efectivas y eficaces y que el Secretario tome decisiones acertadas y fundamentadas con relación a las solicitudes de asistencia letrada.

Cuadro 95. Subprograma 3510: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Jefe	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			129,9	49,9	179,8	138,1	91,9	230,0	50,2	27,9
Cuadro de servicios generales				54,3	60,2	114,5	56,3	56,3	112,6	-2,0	-1,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>162,1</i>	<i>0,2</i>	<i>162,3</i>	<i>184,2</i>	<i>110,1</i>	<i>294,3</i>	<i>194,4</i>	<i>148,2</i>	<i>342,6</i>	<i>48,2</i>	<i>16,4</i>
Asistencia temporaria general	65,5		65,5		11,3	11,3				-11,3	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>65,5</i>		<i>65,5</i>		<i>11,3</i>	<i>11,3</i>				<i>-11,3</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	2,3	11,8	14,1	5,6	8,0	13,6	3,8	20,5	24,3	10,7	78,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,3</i>	<i>11,8</i>	<i>14,1</i>	<i>5,6</i>	<i>8,0</i>	<i>13,6</i>	<i>3,8</i>	<i>20,5</i>	<i>24,3</i>	<i>10,7</i>	<i>78,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1	6,5	14,6	14,6	100,0
Total Subprograma	299,9	12,0	241,9	189,8	129,4	319,2	206,3	175,2	381,5	62,2	19,5

Cuadro 96. Subprograma 3510: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Jefe		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional							1			1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>		<i>1</i>			<i>2</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>		<i>1</i>			<i>2</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>

b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
3. Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un número mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados al tiempo que se mantiene la flexibilidad y se garantiza la transparencia; contar con un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática (ME 3).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios transparentes y coherentes para ofrecer apoyo administrativo a las personas acusadas, sospechosas y a su equipo jurídico así como a las personas que se vean de otro modo afectadas por las actividades de la Corte. • Eliminación del procesamiento ineficaz de solicitudes presentadas por las personas acusadas, sospechosas y su equipo jurídico y personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte. • Procesamiento eficaz de las solicitudes de las personas acusadas, sospechosas y las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte: Acuse de recibo de un 90% de las solicitudes en un plazo de 7 días desde la recepción; Un 90% de las solicitudes contestadas en el plazo de un mes a partir de la fecha de acuse de recibo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún caso de procesamiento ineficaz. • Número de de acuses de recibo de solicitudes dentro de un plazo de 7 días desde la recepción divididas por el número de solicitudes recibidas. • Número de de solicitudes contestadas en el plazo de un mes divididas por el número de solicitudes recibidas.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de personas calificadas en las listas gestionadas por la Sección, con un 25% de aumento en el número de personas admitidas de los territorios afectados. • Mejora en el equilibrio entre géneros en las listas gestionadas por la Sección con un 25% de aumento del número de mujeres en la lista. • Organización de por lo menos un seminario de capacitación e información para 25 personas en los territorios afectados dentro del marco de cada situación. • Aumento de la cooperación por parte de la abogacía y de las ONG. • Encuesta de los destinatarios para obtener comentarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas admitidas en las listas de los territorios afectados en 2007 con respecto a 2006. • Porcentaje de mujeres en la lista de 2007 con respecto a 2006. • Número de seminarios organizados dividido por cuatro. • Encuesta de los destinatarios para obtener comentarios. • Cooperación recibida en 2007 con respecto a 2006. • Número de comentarios positivos dividido por el número de comentarios recibidos.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización del proyecto del sistema de control de la asistencia letrada. • Finalización del sistema extranet para los abogados. • Encuesta llevada a cabo para obtener comentarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación y uso eficaz del sistema. • Ningún abuso de la asistencia letrada. • Número de comentarios positivos dividido por el número de comentarios recibidos.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

349. En los debates celebrados durante el cuarto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, se decidió que, de conformidad con el párrafo 12 del artículo 36 del Código de Conducta, la Secretaría del Consejo Disciplinario incluirá un Auxiliar Administrativo SG-OC, que será destacado durante el período de las actuaciones del órgano mencionado. El puesto de asistencia temporaria general propuesto tiene por objeto garantizar la asistencia administrativa a ambos órganos disciplinarios, siempre que éstos decidan iniciar actuaciones dentro del marco del capítulo 4 del Código.

350. Con el fin de cumplir el mandato de la Sección, tal como se establece en la norma 20 1 b) y en las reglas 125 y 137 del Reglamento de la Secretaría, la Sección de Apoyo a la Defensa necesita un segundo funcionario SG-OC como Auxiliar de la Base de Datos para gestionar exclusivamente las listas mantenidas por la Sección. Teniendo en cuenta los parámetros originales previstos para 2007, este auxiliar de la base de datos se necesitará para procesar todas las solicitudes de admisión recibidas a las diversas listas mantenidas por la Sección.

351. Entre estas listas figuran la lista de abogados, la lista de auxiliares y la lista de investigadores profesionales. La lista de auxiliares, en particular, la cual se está estableciendo tendrá consecuencias importantes para el volumen de trabajo de la Sección. Como los requisitos para ser admitidas en la lista de participantes no son tan estrictos como los de otras listas mantenidas por la Sección, es de esperar que la Sección reciba miles de solicitudes de candidatos que tratan de ser admitidos en la lista de participantes. Por consiguiente, para hacer frente a la demanda prevista, se precisa un Auxiliar Administrativo que se ocupe exclusivamente de las listas, permitiendo así al Auxiliar Administrativo actual de la Sección ocuparse de las tareas administrativas cotidianas, de la Sección, en particular, del trabajo de la Sección relacionado con la asistencia letrada.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

352. Estos fondos se destinarán a cubrir un viaje en Europa y otro fuera de Europa.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

353. Estos viajes son necesarios para misiones de proyección en el exterior en cada zona de situación para:

- Alentar las personas calificadas (incluidos algunos grupos, como las mujeres) de la región a solicitar su inclusión en las listas de abogados y auxiliares;
- Alentar a las personas calificadas a solicitar su inclusión en las listas de investigadores;
- Prestar capacitación de diversos niveles a las personas que figuran en las listas y a otras personas interesadas;
- Colaborar activamente con las autoridades pertinentes, como los colegios de abogados y las organizaciones no gubernamentales;
- Proseguir otros objetivos que el Secretario pueda establecer.

354. La solicitud relativa a la situación 4 se debe a la necesidad de incluir abogados de la situación/región en la lista antes de que el Fiscal inicie actividades en el territorio del país.

355. La falta de este recurso tendrá probablemente como resultado: 1) menos solicitudes de inclusión en las listas; 2) un nivel más bajo de competencia de las personas que figuran ya en la lista, por falta de la formación necesaria; y 3) incapacidad de lograr el objetivo de disponer de personas calificadas de la región donde tiene lugar la situación/conflicto incluidas en las listas y, en definitiva, directamente implicadas en la labor de la Corte.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

356. Defensa: asignación para asistencia letrada a un equipo de defensa y necesidad de un abogado de guardia y un abogado *ad hoc* durante 12 meses.

357. Otros servicios por contrata: se organizarán dos seminarios de dos días de duración en Uganda y en la República Democrática del Congo para 40 abogados y jueces de estos países. Estos seminarios se centrarán en cuestiones relacionadas con los derechos de la defensa y en cuestiones de procedimiento. Los gastos presupuestados incluyen, entre otras cosas, el alquiler de locales, las atenciones sociales, los gastos de viaje y alojamiento de los participantes, los gastos de los oradores, y material de publicidad y anuncios. La estimación se basa en los gastos pagados por la Corte para la organización *in situ* de acontecimientos similares en 2006 (se dispone de un cuadro detallado de los costos que puede solicitarse).

358. Sírvanse tomar nota de que esas actividades se realizarán en cooperación con la Oficina del Defensor Público para la Defensa y la Oficina del Defensor Público para la Víctimas.

359. La falta de este recurso tendrá consecuencias negativas sobre la competencia, y por tanto sobre el desempeño de los abogados que intervienen ante la Corte (como abogados defensores de las personas acusadas, como abogados de oficio o como abogados *ad hoc*), limitando así el pleno ejercicio de los derechos de la defensa garantizados en virtud del apartado d) del párrafo 1 del artículo 67 del Estatuto de Roma y leído junto con el párrafo 1 de la regla 22 relativa a la competencia de los abogados defensores y del apartado f) del párrafo 1 de la regla 20 de las Reglas de Procedimiento y Prueba relativa a las obligaciones del Secretario en relación con la especialización de los abogados.

Cuadro 97. Subprograma 3520: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Apoyo a la Defensa	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			192,8		192,8	197,1		197,1	4,3	2,2
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,3		56,3	2,0	3,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>129,8</i>	<i>0,1</i>	<i>129,9</i>	<i>247,1</i>		<i>247,1</i>	<i>253,4</i>		<i>253,4</i>	<i>6,3</i>	<i>2,5</i>
Asistencia temporaria general	42,3	0,1	42,4				91,5		91,5	91,5	100,0
Consultores				8,0		8,0	8,0		8,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>42,3</i>	<i>0,1</i>	<i>42,4</i>	<i>8,0</i>		<i>8,0</i>	<i>99,5</i>		<i>99,5</i>	<i>91,5</i>	<i>1.143,8</i>
Gastos de viaje	39,5	9,9	49,4		5,3	5,3	3,8	11,5	15,3	10,0	188,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	126,2	63,2	189,4		1.956,9	1.956,9		897,8	897,8	-1.059,1	-54,1
Mobiliario y equipo	30,0		30,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>195,7</i>	<i>73,1</i>	<i>268,8</i>		<i>1.962,2</i>	<i>1.962,2</i>	<i>3,8</i>	<i>909,3</i>	<i>913,1</i>	<i>-1.049,1</i>	<i>-53,5</i>
Distribución gastos de mantenimiento							12,1		12,1	12,1	100,0
Total Subprograma	367,8	73,3	441,1	255,1	1.962,2	2.217,3	368,8	909,3	1.278,1	-939,2	-42,4

Cuadro 98. Subprograma 3520: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Apoyo a la Defensa		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1		1		2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>		<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>						<i>1</i>		<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>

c) **Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas****Objetivos**

1. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
2. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones de todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las víctimas en las comunidades afectadas sean conscientes de sus derechos relativos a la participación y reparación y de cómo ejercerlos, a través de programas eficaces que lleguen a las comunidades afectadas y explicarles claramente el proceso de solicitud y los criterios. Esto tiene como resultado una baja incidencia de solicitudes incompletas y de solicitudes por parte de víctimas no calificadas. • Identificar y ponerse en contacto por lo menos con una persona intermediaria para cada zona en la que haya víctimas afectadas por una situación/causa. • Un 75% por lo menos de las solicitudes de las víctimas utilizan los formularios de solicitud estándar. • Un 75% por lo menos de solicitudes de las víctimas son presentadas a la Sala pertinente dentro de un plazo de 10 días desde la fecha de recepción. • Un 50% como máximo de solicitudes de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas intermediarias identificadas y entrevistadas divididos por cuatro. • Número de solicitudes presentadas en formularios de solicitud estándar dividido por el número de solicitudes recibidas. • Número de solicitudes de las víctimas presentadas a la Sala pertinente dentro de un plazo de 10 días dividido por el número de solicitudes recibidas. • Número de solicitudes de las víctimas dividido por el número de solicitudes recibidas.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del sistema para procesar las solicitudes de las víctimas, incluida la inscripción, la admisión, la entrada en la base de datos y la presentación de informes a la Sala pertinente. • Acuse de recibo de por lo menos un 90% de las solicitudes de las víctimas en un plazo de 7 días a partir de la fecha de la recepción. • Presentación de por lo menos un 90% de los informes a las Salas pertinentes en un plazo de un mes a partir de la recepción de una solicitud de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuses de recibo de las solicitudes dentro de un plazo de 7 días dividido por el número de solicitudes recibidas. • Número de informes presentados a la Sala pertinente dentro del plazo de un mes dividido por el número de informes recibidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del sistema para prestar asistencia a las víctimas en la obtención de representación legal, incluida la asistencia letrada. • Respuesta en un plazo de 7 días a todas las solicitudes de asistencia para seleccionar los representantes legales. • Respuesta en el plazo de un mes a todas las solicitudes de asistencia letrada sufragado por la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes respondidas dentro de un plazo de 7 días dividido por el número de solicitudes recibidas. • Número de solicitudes de asistencia letrada sufragada por la Corte respondidas dentro del plazo de un mes dividido por el número de solicitudes recibidas.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y aplicación de políticas para ocuparse de las víctimas, en particular de las que tengan necesidades especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción y aplicación de políticas para ocuparse de las víctimas de violencia sexual, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidades.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Un Oficial sobre el Terreno P-2

360. Este Oficial sobre el Terreno identificará, evaluará y mantendrá relaciones con los intermediarios de las víctimas y les prestará apoyo y capacitación, mantendrá relaciones con la comunidad jurídica y enlaces con los representantes legales de las víctimas, efectuará investigaciones relativas a las comunidades de las víctimas, propondrá estrategias destinadas a gestionar la divulgación, la recopilación y el acuse de recibo de las solicitudes por parte de las víctimas y se ocupará del seguimiento con las víctimas y los representantes legales en relación con las solicitudes.

361. Sin un funcionario de la categoría del cuadro orgánico que trabaje junto con el Auxiliar sobre el Terreno, no será posible prestar el asesoramiento sustantivo a los intermediarios para permitirles que ayuden efectivamente a las víctimas o que elaboren estrategias y políticas acordes con la situación.

Asistencia temporaria general

362. Se han previsto seis meses de trabajo de un Auxiliar Administrativo SG-OC.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos situacionales

Servicios por contrata, incluida la capacitación

363. Otros servicios por contrata: se organizarán dos seminarios de capacitación para los intermediarios de las víctimas, incluidos los proveedores de asistencia letrada y otros abogados, las ONG y las organizaciones de víctimas.

Gastos generales de funcionamiento

364. Otros gastos de funcionamiento diversos: se han previsto gastos de viaje para 10 víctimas.

Cuadro 99. Subprograma 3530: Presupuesto propuesto para 2007

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Basic	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			448,7	86,8	535,5	458,9	134,0	592,9	57,4	10,7
Cuadro de servicios generales				217,0	132,8	349,8	56,3	272,3	328,6	-21,2	-6,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>412,9</i>	<i>0,4</i>	<i>413,3</i>	<i>665,7</i>	<i>219,6</i>	<i>885,3</i>	<i>515,2</i>	<i>406,3</i>	<i>921,5</i>	<i>36,2</i>	<i>4,1</i>
Asistencia temporaria general	66,3	1,5	67,8					31,2	31,2	31,2	100,0
Consultores				8,0		8,0	8,0		8,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>66,3</i>	<i>1,5</i>	<i>67,8</i>	<i>8,0</i>		<i>8,0</i>	<i>8,0</i>	<i>31,2</i>	<i>39,2</i>	<i>31,2</i>	<i>390,0</i>
Gastos de viaje	18,6	40,2	58,8	26,5	32,0	58,5	3,8	17,6	21,4	-37,1	-63,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	0,8	17,5	18,3	16,5	1.079,5	1.096,0	6,6	601,5	608,1	-487,9	-44,5
Gastos generales de funcionamiento								28,6	28,6	28,6	100,0
Suministros y materiales	4,2		4,2		16,0	16,0				-16,0	-100,0
Mobiliario y equipo	1,5		1,5		28,0	28,0				-28,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>25,1</i>	<i>57,7</i>	<i>82,8</i>	<i>43,0</i>	<i>1.155,5</i>	<i>1.198,5</i>	<i>10,4</i>	<i>647,7</i>	<i>658,1</i>	<i>-540,4</i>	<i>-45,1</i>
Distribución gastos de mantenimiento							24,2	29,1	53,3	53,3	100,0
Total Subprograma	504,3	59,6	563,9	716,7	1.375,1	2.091,8	557,8	1.114,3	1.672,1	-419,7	-20,1

Cuadro 100. Subprograma 3530: Plantilla propuesta para 2007

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y cats. superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica						1	2	2		5		4	4	9
	Situacional								2		2		5	5	7
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>4</i>		<i>7</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>16</i>
Nueva	Básica														
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica												-3	-3	-3
	Situacional								-1		-1		2	2	1
	<i>Subtotal</i>								<i>-1</i>		<i>-1</i>		<i>-1</i>	<i>-1</i>	<i>-2</i>
Total						1	2	4		7		8	8	15	

Puestos redistribuidos: tres SG-OC (de plantilla básica a plantilla situacional).

Puestos suprimidos: un P-2 (plantilla situacional) y un SG-OC (plantilla situacional).

d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa**Objetivos**

1. Realizar seis investigaciones de casos y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
3. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivos 1 y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar políticas transparentes para prestar apoyo jurídico a los equipos de defensa. • Evitar que las funciones básicas de la Oficina se vean afectadas por posibles conflictos de intereses. • Conseguir que la Oficina responda en un plazo de 7 días por lo menos al 90% de las peticiones recibidas de los diferentes equipos de defensa. . • Abordar el 90% de las peticiones de una manera acordada (en cuanto al fondo y al calendario). • Lograr que todo apoyo prestado sea satisfactorio, sin que existan reclamaciones justificadas de los equipos de defensa contra medidas que aplique la Oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no puedan surgir conflictos de intereses. • Número de peticiones de equipos de defensa a las que se haya respondido en un plazo de 7 días dividido por el número total de peticiones. • Número de peticiones abordadas en un plazo de 7 días dividido por el número total de peticiones. • Número de reclamaciones justificadas de equipos de defensa contra medidas aplicadas por la Oficina dividido por el número total de reclamaciones.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con sujeción al consentimiento de las partes interesadas, lograr que la Oficina participe representando de una manera imparcial y equilibrada los intereses de la defensa en todas las reuniones internas pertinentes y en todos los procesos internos pertinentes de adopción de decisiones. • Promover la sensibilización y comprensión de los derechos de la defensa y de los requisitos necesarios para garantizar la igualdad de medios tanto dentro de la Corte como entre terceros interesados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de equipos de defensa y acusados consultados antes de abordar cuestiones fundamentales dividido por el número total de equipos de defensa y acusados. • Grado de regularidad y continuidad en la difusión del material judicial y explicativo entre las partes interesadas, en comparación con 2006.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal**Recursos básicos***Gastos de viaje*

365. Se prevén recursos para sufragar los gastos correspondientes a un viaje en Europa y de otro fuera de Europa a fin de que la Oficina del Defensor Público para la Defensa, establecida recientemente, participe en programas y reuniones sobre proyección exterior.

Recursos situacionales*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

366. Otros servicios por contrata que se prevé financiar: se propone la organización de dos seminarios de dos días de duración para un mínimo de 40 personas a fin de abordar cuestiones relacionadas con los derechos de la defensa, la participación y las reparaciones, y cuestiones de procedimiento. Entre los gastos previstos se incluye el alquiler de locales, las atenciones sociales, el viaje y el alojamiento de los participantes, los gastos de honorarios de los encargados de dictar los seminarios, la promoción y el material publicitario. La estimación se basa en los gastos efectuados por la Corte para organizar *in situ* acontecimientos similares en 2006. Se facilitará a los interesados un cuadro detallado de los gastos.

367. Cabe señalar que esas actividades se llevarán a cabo en cooperación con la División de Víctimas y Abogados y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas.

368. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará menoscabada la capacidad de la Oficina de prestar apoyo y asistencia a las personas sospechosas/acusadas y a sus representantes legales, conforme a lo dispuesto en la norma 77 del Reglamento de la Corte.

Cuadro 101. Subprograma 3540: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Defensor Público para la Defensa	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No aplicable</i>			129,9	76,3	206,2	138,1	78,0	216,1	9,9	4,8
Cuadro de servicios generales				30,1	30,1	60,2	56,3	56,3	112,6	52,4	87,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				<i>160,0</i>	<i>106,4</i>	<i>266,4</i>	<i>194,4</i>	<i>134,3</i>	<i>328,7</i>	<i>62,3</i>	<i>23,4</i>
Gastos de viaje					8,0	8,0	3,8	16,7	20,5	12,5	156,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación								20,0	20,0	20,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>					<i>8,0</i>	<i>8,0</i>	<i>3,8</i>	<i>36,7</i>	<i>40,5</i>	<i>32,5</i>	<i>406,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1	6,5	14,6	14,6	100,0
Total Subprograma					160,0	114,4	274,4	206,3	177,5	383,8	109,4

Cuadro 102. Subprograma 3540: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Defensor Público para la Defensa		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional								1		1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>

e) **Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas**

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales (OE 9).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Representar a víctimas/grupos de víctimas en las actuaciones ante la Corte. • Representar, cuando así lo decida una Sala, los intereses generales de las víctimas mediante la prestación de asesoramiento, la realización de investigaciones, la presentación de escritos, etc. • Preparar documentos que pueda ser de utilidad para los equipos jurídicos de representantes, como informes sobre el derecho aplicable, informes de antecedentes sobre las situaciones remitidas a la Corte, cuestiones de procedimiento, etc. • Prestar asistencia a los equipos jurídicos de representantes y cooperar con ellos según se acuerde, incluida la comparecencia ante la Sala para referirse a determinadas cuestiones o para realizar determinadas tareas, y prestar asistencia sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de representaciones por situación/causa. • Prestación de asesoramiento, realización de investigaciones y presentación de escritos a la Sala de conformidad con lo que ésta decida. • Número de documentos preparados y distribuidos a equipos jurídicos de representantes para su examen. • Número de peticiones de asistencia presentadas por equipos jurídicos de representantes. • Que no existan reclamaciones justificadas presentadas en nombre de equipos jurídicos de representantes contra medidas aplicadas por la Oficina.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

369. Teniendo en cuenta su reciente establecimiento, es fundamental que la Oficina del Defensor Público para las Víctimas participe en programas y reuniones sobre proyección exterior y establezca enlaces, entre otras entidades, con asociaciones de abogados y organizaciones que representen los intereses de las víctimas, con inclusión de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones locales e internacionales, fundaciones e instituciones. Para 2007 se solicitan fondos destinados a sufragar un viaje en Europa y otro fuera de Europa.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

370. Capacitación: se necesitan fondos para sufragar actividades de capacitación en técnicas concretas para entrevistas con niños y grupos vulnerables, como las víctimas de delitos sexuales (Scottish Executive Justice Department, Reino Unido, o Child Abuse Resource Center, Estados Unidos de América).

Recursos situacionales

Gastos de viaje

371. La consignación para gastos de viaje abarca lo siguiente:

- Contacto con víctimas que la Oficina prevea representar;
- Definición de la estrategia que se seguirá durante las actuaciones;
- Reunión de pruebas/material para su utilización durante las actuaciones;
- Contacto con posibles representantes legales;
- Contacto con intermediarios;
- Reuniones con organismos de las Naciones Unidas.

372. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará directamente menoscabada la capacidad de la Oficina de prestar apoyo y asistencia a las víctimas y a sus representantes legales, con arreglo a lo previsto en la norma 81 del Reglamento de la Corte.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

373. Otros servicios por contrata: se propone la organización de dos seminarios de dos días de duración para 50 personas sobre cuestiones relacionadas con la participación y las reparaciones, y sobre cuestiones de procedimiento. Los gastos incluyen el alquiler de locales, el viaje y el alojamiento de los participantes, los honorarios de los encargados de dictar los seminarios, la difusión y el material publicitario. La estimación se basa en los gastos efectuados por la Corte para la organización *in situ* de acontecimientos similares en 2006. Cabe señalar que estas actividades se realizarán en cooperación con la División de Víctimas y Abogados y la Oficina del Defensor Público para la Defensa.

374. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará directamente menoscabada la capacidad de la Oficina de prestar apoyo y asistencia a las víctimas y a sus representantes legales, con arreglo a lo previsto en la norma 81 del Reglamento de la Corte.

Cuadro 103. Subprograma 3550: Presupuesto propuesto para 2007

Oficina del Defensor Público para las Víctimas	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				206,2	454,9	661,1	216,1	500,0	716,1	55,0	8,3
Cuadro de servicios generales				54,3	30,1	84,4	56,3	56,3	112,6	28,2	33,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				260,5	485,0	745,5	272,4	556,3	828,7	83,2	11,2
Asistencia temporaria general					5,4	5,4				-5,4	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>					5,4	5,4				-5,4	-100,0
Gastos de viaje		<i>No se aplica</i>		5,6		5,6	3,8	32,6	36,4	30,8	550,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación							6,0	20,0	26,0	26,0	100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>				5,6		5,6	9,8	52,6	62,4	56,8	1,014,3
Distribución gastos de mantenimiento							12,1	19,4	31,5	31,5	100,0
Total Subprograma				266,1	490,4	756,5	294,3	628,3	922,6	166,1	22,0

Cuadro 104. Subprograma 3550: Plantilla propuesta para 2007

Oficina del Defensor Público para las Víctimas		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica					1			1		2		1	1	3
	Situacional						2	2	1		5		1	1	6
	<i>Subtotal</i>					1	2	2	2		7		2	2	9
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					1	2	2	2		7		2	2	9

6. Programa 3600: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Introducción

375. La secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se estableció en virtud de la resolución ICC-ASP/3/Res. 7, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes en 2004, con objeto de prestar la asistencia necesaria para el buen funcionamiento del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en el desempeño de su función en beneficio de las víctimas de crímenes de competencia de la Corte y de sus familias. En el presupuesto que aprobó en su cuarto período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes aprobó la creación de un puesto de Director Ejecutivo que actuaría como jefe de la secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El Director Ejecutivo desempeñará sus funciones bajo la plena autoridad de los miembros del Consejo de Dirección. La Asamblea de los Estados Partes decidió que también en 2006 los gastos de la secretaría se sufragarían con cargo al presupuesto ordinario de la Corte.

376. En su cuarto período de sesiones, celebrado en La Haya en 2005, la Asamblea aprobó el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (ICC-ASP/4/Res.3). Tras la aprobación del Reglamento, el Consejo de Dirección podrá desempeñar la función que tiene encomendada en virtud del Estatuto de Roma y de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

Objetivos

1. Prestar la asistencia necesaria para el buen funcionamiento del Consejo de Dirección en el desempeño de su función (resolución ICC-ASP/3/Res.7, párrafo 1).
2. Aumentar la capacidad de recaudar contribuciones voluntarias.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos administrativos para que el Fondo Fiduciario pueda desempeñar sus funciones básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Consejo de Directores de los procedimientos administrativos relacionados con sus funciones básicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el plan de acción previsto para aumentar el número de contribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en un 15% el número de Estados y agentes contribuyentes.

Cuadro 105. Programa 3600: Presupuesto propuesto para 2007

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<i>No se dispone de datos desglosados.</i>			246,1		246,1	363,9		363,9	117,8	47,9
Cuadro de servicios generales				84,4		84,4	112,6		112,6	28,2	33,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	4,4		4,4	330,5		330,5	476,5		476,5	146,0	44,2
Asistencia temporaria general	21,9		21,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	21,9		21,9								
Gastos de viaje	8,4		8,4	49,0		49,0	70,0		70,0	21,0	42,9
Atenciones sociales	1,1		1,1	7,0		7,0	7,0		7,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	126,7		126,7	90,0		90,0	90,0		90,0		
Gastos generales de funcionamiento	0,8		0,8	83,0		83,0	83,0		83,0		
Suministros y materiales				10,0		10,0	10,0		10,0		
Mobiliario y equipo	30,0		30,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	167,0		167,0	239,0		239,0	260,0		260,0	21,0	8,8
Distribución gastos de mantenimiento							20,2		20,2	20,2	100,0
Total Subprograma	193,3		193,3	569,5		569,5	756,7		756,7	187,2	32,9

Cuadro 106. Programa 3600: Plantilla propuesta para 2007

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1		1		1		3		2	2	5
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1		1		3		2	2	5
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				1		1		1		3		2	2	5

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes



Introducción

377. La Secretaría presta a la Asamblea de los Estados Partes (la Asamblea), su Mesa y órganos subsidiarios asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus funciones con arreglo al Estatuto. Los servicios de conferencias de la Secretaría incluyen la planificación, preparación y coordinación de las reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios y el recibo, traducción, reproducción y distribución de documentos, informes y decisiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

378. Además, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Esta función incluye la prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos y la prestación de asesoramiento a la Secretaría sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a la labor de la Asamblea. Otras funciones incluyen el asesoramiento sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la preparación de exposiciones sobre las consecuencias presupuestarias y la ayuda para la preparación de textos sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

Objetivos

1. Organizar conferencias de alta calidad: organización de un la continuación (tres días) del quinto período de sesiones de la Asamblea, en Nueva York; el sexto período de sesiones de la Asamblea en Nueva York⁹; y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas (el Comité) en La Haya. Además, la Secretaría prestará apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión.
2. Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y la documentación de conformidad con el Estatuto.
3. Investigar y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

⁹ En el párrafo 53 de la parte dispositiva de la resolución ICC-ASP/4/Res.4, la Asamblea decidió, entre otras cosas, celebrar su sexto período de sesiones “durante once días como mínimo en Nueva York, incluidos tres días como mínimo dedicados exclusivamente al Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión”. En el momento de preparar el proyecto de presupuesto por programas para 2007, todavía no se había decidido si el sexto período de sesiones constaría de a) once días consecutivos de reuniones en Nueva York, o b) una reunión de tres días y una reunión posterior de ocho días. Este es el motivo de que se haga referencia más adelante a la reunión de tres días y a la reunión de ocho días del sexto período de sesiones.

4. Permitir la difusión efectiva de documentación e información a los Estados Partes y otras organizaciones interesadas, en particular a través de internet.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de las conferencias según lo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y aprueban los informes. • Examen de todos los temas del programa. • Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico para participar en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, suministro de documentos y servicios de idiomas. • Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada.
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos oficiales de alta calidad, revisados y traducidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la revisión, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales. • Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionada con la Asamblea y la Corte.
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se facilita a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, que les facilite y sirva de apoyo a su trabajo. • Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones.
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir la distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización frecuente del sitio en la web y de las redes externas de la Asamblea y el Comité. • Acceso sin demora a la información y la documentación. • Utilización regular por parte de la Secretaría de la base de datos que facilita las comunicaciones con los Estados.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Un Oficial Jurídico P-3 y un Oficial de Conferencias P-3

379. El aumento en los sueldos del personal del cuadro orgánico se debe a la creación de dos nuevos puestos básicos de categoría P-3, un Oficial Jurídico y un Oficial de Conferencias, para prestar apoyo sustantivo y administrativo a la Secretaría en relación con los servicios de reuniones y conferencias. Estas funciones se han financiado anualmente desde 2004 con fondos para asistencia temporaria general. Desde 2004, los períodos de sesiones de la Asamblea han ido aumentando gradualmente su duración, de cinco días en 2004 a ocho días en 2005, y a 11 días en 2007. Los servicios administrativos y sustantivos han aumentado considerablemente, ya que la Asamblea ha dispuesto que sus períodos de sesiones se celebren alternativamente en Nueva York y La Haya, y que los períodos de sesiones se dividan en una reunión principal y una continuación del período de sesiones. Además, el Grupo de Trabajo de la Mesa en La Haya celebrará reuniones ordinarias.

Un Auxiliar Administrativo SG-OC

380. El aumento en los sueldos del personal del cuadro de servicios generales se debe a la creación de un nuevo puesto básico de categoría GS-5 para un Auxiliar Administrativo. Este puesto se ha venido financiando anualmente desde 2004 con fondos para asistencia temporaria general con el fin de facilitar, en particular, apoyo administrativo para las funciones relacionadas con el personal de idiomas, incluida la contratación; asistencia a los traductores; introducción, seguimiento y mantenimiento de los procesos relacionados con la contratación en el exterior de las traducciones; y personal de apoyo necesario del cuadro orgánico.

Asistencia temporaria general

381. Para calcular los sueldos de la asistencia temporaria general se han utilizado los costos estándar de los sueldos de 2006. En 2006 se contratarán mecanógrafas de idiomas, un Auxiliar de Referencias, un Auxiliar Archivero y un Auxiliar Administrativo durante 145 días, frente a 135 días en 2005. Los costos totales de la asistencia temporaria general, incluido el personal distinto de los traductores contratados para prestar asistencia en las reuniones mencionadas, que en el presupuesto para 2006 se incluyeron en la partida presupuestaria 3200, asistencia temporaria para reuniones, se incluyen ahora en la partida presupuestaria para asistencia temporaria general, lo que aparece aquí como un aumento para 2007.

382. De los dos puestos de P-4 y el puesto de P-3 de asistencia temporaria general incluidos en 2006 en la partida 3200, asistencia temporaria para reuniones, se ha retenido un puesto de P-4 para el Oficial Jurídico; los costos restantes de un puesto de Oficial Jurídico P-4 y un Oficial de Conferencias P-3 (55.400 euros) figuran entre los puestos de plantilla para cubrir, en parte, los costos de los puestos básicos propuestos, a saber, un Oficial Jurídico P-3 y un Oficial de Conferencias P-3. Los costos de un Auxiliar Administrativo SG-OC, con cargo a asistencia temporaria general (45.225 euros), se incluyen entre los puestos de plantilla con un porcentaje de vacantes del 50 por ciento.

383. Si no se aprobasen los dos nuevos puestos de P-3 y el nuevo puesto de SG-OC propuestos para los mencionados puestos de plantilla, los fondos correspondientes a estos puestos se mantendrían para asistencia temporaria general, por un monto de 154.000 euros (dos puestos de P-4 para asistencia temporaria general), y de 45.225 euros (un puesto de SG-OC para asistencia temporaria general), a fin de seguir garantizando que la Secretaría disponga de recursos suficientes para desempeñar su mandato. Los fondos para estos puestos de asistencia temporaria general se asignaron en los presupuestos por programas para 2005 y 2006.

Asistencia temporaria para reuniones

384. Según se indicó en el párrafo 385 *supra*, la reducción en la partida presupuestaria de asistencia temporaria para reuniones se debe a que los costos correspondientes al personal distinto de los traductores se han traspasado a asistencia temporaria general. La asistencia temporaria para reuniones incluye a los traductores y a los intérpretes.

385. El aumento en los sueldos de los traductores y revisores obedece al aumento registrado en 2006 en las tarifas por días y por meses aplicadas por las Naciones Unidas para los sueldos de traductores y revisores y al aumento de las dietas. El aumento medio combinado entre 2005 y 2006 representa casi un 18 por ciento. Además, a fin de abarcar todo el período previsto para la traducción de los documentos relativos al Comité de Presupuesto y Finanzas y la Asamblea de los Estados Partes, y cumplir los plazos determinados por el Reglamento de la Asamblea y del Comité, es necesario contratar personal de idiomas durante 145 días, en lugar de 135 días como en 2005.

386. El monto total para interpretación corresponde a ocho días de interpretación, a saber, una reunión de tres días y otra reunión de cinco días del Comité. Esta cifra se basa en las tarifas actuales para interpretación facilitadas por la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte, con la

indicación de que las Naciones Unidas están negociando con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) la revisión de las condiciones y las tarifas de los intérpretes, de modo que tal vez haya que revisar al alza los costos de las necesidades determinadas. Los costos de la interpretación durante la reanudación del quinto y el sexto período de sesiones de la Asamblea se incluirán en “Otros servicios por contrata”, ya que estos costos figuran en un Memorando de Entendimiento con las Naciones Unidas, en cuya sede de Nueva York se celebrarán los períodos de sesiones de la Asamblea en 2007.

Horas extraordinarias

387. El costo de las horas extraordinarias se incrementará al aumentar la duración de los períodos de sesiones de la Asamblea en 2007: la reanudación del quinto período de sesiones durante tres días en enero; la reunión de tres días del sexto período de sesiones; y la reunión de ocho días del sexto período de sesiones.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

388. Un aumento de 179.500 euros para gastos de viaje del personal con motivo de la organización, supervisión y servicio de los períodos de sesiones de la Asamblea en 2007, en Nueva York: la reanudación del quinto período de sesiones, la reunión de tres días del sexto período de sesiones y la reunión de ocho días del sexto período de sesiones. Se necesitarán 15 funcionarios durante la reunión de tres días o la reunión de ocho días; y ocho funcionarios para la reanudación del quinto período de sesiones.

389. El Comité estuvo de acuerdo en que el Presidente debería pedir que se reunieran tres miembros del Comité durante uno o dos días inmediatamente antes de su séptimo período de sesiones para examinar las solicitudes de exención de conformidad con la decisión de la Asamblea. Los tres miembros del Comité se reunirían con carácter oficioso y presentarían sus conclusiones al Comité plenario. El Comité a su vez aprobaría las recomendaciones a la Asamblea.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

390. **Traducción externa.** Esta cifra representa un aumento de un 20 por ciento en los gastos de traducción y revisión externa debido al incremento de la documentación al haber aumentado el número de informes de la Corte a la Asamblea y al Comité sobre cuestiones relacionadas con la labor de la Corte, así como al aumento de la duración de los períodos de sesiones y al aumento de las comunicaciones y necesidades de documentación y publicaciones de la Secretaría, tales como textos jurídicos, compendios y manuales de documentación.

391. **Impresión externa.** Se registra un aumento del 20 por ciento sobre el presupuesto de 2006 habida cuenta del aumento que se espera en el número de páginas en 2007 como consecuencia de los días adicionales de reuniones extraordinarias y de la reanudación del período de sesiones.

392. **Servicios de seguridad exteriores.** Ha desaparecido la necesidad de servicios de seguridad durante las conferencias en 2007, ya que la reanudación del quinto y del sexto período de sesiones tendrá lugar en Nueva York en 2007, por lo que se elimina esta necesidad presupuestaria.

393. **Otros servicios por contrata.** En 2006 esta partida refleja los servicios por contrata de tecnologías de la información y otros servicios para reuniones (mudanzas, seguros, alquiler de fotocopadoras, medios de comunicación y fotografías, tarjetas de identidad). Los costos de los locales de conferencias, que con anterioridad se incluían en la partida de alquiler de locales, actualmente se incluyen en la partida de otros servicios por contrata.

394. En 2007 esta partida presupuestaria incluye los gastos estimados de todos los servicios de reuniones proporcionados por las Naciones Unidas sobre la base de los costos de la reanudación del período de sesiones en 2005, que incluyen los costos de interpretación, salas de conferencias, impresión, alquiler de computadoras, utilización de telecomunicaciones, servicios de salas de conferencias, traducción durante el período de sesiones, ayudas audiovisuales y Oficial de Prensa.

395. El alquiler de locales para las reuniones del Comité de Presupuesto y Finanzas y de los grupos de trabajo se ha incluido debido a la incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de salas de reuniones en la Corte.

Mobiliario y equipo

396. El aumento de 30.000 euros aproximadamente en comparación con el presupuesto de 2006 se debe a la esperada compra de licencias de MetaRead para 10 usuarios (traductores). Este programa informático está siendo utilizado actualmente en la Corte como fuente de referencias para facilitar el proceso de traducción.

Cuadro 107. Programa principal IV: Presupuesto propuesto para 2007

Programa principal IV	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados.			389,9		389,9	507,2		507,2	117,3	30,1
Cuadro de servicios generales				249,2		249,2	288,0		288,0	38,8	15,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	560,7		560,7	639,1		639,1	795,2		795,2	156,1	24,4
Asistencia temporaria general	214,6		214,6	132,4		132,4	606,2		606,2	473,8	357,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.017,5		1.017,5	2.169,3		2.169,3	1.314,4		1.314,4	-854,9	-39,4
Horas extraordinarias	21,6		21,6	42,0		42,0	48,6		48,6	6,6	15,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.253,7		1.253,7	2.343,7		2.343,7	1.969,2		1.969,2	-374,5	-16,0
Gastos de viaje	110,7		110,7	140,5		140,5	323,2		323,2	182,7	130,0
Atenciones sociales	2,1		2,1	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	620,3		620,3	420,2		420,2	1.044,1		1.044,1	623,9	148,5
Gastos generales de funcionamiento	38,2		38,2	461,9		461,9	55,0		55,0	-406,9	-88,1
Suministros y materiales	40,5		40,5	13,0		13,0	23,1		23,1	10,1	77,7
Mobiliario y equipo	65,7		65,7	47,2		47,2	80,0		80,0	32,8	69,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	877,5		877,5	1.092,8		1.092,8	1.535,4		1.535,4	442,6	40,5
Distribución gastos de mantenimiento							42,4		42,4	42,4	100,0
Total Programa principal	2.691,9		2.691,9	4.075,6		4.075,6	4.342,2		4.342,2	266,6	6,5

Cuadro 108. Programa principal IV: Plantilla propuesta para 2007

Programa principal IV		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica				1		2				3	3	1	4	7
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		2				3	3	1	4	7
Nueva	Básica							2			2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							2			2		1	1	3
<i>Total</i>					1		2	2			5	3	2	5	10

E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte



Introducción

397. El objetivo del Programa principal V es proporcionar a la Corte instalaciones adecuadas a corto y a largo plazo. En consecuencia, el programa se divide en dos partes: programa de locales provisionales y programa de locales permanentes, con el fin de atender los objetivos a corto y a largo plazo de garantizar las mejores instalaciones posibles a la Corte al menor costo posible. El tercer programa, el Centro de detención, es actualmente objeto de estudio.

398. Este programa principal está vinculado a todos los objetivos estratégicos de la Corte y tiene una influencia importante sobre todos ellos.

Calidad de la justicia

399. La imparcialidad, eficacia y rapidez de las actuaciones públicas depende de que todos los participantes puedan desempeñar su papel sin limitaciones debidas a la falta de condiciones adecuadas de los locales. Hasta que se disponga de locales permanentes, es necesario disponer de locales provisionales para prestar el apoyo necesario a la Corte y permitir que todos los órganos actúen satisfactoriamente. Los locales deben ofrecer la flexibilidad necesaria para adaptarse a las nuevas necesidades de la Corte.

Una institución que goce del reconocimiento y apoyo adecuados

400. Una institución que goza del apoyo adecuado es, por definición, una institución que dispone de locales adecuados. Además, los locales permanentes de la Corte tendrán una influencia decisiva en su reconocimiento a nivel internacional.

Modelo de administración pública

401. Este programa principal tiene por objeto esencialmente garantizar que todo el personal que trabaja en la sede de la Corte (incluidas las Secretarías de la Asamblea y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas) cuenten con locales adecuados a un costo mínimo. A este respecto, el programa apoya el objetivo de la Corte de conseguir los resultados deseados con unos recursos mínimos. A tal efecto, la Corte pretende ser un modelo de administración pública por lo que respecta a la gestión de los locales.

402. Habida cuenta del alcance del proyecto, esta cuestión es especialmente importante por lo que respecta a los locales permanentes. La propuesta creación de unos locales permanentes para la Oficina de Proyectos debería garantizar la aplicación de unos estándares administrativos profesionales a todos los niveles del proyecto.

Cuadro 109. Programa principal V: Presupuesto propuesto para 2007

Programa principal V	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico							180,1		180,1	180,1	100,0
Cuadro de servicios generales							281,7		281,7	281,7	100,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>							<i>461,8</i>		<i>461,8</i>	<i>461,8</i>	<i>100,0</i>
Asistencia temporaria general							250,0		250,0	250,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>							<i>250,0</i>		<i>250,0</i>	<i>250,0</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje	10,8		10,8				11,4		11,4	11,4	100,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2.694,2		2.694,2	631,0		631,0	354,0		354,0	-277,0	-43,9
Gastos generales de funcionamiento				278,8		278,8	422,9		422,9	144,1	51,7
Suministros y materiales				29,8		29,8	157,6		157,6	127,8	428,9
Mobiliario y equipo	135,5		135,5	166,2		166,2	863,1		863,1	696,9	419,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.840,5</i>		<i>2.840,5</i>	<i>1.105,8</i>		<i>1.105,8</i>	<i>1.809,0</i>		<i>1.809,0</i>	<i>703,2</i>	<i>63,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento							44,4		44,4	44,4	100,0
Total Programa principal	2.840,5		2.840,5	1.105,8		1.105,8	2.565,2		2.565,2	1.459,4	132,0

Cuadro 110. Programa principal V: Plantilla propuesta para 2007

Programa principal V		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Nueva	Básica					1			1		2		9	9	11
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>11</i>
	<i>Total</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>11</i>

1. Programa 5100: Locales provisionales

Introducción

403. La amplitud del programa de locales provisionales se ha alterado espectacularmente desde el ciclo presupuestario anterior. El plan original de expansión de las actuales instalaciones en el edificio de la sede de ARC en La Haya ha sido revisado por el Estado anfitrión. Se han elaborado nuevos planes para tener en cuenta las necesidades cada vez más apremiantes de locales de la Corte. La solución por la que se ha optado es doble: primeramente unos locales temporales de oficinas inmediatamente disponibles (el edificio Hoftoren) para atender las necesidades inmediatas y, posteriormente, en 2006, la construcción, a más largo plazo, de los edificios prefabricados en los terrenos de estacionamiento de la Sede.

404. Ambas fases del proyecto de locales provisionales implican mayores costos que el plan original de ampliación en una nueva ala del edificio de la Sede. En consecuencia, ha habido que modificar el presupuesto por programas.

Objetivos

1. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, de conformidad con el Estatuto de Roma (OE 15).
2. Introducir un sistema de programas para lograr, con un máximo de eficiencia, los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del principio de una Corte única: alojamiento del 100% del personal en las proximidades de la Sede de ARC. • 100% del personal trabajando en oficinas de conformidad con las prácticas estándar de las organizaciones internacionales. <p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender el 95% de todas las nuevas necesidades de alojamiento dentro de los plazos y el presupuesto convenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios alojados a más de un kilómetro de distancia de la Sede dividido por el número total de funcionarios. • Número de personal que trabaja en condiciones correspondientes a las normas internacionales dividido por el número total de funcionarios. • Número de necesidades de alojamiento atendidas dividido por el número total de solicitudes de alojamiento.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Nueve Oficiales Auxiliares de Seguridad SG-OC

405. Seguridad: la utilización de nuevos locales (Hoftoren y locales prefabricados) para el personal de la Corte ha planteado la necesidad de personal adicional de seguridad. Estos edificios tienen que estar protegidos de conformidad con las normas de la Sede. La Sección de Seguridad y Vigilancia necesita otros nueve funcionarios para la seguridad de acceso a estos nuevos locales.

Asistencia temporaria general

406. Servicios generales: se requieren dos auxiliares adicionales de apoyo para llevar a cabo las funciones de mantenimiento y mensajería en los dos nuevos edificios. En la primera fase, en el edificio Hoftoren, la ayuda consistirá en un auxiliar de mantenimiento y mensajería y otro auxiliar a tiempo parcial (dos días a la semana). En la segunda fase, en los edificios prefabricados, los dos auxiliares se necesitarán a tiempo completo.

407. Tecnologías de la información y la comunicación: la creación de nuevas oficinas exige apoyo adicional de tecnologías de la información y la comunicación, desde el apoyo a las computadoras en los despachos hasta el apoyo de segunda y tercera línea. La asistencia adicional necesaria incluye un técnico informático adicional en Hoftoren. Este técnico será transferido al edificio prefabricado en la segunda fase y le acompañarán otros dos funcionarios de apoyo cuando el edificio funcione a plena capacidad.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Otros gastos de personal

408. Se propone una suma adicional de 50.000 euros para sufragar los nuevos uniformes y las horas extraordinarias estándar del personal de seguridad.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

409. Los recursos necesarios incluyen la capacitación estándar del personal de seguridad; la impresión externa y otros servicios por contrata y los demás servicios por contrata para todos los artículos de escritorio en relación con los nuevos edificios (incluidos los artículos personalizados, emblemas, manuales específicos, etc.); y fotocopiadoras. El presupuesto para los servicios por contrata es de 44.000 euros.

Gastos generales de funcionamiento

410. Se han previsto créditos para el mantenimiento de los nuevos locales, agua electricidad, etc. y otros gastos de mantenimiento.

411. Se requiere nuevo equipo de tecnologías de la información y la comunicación para instalar sistemas estándar de esta tecnología en los edificios. Este equipo incluye un centro de datos para el edificio prefabricado y servidores, que se utilizarán en toda la medida posible en el edificio Hoftoren primero y se transferirán después al segundo emplazamiento, el edificio prefabricado.

412. Los gastos generales de funcionamiento se calculan en 422.000 euros.

Suministros y materiales

413. Los suministros y materiales requeridos para los nuevos edificios incluyen diversas partidas estándar, desde suministros necesarios para las tecnologías de la información y la comunicación (encaminadores, cableado de la red) hasta suministros de oficina (material de oficina para las computadoras, papel para las fotocopiadoras, etc.). El presupuesto total de estos suministros es de 150.000 euros aproximadamente.

Mobiliario y equipo

414. Los nuevos edificios necesitan un mobiliario completo: mesas de despacho, sillas, armarios, etc. El costo de este mobiliario está directamente relacionado con el número de funcionarios de los nuevos edificios. Con 105 funcionarios en Hoftoren y, de acuerdo con el método escalonado, unos 200 funcionarios en el edificio prefabricado para fines de 2007, el presupuesto para mobiliario y equipo asciende aproximadamente a 860.000 euros.

Cuadro 111. Programa 5100: Presupuesto propuesto para 2007

<i>Locales provisionales</i>	<i>Gastos de 2005 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básico</i>	<i>Condicional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro de servicios generales							281,7		281,7	281,7	100,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>							281,7		281,7	281,7	100,0
Asistencia temporaria general							250,0		250,0	250,0	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>							250,0		250,0	250,0	100,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2.475,5		2.475,5	415,0		415,0	44,0		44,0	-371,0	-89,4
Gastos generales de funcionamiento				278,8		278,8	422,9		422,9	144,1	51,7
Suministros y materiales				29,8		29,8	157,6		157,6	127,8	428,9
Mobiliario y equipo	135,5		135,5	166,2		166,2	863,1		863,1	696,9	419,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.611,0</i>		<i>2.611,0</i>	<i>889,8</i>		<i>889,8</i>	<i>1.487,6</i>		<i>1.487,6</i>	<i>597,8</i>	<i>67,2</i>
Distribución gastos de mantenimiento							36,3		36,3	36,3	100,0
Total Programa	2.611,0		2.611,0	889,8		889,8	2.055,6		2.055,6	1.165,8	131,0

Cuadro 112. Programa 5100: Plantilla propuesta para 2007

<i>Locales provisionales</i>		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total Servicios generales</i>	<i>Total plantilla</i>
Actual	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Nueva	Básica												9	9	9
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												9	9	9
	<i>Total</i>												9	9	9

2. Programa 5200: Locales permanentes

Introducción

415. La recién creada Oficina del Proyecto de Locales Permanentes, en el marco de la gestión del proyecto, se encargará de la preparación y gestión de todas las tareas necesarias para el desarrollo de los locales permanentes de la Corte, incluida la definición de requisitos y la organización detallada del proyecto.

Objetivos

1. Formular opciones para los diferentes emplazamientos geográficos de los recursos y actividades de la Corte, incluidas las necesidades de locales permanentes (OE 5).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Conseguir al menos el 85% de los objetivos definidos en el plan de proyecto de 2007. (El plan se desarrollará de acuerdo con las decisiones que adopte la Asamblea.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción real de los objetivos conseguidos.

Nuevos recursos de personal propuestos

Recursos básicos

Un Jefe de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes P-5

416. El Jefe de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes asumirá la responsabilidad general de las actividades cotidianas del proyecto de locales permanentes. Además, el titular actuará como centro de coordinación del proyecto en la Corte y será responsable de la gestión de la Oficina del Proyecto.

417. El titular se encargará también de las relaciones con los agentes externos (el Estado anfitrión, contratistas, etc.) y de mantener informados continuamente a los administradores de la Corte acerca de los progresos del proyecto.

418. Se solicita un puesto sin porcentaje de vacantes, ya que el Jefe de la Oficina del Proyecto será esencial para que los preparativos del proyecto progresen de acuerdo con los planes.

Un Administrador del Proyecto de Locales Permanentes P-2

419. El titular se encargará de prestar ayuda y apoyo a las actividades de la Oficina del Proyecto, incluida la preparación de proyectos y recomendaciones, y de tramitar todo tipo de información (por ejemplo, especificaciones técnicas, programas, presupuestos) relacionados con los locales permanentes.

420. El Administrador del Proyecto prestará la asistencia necesaria al Jefe de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes para aumentar la eficiencia de la Dependencia. Se han previsto créditos para proveer este puesto en febrero de 2007.

Nuevos recursos propuestos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

421. Se solicita la cantidad de 11.400 euros para viajes con el fin de mantener contactos con los encargados de otros proyectos semejantes (por ejemplo, el Tribunal de Justicia Europeo (ECJ), el Banco Central Europeo (ECB), los edificios de los tribunales nacionales), con el fin de garantizar un intercambio adecuado de información. Esto permitirá a la Corte aprovechar la experiencia de otras instituciones y evitar hacer los mismos errores.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

422. Se solicita la suma de 214.000 euros, la misma cantidad que el año anterior, para prorrogar el contrato con la empresa asesora en gestión de proyectos externos.

423. Se solicita la suma adicional de 90.000 euros para programas de arquitectura, por ejemplo un estudio completo para determinar las necesidades arquitectónicas y técnicas detalladas del usuario. Este estudio, que culminará con un informe final para los trabajos de planificación de los futuros locales permanentes incluirá: entrevistas con el personal de la dependencia pertinente; elaboración de diagramas de proximidad; y sesiones de calibración para evitar pedidos innecesarios. Esta tarea especializada estará a cargo de un equipo de expertos.

Cuadro 113. Programa 5200: Presupuesto propuesto para 2007

Locales permanentes	Gastos de 2005 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)			Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básico	Condicional	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico							180,1		180,1	180,1	100,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>							<i>180,1</i>		<i>180,1</i>	<i>180,1</i>	<i>100,0</i>
Gastos de viaje	10,8		10,8				11,4		11,4	11,4	100,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	218,7		218,7	216,0		216,0	310,0		310,0	94,0	43,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>229,5</i>		<i>229,5</i>	<i>216,0</i>		<i>216,0</i>	<i>321,4</i>		<i>321,4</i>	<i>105,4</i>	<i>48,8</i>
Distribución gastos de mantenimiento							8,1		8,1	8,1	100,0
Total Programa	229,5		229,5	216,0		216,0	509,6		509,6	293,6	135,9

Cuadro 114. Programa 5200: Plantilla propuesta para 2007

Locales permanentes		SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Total plantilla
Actual	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Nueva	Básica					1			1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>
	<i>Total</i>								<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>

3. Programa 5300: Centro de detención

Introducción

424. La Corte sigue pensando en tener su propio Centro de detención permanente. Todos los fondos destinados a este Centro de detención permanente son independientes de los fondos presupuestados para el arrendamiento actual de las celdas de detención, que ascienden a 1.717.800 euros y se financian con cargo al subprograma 3330: Sección de Detención.

Anexos

Anexo I

**Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el
proyecto de presupuesto por programas para 2007 y el Fondo de
Operaciones para 2007**

La Asamblea de los Estados Partes,

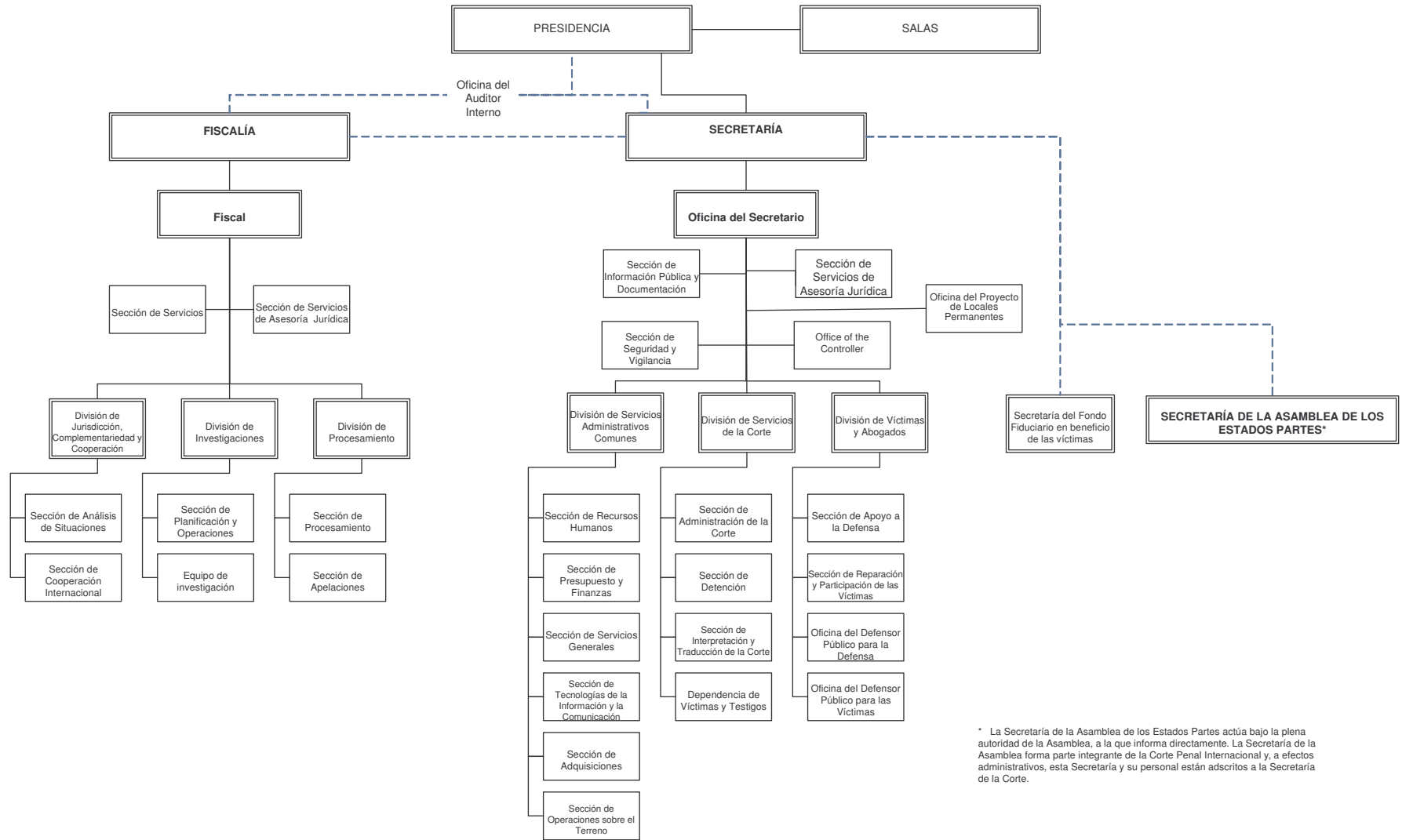
Habiendo examinado el proyecto de presupuesto para 2007 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas del Comité de Presupuesto y Finanzas que figuran en ese informe,

1. *Aprueba* consignaciones por un total de 93.458,3 para las siguientes secciones de consignaciones:

<i>Sección de consignaciones</i>	<i>Euros</i>
Programa principal I Judicatura	10.594,6
Programa principal II Fiscalía	25.247,2
Programa principal III Secretaría	50.709,1
Programa principal IV Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	4.342,2
Programa principal V Inversiones en los locales de la Corte	2.565,2
Total	93.458,3

2. *Aprueba* la cantidad de 7.790.450 euros para el Fondo de Operaciones y autoriza al Secretario de la Corte a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero.

Anexo II Estructura orgánica de la Corte



* La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes actúa bajo la plena autoridad de la Asamblea, a la que informa directamente. La Secretaría de la Asamblea forma parte integrante de la Corte Penal Internacional y, a efectos administrativos, esta Secretaría y su personal están adscritos a la Secretaría de la Corte.

Anexo III

Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2007

Días de trabajo en 12 meses	200
Número de testigos 40 rotaciones de 4/5	160
Número de acompañantes	30
Duración máxima de estancia por testigo	7 días
Número de acusados por causa	2
Número de equipos de defensa por causa	2
Número de representantes de las víctimas por causa	2
Número de celdas necesarias en 2007	12
Número de visitas de los magistrados al lugar	0
Audiencias en el lugar	0
Número de oficinas exteriores	4

◆ Situación 1	Conclusión de la investigación y juicio en espera de que se lleve a cabo la detención
◆ Situación 2 a)	Juicio: enero de 2007 a diciembre de 2007
◆ Situación 2 b)	Conclusión de la investigación y ejecución en espera de que se lleve a cabo la detención
◆ Situación 2 c)	Investigación
◆ Situación 3	Continúa la investigación
◆ Situación 4	Continúa la investigación

Anexo IV

Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional

<u>META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA</u>	<u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u>	<u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.	Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad y garantizando la transparencia recurriendo a un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar seis investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	6. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	10. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano.
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma.	7. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas.	11. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	8. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte.	12. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados.
4. Completar la elaboración del modelo de capacidad de la Corte e iniciar conversaciones con la Asamblea de los Estados Partes sobre el número de causas que la Corte podrá abordar cada año.	9. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales.	13. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
5. Formular opciones sobre diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluida la necesidad de locales permanentes.		14. Contratar personal con el máximo nivel de eficiencia, competencia e integridad, prestando atención a la representación de los hombres y las mujeres, de las diferentes regiones geográficas y a los distintos sistemas jurídicos.

	15. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma.
	16. Fomentar un entorno propicio que valore la diversidad de todo el personal.
	17. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño.
	18. Empezar a elaborar y establecer una cultura común de la Corte Penal Internacional.
	19. Elaborar y aplicar un conjunto integral de normas éticas claras relativas al comportamiento del personal.
	20. Convertirse en una "institución electrónica" que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información.

Anexo V a)

Plantilla propuesta de la Corte por Programa principal

<i>Total de la Corte</i>	SsG	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total Servicios generales</i>	<i>Total plantilla</i>
Programa principal I					3	2	7	18	1	31	1	15	16	47
Programa principal II	1	2		2	10	25	47	43	14	144	1	67	68	212
Programa principal III		1		5	14	28	61	46	5	160	18	218	236	396
Programa principal IV				1		2	2			5	3	2	5	10
Programa principal V					1			1		2		9	9	11
Total general	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>28</i>	<i>57</i>	<i>117</i>	<i>108</i>	<i>20</i>	<i>342</i>	<i>23</i>	<i>311</i>	<i>334</i>	<i>676</i>

Anexo V b)

Cambios de la plantilla

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Del presupuesto para 2006</i>	<i>Al presupuesto para 2007</i>
Judicatura			
Puestos básicos			
2	P-2	Salas	Devuelto
2			
Fiscalía			
Puestos situacionales			
1	P-3	Equipos de investigación	Sección de Planificación de Operaciones
3	P-2	Equipos de investigación	Sección de Planificación de Operaciones
1	P-1	Sección de Apelaciones	Sección de Procesamiento
5			
Secretaría			
Puestos básicos			
5	SG-OC	Sección de Seguridad y Vigilancia	Devuelto
1	SG-OC	Sección de Recursos Humanos	Sección de Recursos Humanos – puestos básicos
3	SG-OC	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas – puestos situacionales
9			
Puestos situacionales			
1	P-4	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Devuelto
4	P-3	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Devuelto
2	P-2	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Devuelto
1	P-2	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Devuelto
1	SG-CP	Oficina del Contralor	Sección de Presupuesto y Finanzas
5	SG-CP	Sección de Administración de la Corte	Devuelto
2	SG-OC	Sección de Detención	Devuelto
2	SG-OC	Dependencia de Víctimas y Testigos	Devuelto
1	SG-OC	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Devuelto
19			
28			
Total = 35			

Anexo V c)

**Sueldos y prestaciones para 2007
Magistrados**

(en miles de euros)

Presidencia: 3 Magistrados	Costos
Costo estándar de los sueldos	540,0
Prestaciones especiales del Presidente y los Vicepresidentes	38,0
Pensión de los magistrados	440,0
Otras prestaciones	37,7
<i>Subtotal de la Presidencia</i>	1.055,7
Salas: 13 Magistrados	
Costo estándar de los sueldos	2.340,0
Prestaciones especiales de los dos magistrados en régimen de dedicación parcial	40
Pensión de los magistrados	2.200,0
Otras prestaciones	192,4
<i>Subtotal de las Salas</i>	4.772,4
Total de la Judicatura	5.828,1

Anexo V d)

Costo estándar de los sueldos para 2007
Personal del cuadro orgánico y servicios generales (Sede)
(en miles de euros)

Categoría del puesto	Sueldo básico neto	Ajuste por lugar de destino	Sueldo neto total	Gastos comunes de personal	Gastos de representación	Total
	(1)	(2)	(1)+(2)=(3)	(4)	(5)	(3)+(4)+(5)=(6)
SsG	109,7	46,7	156,4	74,3	3,3	234,0
SGA	99,5	42,4	141,9	67,4	2,5	211,8
D-2	91,4	38,9	130,3	61,9	0,5	192,7
D-1	88,1	37,5	125,6	59,7	0,0	185,3
P-5	72,9	31,1	104,0	49,4	0,0	153,4
P-4	62,9	26,8	89,7	42,6	0,0	132,3
P-3	48,5	20,7	69,2	32,9	0,0	102,1
P-2	41,2	17,6	58,8	27,9	0,0	86,7
P-1	41,2	17,6	58,8	27,9	0,0	86,7
SG-CP	50,3	0,0	50,3	23,9	0,0	74,2
SG-OC	42,4	0,0	42,4	20,1	0,0	62,5

Factores de demora en la contratación:

- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en el Programa principal I: 5%
- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en los Programas principales II, III, IV y V: 10%
- Nuevos puestos del cuadro orgánico y de servicios generales en el Programa principal I: 25%
- Nuevos puestos del cuadro orgánico y de servicios generales en los Programas principales II, III y IV: 50%
- Nuevos puestos del cuadro orgánico en el Programa principal V: 25%
- Nuevos puestos en el cuadro de servicios generales en el Programa principal V: 50%

Factores de demora en la contratación

Categoría del puesto	(0%)	(5%)	(10%)	(25%)	(50%)
SsG	234,0	222,3	210,6	175,5	117,0
SGA	211,8	201,2	190,6	158,8	105,9
D-2	192,7	183,1	173,4	144,5	96,3
D-1	185,3	176,0	166,8	139,0	92,7
P-5	153,4	145,7	138,1	115,1	76,7
P-4	132,3	125,7	119,1	99,2	66,2
P-3	102,1	97,0	91,9	76,6	51,1
P-2	86,7	82,4	78,0	65,0	43,4
P-1	86,7	82,4	78,0	65,0	43,4
SG-CP	74,2	70,5	66,8	55,7	37,1
SG-OC	62,5	59,4	56,3	46,9	31,3

Los cálculos anteriores se basan en el tipo de cambio de las Naciones Unidas en abril de 2006 de 0,827 = 1 dólar de los EE.UU. y el correspondiente ajuste por lugar de destino que se calcula que representa el 42,6% del sueldo básico neto. Se calcula que los gastos comunes de personal representan el 47,52% del sueldo neto total.

Anexo VI

Cuadro sinóptico por partida de gastos

<i>Total de la Corte</i>	<i>Gastos de 2005 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto propuesto para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básico</i>	<i>Condicional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Magistrados</i>	10.890,8		10.890,8	3.785,3		3.785,3	5.833,1		5.833,1	2.047,8	54,1
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados.			15.530,1	12.425,5	27.955,6	17.093,4	16.109,8	33.203,2	5.247,6	18,8
Cuadro de servicios generales				8.728,5	6.162,2	14.890,2	9.535,7	8.065,0	17.600,7	2.710,0	18,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	22.011,0	1.730,3	23.741,3	24.258,6	18.587,2	42.845,8	26.629,1	24.174,8	50.803,9	7.957,6	18,6
Asistencia temporaria general	3.804,8	1.736,4	5.541,2	1.380,9	3.725,8	5.106,7	2.248,3	4.880,2	7.128,5	2.021,8	39,6
Asistencia temporaria para reuniones	1.151,4	49,7	1.201,1	2.481,8		2.481,8	1.626,9	45,0	1.671,9	-809,9	-32,6
Horas extraordinarias	200,4		200,4	202,1	109,5	311,6	239,7	84,3	324,0	12,4	4,0
Consultores	169,0	9,2	178,2	112,0	142,9	254,9	72,0	348,3	420,3	165,4	64,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	5.325,6	1.795,3	7.120,9	4.176,8	3.978,2	8.155,0	4.186,9	5.357,8	9.544,7	1.389,7	17,0
Gastos de viaje	1.044,7	1.702,7	2.747,4	678,0	3.345,8	4.023,8	1.016,2	3.520,8	4.537,0	513,2	12,8
Atenciones sociales	30,4	0,7	31,1	48,0		48,0	48,0		48,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	9.917,1	433,0	10.350,1	3.406,3	4.947,4	8.353,7	3.357,6	4.302,5	7.660,1	-693,6	-8,3
Gastos generales de funcionamiento	3.168,0	567,7	3.735,7	5.989,3	4.069,0	10.058,3	6.359,9	4.948,5	11.308,4	1.250,1	12,4
Suministros y materiales	703,4	144,1	847,5	767,6	504,7	1.272,3	1.025,0	474,9	1.499,9	227,6	17,9
Mobiliario y equipo	3.396,4	948,8	4.345,2	1.134,6	740,4	1.875,0	1.644,2	579,0	2.223,2	348,2	18,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	18.259,5	3.817,2	22.076,7	12.023,8	13.607,3	25.631,1	13.450,9	13.825,7	27.276,6	1.645,5	6,4
Distribución gastos de mantenimiento*											
Total general de la Corte	56.486,9	7.342,8	63.829,7	44.244,5	36.172,7	80.417,2	50.100,0	43.358,3	93.458,3	13.040,6	16,2

Nota: Al haberse redondeado las cifras pueden registrarse ligeras diferencias en el cuadro sinóptico en comparación con los cuadros de los programas y subprogramas.

* Los gastos distribuidos de mantenimiento son internos y figuran en los diversos subprogramas. Sin embargo, no influye en el presupuesto para 2007 en su conjunto.

Anexo VII

Desglose de los gastos incorporados de 2006 a 2007
(en miles de euros)

<i>Subprograma</i>	<i>Nombre del programa</i>	<i>Inflación</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Pensión</i>	<i>Locales provisionales</i>	<i>Detención</i>	<i>Total</i>
	Programa principal I						
1100	Presidencia	38,3	119,1	496,0			653,4
1200	Salas	67,7		2.149,0			2.216,7
	Total Programa principal I	106,0	119,1	2.645,0			2.870,1
	Programa principal II						
2110	Fiscalía propiamente dicha	36,9					36,9
2120	Sección de Servicios	70,6	212,2				282,8
2130	Sección de Asesoría Jurídica	14,6					14,6
2210	Oficina del Jefe	11,8					11,8
2220	Sección de Análisis de Situaciones	10,2					10,2
2230	Sección de Cooperación Internacional	22,0	39,8				61,8
2310	Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones	6,0					6,0
2320	Sección de Planificación de Operaciones	98,4	329,3				427,7
2330	Equipos de investigación	120,6	652,6				773,2
2410	Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento	6,0					6,0
2420	Sección de Procesamiento	77,0	295,3				372,3
2430	Sección de Apelaciones	14,6					14,6
	Total Programa principal II	488,7	1.529,2				2.017,9
	Programa principal III						
3110	Secretaría propiamente dicha	29,5	69,8				99,3
3120	Oficina de Auditoría Interna	14,0					14,0
3130	Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	21,4					21,4
3140	Sección de Seguridad y Vigilancia	119,7	206,8				326,5
3150	Oficina del Contralor	10,1	28,8				38,9
3210	Oficina del Director	13,6					13,6
3220	Sección de Recursos Humanos	45,9	72,3				118,2
3240	Sección de Presupuesto y Finanzas	46,9	52,9				99,8
3250	Sección de Servicios Generales	74,2	96,4				170,6
3260	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	76,6	120,5				197,1
3270	Sección de Adquisiciones	12,1	24,1				36,2
3280	Sección de Operaciones sobre el Terreno	19,0	137,4				156,4
3310	Oficina del Jefe	13,6					13,6
3320	Sección de Administración de la Corte	54,0	193,8				247,8
3330	Sección de Detención	8,2				557,4	565,6
3340	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	96,4	139,8				236,2
3350	Dependencia de Víctimas y Testigos	67,9	135,9				203,8
3410	Oficina del Jefe	4,6					4,6
3420	Centro de Documentación y Biblioteca	6,0					6,0
3430	Dependencia de Información Pública	27,6	68,7				96,3
3510	Oficina del Jefe	14,4	63,9				78,3
3520	Sección de Apoyo a la Defensa	6,4					6,4
3530	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	30,7	56,7				87,4
3540	Oficina del Defensor Público para la Defensa	14,0	48,2				62,2
3550	Oficina del Defensor Público para las Víctimas	25,4	57,9				83,3

<i>Subprograma</i>	<i>Nombre del programa</i>	<i>Inflación</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Pensión</i>	<i>Locales provisionales</i>	<i>Detención</i>	<i>Total</i>
3600	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	18,2	127,7				145,9
	Total Programa principal III	870,4	1.701,6			557,4	3.129,4
	Programa principal IV	22,7					22,7
	Total Programa principal IV	22,7					22,7
	Programa principal V						
5100	Locales provisionales				1.129,0		1.129,0
5200	Locales permanentes						
5300	Centro de detención						
	Total Programa principal V				1.129,0		1.129,0
	Total general	1.487,8	3.349,9	2.645,0	1.129,0	557,4	9.169,1

- ◆ El costo de las vacantes se ha calculado restando el costo del nuevo personal en 2006, con un porcentaje de vacantes del 50%, del costo del nuevo personal para 2006 con un porcentaje de vacantes del 10%.
- ◆ La inflación se ha calculado restando el costo del personal total en 2006 al 90% del costo de 2006 del personal total de 2006 a un 90% del costo de 2007.
- ◆ El costo de los locales provisionales representa la diferencia de costos entre 2006 y 2007.
- ◆ El costo del Centro de detención representa la diferencia de costo entre el alquiler de los locales de detención en 2006-2007.
- ◆ El costo de las pensiones representa la pensión de los magistrados.

Anexo VIII

**Consecuencias de los nuevos puestos para el presupuesto de 2008
(porcentaje de vacantes)**

<i>Nuevos puestos</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Costo presupuestado para 2007 con un porcentaje de vacantes del 50% o el 25%</i>	<i>Costo adicional en 2008 con un porcentaje de vacantes del 10%</i>	<i>Costo total para 2008</i>
Básicos	22	976,4	596,6	1.573,0
Situacionales	55	2.857,5	2.288,7	5.146,2
Total	77	3.833,9	2.885,3	6.719,2

Anexo IX

Juicio 2 – Sinopsis del presupuesto

<i>Juicio 2 - Sinopsis del presupuesto</i>	<i>Presupuesto propuesto para el juicio 2 en 2007</i> <i>(en miles de euros)</i>			
	<i>Programa principal I</i>	<i>Programa principal II</i>	<i>Programa principal III</i>	<i>Total</i>
Magistrados	481,0			481,0
Gastos de viaje de los magistrados	23,8			23,8
<i>Subtotal de gastos de los magistrados</i>	<i>504,8</i>			<i>504,8</i>
Cuadro orgánico	359,8		1.065,5	1.425,3
Cuadro de servicios generales			1.100,7	1.100,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>359,8</i>		<i>2.166,2</i>	<i>2.526,0</i>
Asistencia temporaria general		1.479,1	287,1	1.766,2
Asistencia temporaria para reuniones			15,0	15,0
Horas extraordinarias			6,3	6,3
Consultores		76,7	21,0	97,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>1.555,8</i>	<i>329,4</i>	<i>1.885,2</i>
Gastos de viaje	22,7	120,7	225,2	368,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata, incluida la capacitación			1.958,4	1.958,4
Gastos generales de funcionamiento			1.082,2	1.082,2
Suministros y materiales			29,6	29,6
Mobiliario y equipo			35,0	35,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>22,7</i>	<i>120,7</i>	<i>3.330,4</i>	<i>3.473,8</i>
Total	887,3	1.676,5	5.826,0	8.389,8

Los gastos totales propuestos para el juicio 2, por la cuantía de 8.389.800 euros, se dividen en 324.400 euros en concepto de gastos iniciales y 8.065.500 euros al año posteriormente, equivalentes a 672.125 euros mensuales.

Anexo X

Audiencias *in situ* – Sinopsis del presupuesto

<i>Sinopsis del presupuesto</i>	<i>Total</i> <i>(en miles de euros)</i>
Magistrados	37,8
Gastos de viaje de los magistrados	21,1
<i>Subtotal de gastos de los magistrados</i>	<i>58,9</i>
Cuadro orgánico	128,7
Cuadro de servicios generales	66,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>195,4</i>
Asistencia temporaria general	15,0
Asistencia temporaria para reuniones	20,0
Horas extraordinarias	10,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>45,0</i>
Gastos de viaje	114,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2,1
Gastos generales de funcionamiento	9,8
Suministros y materiales	1,0
Mobiliario y equipo	28,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>156,0</i>
Total	455,3

Los costos totales propuestos para las audiencias *in situ*, por valor de 455.300 euros, se calculan sobre la base de una duración de 14 días.

Anexo XI

Gastos relacionados con las operaciones forenses sobre el terreno (Fiscalía)

No se han previsto créditos en el presupuesto ordinario para actividades forenses sobre el terreno¹⁰; esto se debe a los gastos que ello implica y a la incertidumbre en cuanto a la frecuencia e importancia de las investigaciones forenses que tendrá que llevar a cabo la División de Investigaciones en 2007. Los costos de las misiones forenses pueden oscilar entre 84.794 euros y 2.133.000 euros, según la importancia de la operación; las limitaciones de tiempo con que se enfrente la operación forense; el tiempo de respuesta necesario para llevar a cabo los trabajos forenses; la situación en que se encuentren los cuerpos; y la complejidad de las autopsias.

La Oficina ha calculado los costos¹¹ para operaciones forenses en pequeña, mediana y gran escala, sobre la base de dos hipótesis: a) gestión interna de la operación; y b) contratar la operación a organizaciones forenses no gubernamentales del exterior. Estos costos figuran en el cuadro 1 a continuación.

Cuadro 1. Comparación de los costos de las actividades forenses con recursos internos y tratadas con organizaciones del exterior (en cada caso se utiliza como referencia el número superior de víctimas)

Escala de la operación	Costo mínimo (recursos de la Corte) (en euros)	Costo máximo (contratación al exterior (en euros)
Pequeña escala (10-20 víctimas)	84.794	699.340
Escala media (50-100 víctimas)	184.027	1.025.896
Gran escala (150-200 víctimas)	336.422	2.133.200

Pueden surgir costos adicionales para encontrar locales adecuados para las operaciones forenses, necesidades de transporte local de los cuerpos y refrigeración; sin embargo, estos costos no pueden estimarse hasta que se conozcan las condiciones de la operación forense y por lo tanto no se reflejan en las cifras del cuadro 1 *supra*.

La Fiscalía solicitará la utilización del fondo para contingencias en caso necesario.

¹⁰ En el presupuesto ordinario se ha previsto una reposición completa de suministros (calculados para que duren un mes de actividades forenses) y gastos generales de mantenimiento.

¹¹ Estos costos incluyen necesidades de personal, gastos de viaje y dietas, primas de riesgo aplicables, seguros médicos y de socorro, equipo de campaña, reposiciones adicionales de bienes fungibles además de los mencionados en la nota anterior, fletes y otros gastos. Estos gastos no incluyen las importantes compras de capital de equipo forense (que se adquirieron en los presupuestos de 2004 y 2005), los gastos de reparación y mantenimiento o depreciación anual.

Anexo XII

Introducción a las funciones de los programas y subprogramas

A. Programa principal I: Judicatura

1. Programa 1100: Presidencia

- Función administrativa: administración de la Corte y coordinación entre órganos.
- Función judicial: apoyo a la labor de las Salas, ejecución de las sentencias y otras funciones confiadas a la Presidencia de conformidad con el Estatuto y textos subsidiarios.
- Función de relaciones exteriores: mejorar el conocimiento de la labor de la Corte y coordinar las actividades de comunicación externa de la Corte.

2. Programa 1200: Salas

- División de Cuestiones Preliminares
- División de Primera Instancia
- División de Apelaciones

B. Programa principal II: Fiscalía

1. Programa 2100: El Fiscal

- Subprograma 2110: Fiscalía propiamente dicha
- Subprograma 2120: Sección de Servicios
 - Dependencia de Administración General: cuestiones presupuestarias y financieras, administración de los recursos humanos, incluida la capacitación y el desarrollo del apoyo operativo a los equipos y divisiones conjuntos.
 - Dependencia de Servicios Lingüísticos: traducción, transcripción a idiomas que no sean de trabajo y servicios de interpretación sobre el terreno en relación con las operaciones de la Fiscalía.
 - Dependencia de Base de Conocimientos: servicios tecnológicos específicos para la Fiscalía.
 - Dependencia de Información y Pruebas: gestión de las pruebas físicas, posibles elementos de prueba del juicio y remisiones de situaciones.
- Subprograma 2130: Sección de Asesoría Jurídica
 - Función de asesoramiento: prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operativas de la Oficina y coordinación de la red jurídico-universitaria externa.

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

- Subprograma 2210: Oficina del Jefe
- Subprograma 2220: Sección de Análisis de Situaciones

- Función operacional: análisis de situaciones de interés (nuevas y actuales) en términos de interés de la justicia, cuestiones de complementariedad y admisibilidad; análisis de las comunicaciones entrantes y remisiones de situaciones de conformidad con los artículos 15 y 53 del Estatuto. Permite a los equipos conjuntos la capacidad para realizar análisis específicos para cada situación.
- Función de asesoramiento: informes y recomendaciones para el Comité Ejecutivo.
- Subprograma 2230: Sección de Cooperación Internacional
 - Función de relaciones exteriores: creación de redes internacionales, acuerdos de cooperación, negociaciones y cooperación en relación con las situaciones. Coordina las solicitudes de asistencia.
 - Dependencia de Cooperación Judicial: coordina la asistencia judicial.
 - Dependencia de Cooperación Internacional y Detención: pone en práctica las estrategias de cooperación internacional, promueve las actividades nacionales y la cooperación general en cuestiones relacionadas con la detención.
 - Ofrece capacidad de asesoramiento especial para la cooperación internacional a cada uno de los equipos conjuntos.

3. Programa 2300: División de Investigaciones

- Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones
- Subprograma 2320: Sección de Planificación de Operaciones
 - Dependencia de Apoyo Operacional: apoya y supervisa las operaciones sobre el terreno y los procedimientos de seguridad. Facilita expertos forenses, la transcripción en los idiomas de trabajo y recursos para el acopio de datos.
 - Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños: presta asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con las víctimas y los testigos.
 - Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: formula estrategias para llevar a cabo la investigación y realiza análisis de los delitos. Elabora normas operativas de investigación y análisis y refuerza las redes con los organismos nacionales y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley.
- Subprograma 2330: Equipos de investigación
 - Función operacional: abarca la capacidad para llevar a cabo investigaciones y operaciones sobre el terreno de los equipos conjuntos responsables de la obtención de pruebas sobre el terreno y de la aplicación de las estrategias y planes de investigación.
 - Técnicos especializados colaboran con el equipo conjunto durante las fases de enjuiciamiento y apelación.

4. Programa 2400: División de Procesamiento

- Subprograma 2410: Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento
- Subprograma 2420: Sección de Procesamiento
 - Función judicial: prepara la causas ante las Divisiones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, redacta los documentos en los que se formulan los cargos a que se refiere el inciso a) del párrafo 3 del artículo 61 del Estatuto y se encarga de preparar los documentos jurídicos.
 - Función de asesoramiento: facilita orientación jurídica a los equipos conjuntos para la elaboración de estrategias de investigación y la preparación de las causas.

- Subprograma 2430: Sección de Apelaciones
 - Función judicial: prepara las causas en los procedimientos de apelación; prepara las conclusiones jurídicas relativas a las actuaciones provisionales y finales de apelación y presenta los alegatos orales en las apelaciones.
 - Función de asesoramiento: ofrece asesoramiento jurídico a la Fiscalía en relación con las apelaciones y posibles apelaciones.

C. Programa principal III: Secretaría

1. Programa 3100: Oficina del Secretario

- Subprograma 3110: Secretaría propiamente dicha
- Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna
 - Función operacional: determina si se emplean de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa los reglamentos y las normativas aplicables.
- Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica
 - Función de asesoramiento: Presta asesoramiento jurídico al Secretario y otros órganos de la Corte. Prepara, negocia y revisa los instrumentos jurídicos y las políticas y directrices internas.
 - Función de relaciones exteriores: mantiene relaciones con el Estado anfitrión sobre la aplicación del Acuerdo de Sede. Supervisa la cooperación con los Estados Partes y la promulgación de la legislación aplicable.
- Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia
 - Función operacional: es responsable de la seguridad física de la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesoramiento general sobre los procedimientos de seguridad.
- Subprograma 3150: Oficina del Contralor
 - Función operacional: se encarga del control presupuestario interno, en particular de que se cumpla el presupuesto por programas aprobado. Controla los fondos extrapresupuestarios y especiales.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento a la Corte.

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

- Subprograma 3210: Oficina del Director
- Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos
 - Dependencia de contratación
 - Dependencia de administración y seguimiento del personal
 - Dependencia de formación y desarrollo
 - Dependencia de salud y bienestar
- Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas
 - Dependencia de contabilidad: gestión presupuestaria y financiera.
 - Dependencia de nómina
 - Dependencia de desembolsos
 - Dependencia de tesorería

- Dependencia de cuotas
- Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales
 - Dependencia de viajes
 - Dependencia de gestión de instalaciones
 - Dependencia de logística y transporte
 - Dependencia de mantenimiento de registros/archivos
- Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Dependencia de Operaciones: proporciona la infraestructura necesaria en términos de soportes físico, soportes lógico, aplicaciones y comunicaciones. Garantiza el apoyo a los usuarios.
 - Dependencia de Servicios de Información: elabora y presta apoyo a los servicios de información y aplicaciones.
- Subprograma 3270: Sección de Adquisiciones
 - Función operacional: se encarga del proceso de adquisición y compra de suministros, equipo y servicios.
- Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno
 - Función operacional: coordina las actividades de las oficinas exteriores y supervisa su gestión.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento en relación con las actividades sobre el terreno.

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

- Subprograma 3310: Oficina del Jefe
- Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte
 - Función operacional: organiza las audiencias de la Corte, facilita salas de audiencias plenamente funcionales. Presta apoyo de comunicaciones en forma de videoenlaces. Se encarga de la información en relación con las audiencias de la Corte.
- Subprograma 3330: Sección de Detención
 - Función operacional: es responsable de la custodia en condiciones seguras y humanas de las personas detenidas en virtud de la autoridad de la Corte.
- Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
 - Función operacional: se encarga de prestar los servicios de traducción e interpretación necesarios para las audiencias de la Corte, así como de las actividades de la Corte, las misiones sobre el terreno de la Secretaría, las Salas y la Presidencia.
- Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos
 - Función operacional: facilita la interacción de víctimas y testigos en la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesora a la Corte sobre medidas protectoras y acuerdos de seguridad, asesoramiento y otras medidas de asistencia.

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

- Subprograma 3410: Oficina del Jefe
- Subprograma 3420: Centro de Documentación y Biblioteca
 - Función operacional: gestiona los recursos de información jurídica impresos, no impresos y electrónicos.
- Subprograma 3430: Dependencia de Información Pública
 - Función operacional: se encarga de dar publicidad a las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios y de mantener un diálogo con las comunidades donde la Corte desempeña sus actividades.

5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

- Subprograma 3510: Oficina del Jefe
- Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa
 - Función operacional: presta asistencia a las personas que buscan asistencia jurídica y a los equipos de defensa, garantiza la independencia de los equipos de defensa y mantiene comunicación con otros órganos e interlocutores fuera de la Corte.
- Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas
 - Función operacional: presta asistencia a las víctimas y grupos de víctimas: sensibiliza a las víctimas acerca de sus derechos en virtud del Estatuto de Roma. Mantiene contactos con la secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en relación con la ejecución de las órdenes relativas a la reparación.
- Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a los acusados y a los equipos de defensa, así como a las Salas.
 - La Oficina es independiente de la Secretaría.
- Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las víctimas
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a las víctimas y a los representantes legales de las víctimas.
 - Esta Oficina es independiente de la Secretaría.

6. Programa 3600: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

- Función operacional: presta asistencia al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.
- La secretaría funciona bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección y a efectos administrativos está adscrita a la Secretaría de la Corte.

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Función operacional: presta asistencia administrativa y técnica así como servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios.

Función de asesoramiento: presta asistencia, prepara textos y declaraciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte

1. Programa 5100: Locales provisionales

- Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a corto plazo para la Corte con el mínimo de gasto posible.

2. Programa 5200: Locales permanentes

- Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a largo plazo para la Corte con el menor costo posible.

3. Programa 5300: Centro de detención

- Función operacional: facilita el Centro de detención.

Anexo XIII

Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto

Consignación	Cantidad votada por la Asamblea de los Estados Partes para fines específicos durante un ejercicio económico, con arreglo a la cual podrán contraerse obligaciones en relación con esos fines siempre que no sobrepasen las cantidades votadas.
Control presupuestario	Control o gestión de una organización de conformidad con un presupuesto aprobado con la finalidad de mantener los gastos dentro de los límites impuestos por las consignaciones y los ingresos disponibles.
Ejercicio económico	Período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre inclusive.
Estructura por programas	Ordenación jerárquica de programas (por ejemplo, programas principales, programas, subprogramas y elementos de los programas).
Fondo de operaciones	Fondo establecido por el órgano legislativo competente para financiar las consignaciones presupuestarias en espera del recibo de las contribuciones de los Estados Partes y para los fines que se autoricen.
Fondo fiduciario	Cuenta establecida con una finalidad específica y con arreglo a acuerdos específicos para registrar el recibo y los gastos de contribuciones voluntarias para financiar total o parcialmente el gasto de actividades coherentes con las finalidades y políticas de la Organización.
Fondo para contingencias	Fondo que proporciona recursos para gastos imprevistos.
Gastos básicos	Gastos necesarios para establecer y mantener la Corte como organización que dispone de la capacidad básica para hacer frente a situaciones antes de que se abran investigaciones. Los gastos básicos incluyen los gastos que ocasionan los magistrados, los funcionarios superiores elegidos con su apoyo, los servicios esenciales para el mantenimiento de las funciones administrativas básicas de la Corte y sus locales y la capacidad necesaria para desempeñar las funciones de análisis inicial, investigación, procesamiento y enjuiciamiento antes de que se abra una investigación.
Gastos comunes de personal	Gastos, al margen del costo de los sueldos, derivados de las condiciones de empleo de los funcionarios.
Gastos condicionales	Gastos necesarios para que la Corte disponga de una capacidad adicional que le permita ocuparse de todas sus causas previstas.
Gastos esenciales	Gastos necesarios para que la Corte disponga de una capacidad mínima que le permita funcionar, sin asumir ninguna causa, que sea suficiente para hacer frente a las nuevas situaciones que se planteen hasta un determinado nivel del procedimiento.
Gastos normales	Cantidades utilizadas con fines de presupuestación y control presupuestario, y que representan los costos unitarios medios pretendidos o bien previstos.

Gastos situacionales	Gastos generados por actividades realizadas cuando se ha decidido abrir una investigación de una situación (ya sea por el Fiscal de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Roma o por la Sala de Cuestiones Preliminares conforme al párrafo 4 del artículo 15 de dicho Estatuto).
Objetivo	Estado deseado que se alcanza o mantiene a través de una o más actividades.
Presupuestación basada en los resultados	Proceso presupuestario en que: <ul style="list-style-type: none"> a) las dependencias orgánicas formulan presupuestos en torno a un conjunto de objetivos predefinidos y resultados previstos; b) los resultados previstos justifican los recursos necesarios, que se derivan y dependen de los productos necesarios para obtener esos resultados; y c) la eficacia real en la consecución de los resultados previstos se mide mediante indicadores de ejecución.
Presupuesto	Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades durante un período específico.
Presupuesto por programas	Presupuesto que se centra en los trabajos que hay que realizar y los objetivos procurados a través de esos trabajos: hace hincapié en los fines que hay que lograr y los traduce en los gastos necesarios para su consecución; las decisiones que se adoptan se refieren tanto al nivel de recursos como a los resultados que hay que obtener.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> a) Conjunto de actividades encaminadas a la consecución de uno o más de los objetivos definidos. b) En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos fijados de ese programa principal.
Programa principal	Función principal de una organización en relación con la cual pueden establecerse uno o más objetivos.
Puesto	Autorización para emplear a una persona, o a varias personas sucesivamente, para realizar los trabajos necesarios de la Organización.
Puestos temporarios	Puestos de duración limitada aprobados por la autoridad pertinente conforme a las provisiones presupuestarias.
Recursos extrapresupuestarios	Todos los recursos, distintos de los que se incluyen en el presupuesto ordinario, administrados por la Organización.
Sección de consignaciones	Subdivisión mayor del presupuesto de una organización dentro de la cual pueden hacerse transferencias sin la aprobación previa de la Asamblea de los Estados Partes.
Subprograma	En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos de ese programa.